



# UNIVERSITA

## CIENCIA

REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA

ISSN 2007-3917



# Filosofía & Tecnología

**20 Años**  
1992 - 2012 Universidad de Xalapa \* Saber / Trascender

AÑO 1. NO. 2. SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2012

## DIRECTORIO

### Director General

Dr. Carlos García Méndez

### Subdirectora General

Dra. Isabel Soberano de la Cruz

### Consejo editorial

Dra. Elizabeth Bonilla Loyo.

Dra. Esther Borja Castañeda

Dr. José Francisco Báez Corona

Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López

Dra. Vitalia López Decuir

Dr. Benjamín García Herrera.

Dr. Carlos Arturo Vega Lebrun

Dr. Carlos Hernández Rodríguez

Dr. Raciél Damón Martínez Gómez

### Consejo asesor internacional

Dr. Ramón Herrera Campos, Universidad de Almería, España.

Dr. Carlos García Gómez, Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Lorenzo Morillas Cueva, Universidad de Granada, España.

### Formación y Diseño

Lic. Damayanty Téllez Hernández

### Diseño de Portada

Lic. Miguel Conde Álvarez

### Fotografía

Lic. Jonathan García

### Editorial

Universidad de Xalapa A. C.

## PÁGINA LEGAL

UNIVERSITA CIENCIA. REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA, año 1, No. 2, Septiembre – Diciembre 2012, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad de Xalapa A. C., Carr. Xalapa – Veracruz Km 2, Col. Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México. Tel. (228) 841-7285, <http://www.ux.edu.mx>, [informes@ux.edu.mx](mailto:informes@ux.edu.mx). Editor responsable: Carlos García Méndez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2011-12131515800-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN: 2007-3917, Responsable de la última actualización de este Número, Departamento de Desarrollo Tecnológico Y Sistematización de la Universidad de Xalapa, Lic. Juan Alberto Vásquez Díaz, Carr. Xalapa – Veracruz Km 2, Col. Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México, fecha de última modificación, Septiembre de 2012.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Xalapa.

## ÍNDICE/índice

Página página

Comunicación y MKT

Universidad y nuevas Tecnologías de Comunicación;  
Capacitador para su uso y comprensión

• Edgar Gálvez Montalvo

4

Educación

INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS A NIVEL  
SUPERIOR

• Candy Rubí López Márquez

• Paulino Pulido Herrera

8

ESCENARIOS DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DE  
COMPETENCIAS ACADÉMICAS: UNA ORIENTACIÓN HACIA  
AMBIENTES EDUCATIVOS BLENDED-LEARNING

• Herlinda Godos García

15

Derecho

DEFINICIONES DE LO JUSTO COMO FIN DE LA  
JURISDICCIÓN

• José Francisco Báez Corona

24

LA HERMENÉUTICA JURÍDICA COMO INTERPRETACIÓN  
Y BÚSQUEDA DE SENTIDO

• José Rubén Croda Marini

31

Psicología

EL HOMBRE PRIMITIVO, EL ARTE Y UNA SUBJETIVIDAD  
INCIPIENTE

• Israel Ladrón de Guevara Calderón

37

INTELIGENCIA EMOCIONAL Y DESEMPEÑO ACADÉMICOS

• Omar bautista Martínez / Ana Rosa Castro Bernabé

45

Económico  
Administrativa

¿ES POSIBLE HABLAR DEL CONCEPTO DE  
ANTROPOLOGÍA ORGANIZACIONAL?

• Juan Manuel Ortiz García

55

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE  
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN

• María Susana Sarur Zanatta

66

Ingenierías

LOS TRABAJOS DE TESIS EN INGENIERÍAS Y LA  
PROPIEDAD INTELECTUAL

• Perla Almeyda Mansizidor

82

## Universidad y nuevas Tecnologías de Comunicación; Capacitador para su uso y comprensión

Edgar Gálvez Montalvo

Universidad y nuevas Tecnologías  
 Universidad y nuevas Tecnologías  
 Universidad y nuevas Tecnologías

Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Jefe de las Licenciaturas en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Mercadotecnia, Periodismo y Comunicación..

### Resumen

La comunicación es la herramienta con la cual el ser humano logra hacer comunidad y en esa condición social ha buscado la forma de eficientar sus procesos y recursos intrínsecos y extrínsecos de comunicación intrapersonal e interpersonal, donde los avances tecnológicos siempre han condicionado el comportamiento de los individuos a lo largo de la historia, es ahí donde la Universidad debe significarse como el capacitador en la aplicación de esos recursos, llevando a los estudiantes al nivel donde puedan comprender la importancia en las sociedades, del fenómeno de la comunicación mediada ante la convergencia multimedia.

Palabras clave: Comunicación de masas, Comunicación digital, Prodsuario, Internet, TIC's, Web 2.0

### Abstract

Communication is the tool upon which human beings accomplish the formation of a community and in such social condition have sought a way to improve the processes and intrinsic and extrinsic resources of intrapersonal and interpersonal communication, where technological advancements have always conditioned the behavior of individuals throughout history, it is there where the university must stand as a capacitor on the application of these resources, taking students to a level where they can understand the importance of the phenomenon of communication as a mediator between multimedia convergence and societies.

### Key words

Mass communication, digital communication, internet, producers, ICT's, Web 2.0

Introducción: La Universidad y su responsabilidad frente a los avances tecnológicos de la comunicación.

La comunicación es la herramienta con la cual el ser humano logra hacer comunidad y en esa condición social ha buscado la forma de eficientar sus procesos y recursos intrínsecos y extrínsecos de comunicación intrapersonal e interpersonal, donde los avances tecnológicos siempre han condicionado el comportamiento de los individuos a lo largo de la historia, es ahí donde la Universidad debe significarse como el capacitador en la aplicación de esos recursos, llevando a los estudiantes al nivel donde puedan comprender la importancia en las sociedades, del fenómeno de la comunicación mediada ante la convergencia multimedia.

Acudiendo a los resultados de varias investigaciones desarrolladas por estudiantes de la facultad de CTC de la UX y que han derivado en documentos de tesis con los que algunos jóvenes han alcanzado su título de licenciatura, es que me permito sostener que el estudio de las ciencias y técnicas de la comunicación podría considerarse por muchas razones como la plataforma con la que el ser humano se prepara para convivir con los avances que la tecnología ha puesto al alcance del hombre común.

Desarrollo: La comunicación digital como el tercer gran paso de la humanidad.

Para poder destacar lo que considero como una de las muchas cualidades de los estudios sobre comunicación, necesariamente debo acudir a los teóricos que avalan el sentido de tal afirmación, por mencionar alguno comienzo con Mariano Cebrián Herreros quien desde su visión europea, el investigador español reconoce en varios de sus textos la necesidad real de los seres humanos para ubicarse en un estadio, por decirlo así de "sintonía" con todas las sociedades del orbe muy a pesar de los riesgos que esta empresa le plantee; por ejemplo, Cebrián cuando habla de la radio dentro de la convergencia multimedia, destaca que el medio ha logrado sobrevivir exitosamente a pesar de que le han estado cambiando los escenarios donde se desarrolla (Cebrián, 2001).

De esta afirmación, propongo algunas preguntas: primera, quién o qué le está transformando el ambiente de operación a la radio; segunda, cómo ha soportado esas variaciones, cómo ha sido la respuesta de la radio hacia esos cambios; tercera, ante escenarios nuevos y exigencias nuevas de los consumidores, la radio sigue siendo fiel a sus principios o ha dejado de ser realmente o fielmente radio.



Echando mano de la posibilidad que me otorga mi posición como estudioso de la comunicación puedo detectar algunos puntos que podrían darnos respuestas a las interrogantes antes planteadas y todas relacionadas con los avances tecnológicos.

¿Quiénes han establecido nuevos escenarios a la radio?, indudablemente las constantes propuestas que generan los países más desarrollados en producción e innovación de tecnología enfocada a la comunicación; Japón, Estados Unidos, India y China, entre otras, son naciones enfrascadas en una dinámica para producir nuevas alternativas tecnológicas con la idea de hacer más eficientes los procesos y satisfacer mercados promovidos por ellos mismos.

¿Cómo ha soportado la radio tales cambios?, con la premisa que Charles Darwin propuso como la clave de la supervivencia: evolucionar, y siendo más preciso adaptándose. Sin oponer resistencia ha buscado adecuar las innovaciones que la ciencia y la tecnología le han propuesto, aunque tal posición en algunos casos le ha cobrado factura, basta recordar el fracaso, por lo menos en México de la introducción en algunas emisoras de radio de tecnología para utilizar señal de amplitud modulada con sensación de "relieve espacial" (A.M. estéreo), donde la falta de colocación de aparatos receptores de A. M. estéreo en los hogares impidió su desarrollo.

Y la pregunta que considero clave, ¿sigue siendo la radio fiel a sus principios? Yo diría que sí a partir de que la actitud del radiodifusor, quien seguro de tener un público cautivo, del tamaño que fuere, está seguro de tenerlo y esto le condiciona a mantener su accionar bajo los cometidos de servicio a los radioescuchas que la radio desde su origen ha cubierto.

Por otro lado la actitud de los usuarios, quienes siguen contando con la radio, quienes saben que la radio siempre estará ahí con un mensaje positivo o por lo menos con elementos que le ayuden a pasar el tiempo de forma entretenida a partir de la información que maneje. Por tanto, creo que la radio transmitida bajo cualquier plataforma que los cambios tecnológicos le marquen, mantiene esa esencia que le otorga entre muchas otras características, yo diría cualidades, la ubicuidad.

Con esas respuestas encuentro una lógica necesaria en la relación avance tecnológico, enfocado básicamente en investigación, uso y capacitación sobre tecnologías aplicadas a la comunicación, y Universidad como el ente que lleva a la acción tal enfoque.

Coincido plenamente con lo que el desaparecido Eulalio Ferrer argumentaba en las postrimerías del siglo pasado donde proponía considerar a la comunicación digital, como el siguiente paso luego de la comunicación de masas, como el tercer gran paso de la humanidad, posterior a la agricultura y a la era industrial (Ferrer, 1997).

Decía Don Eulalio Ferrer, entre otras palabras que hemos arribado a un horizonte nuevo de vida, caracterizado por sus rupturas con el pretérito y sus aperturas radicales con el futuro con lo que se superan anacronismos que muchos intelectuales, técnicos y hombres de ciencia se aventuraron sentenciar (Ferrer, 1997).

Mucho de tal avance en el pensamiento ha sido gracias a la intervención de la Universidad asumiendo el compromiso de inducir a sus estudiantes no sólo a la praxis sino además a la discusión y búsqueda de alternativas de difusión del mensaje, a partir de la creatividad y nueva visión de los educandos quienes se relacionan cada vez a más temprana edad con las tecnologías de la comunicación.

No es de extrañarse pues que el iPhone y la BlackBerry sean hoy lo acompañantes más íntimos y cercanos de nuestros jóvenes, lo mismo en la casa, en el transporte, la escuela y sus sitios de encuentro, para saciar la necesidad de compartir con aquel universo no conocido del todo, pero sí intuido, presente, latente en la llamada "super carretera de la información" que es la maravillosa plataforma de medios Internet, específicamente en las hoy célebres, odiadas y amadas, redes sociales.

Ahí su encuentro es asegurado: conocidos, familiares y principalmente amigos; profesores osados en conocer y utilizar las TIC's; políticos o personajes sociales buscando presencia en el "top of mind" de sus públicos, para su conquista o para no perder vigencia; artistas de todo género y disciplina otrora inalcanzables por el ciudadano promedio ahora al alcance de un "clic" en el comando de "seguidor"; en fin, relación que se ha convertido en necesaria instrucción desde temprana edad para "encajar" en la globalización absorbente de la vida posmoderna.

Difícil tarea para las universidades mantener el paso de los avances tecnológicos, carrera casi imposible para la generalidad de las instituciones de educación superior públicas y privadas, ante los niveles de inversión en equipo técnico y software imprescindibles para alcanzar un símil con los ambientes donde se desarrollan las

empresas profesionales de comunicación. Aunado a esto, otro aspecto que podría representar alguna dificultad es el nivel de operación con el que llegan los estudiantes, quienes son en su mayoría lo que en algún momento ya se ha mencionado como el nuevo ente comunicacional en escena: el "produsuario", aquel que sin contar con una formación profesional técnica o académica, se encuentra con hardware y software lo suficientemente sencillos para su comprensión y operación, y por el hecho de tener acceso a esa tecnología comienza a desarrollar productos de comunicación y los propaga en distintos medios, principalmente la Internet.

Cómo poder contrarrestar lo planteado anteriormente, me permito comentar el modelo que en la Universidad de Xalapa proponemos y seguimos. Primero la concienciación de dos aspectos básicos: 1) la necesidad de instruir a partir de los conocimientos básicos y tradicionales de la comunicación mediática de manera propicia para que el estudiante, apoyado por el docente, pueda hacer el traslado a las circunstancias vigentes del momento, y 2) Renovar en la medida de lo posible la tecnología de los laboratorios, reconociendo que sólo son eso, laboratorios y que la realidad mediática profesional sin duda los supera.

Segundo: Capacitación y actualización de la plantilla docente, preferentemente recibiendo cursos de empresas usuarias, productoras o distribuidoras de tecnología.

Tercero: Mantener relación con empresas profesionales de comunicación que compartan su experiencia con los estudiantes.

Y cuarto: La producción constante, incluso se podría plantear como permanente, de productos de comunicación donde se combine la instrucción académica, el nivel de conocimiento y práctica de los estudiantes, previos a sus conocimientos universitarios con la exigencia de diseñar una respuesta a un problema determinado de comunicación, por ejemplo, completar y mantener una barra de programación o un sitio de información noticiosa.

Comentarios finales: El "produsuario", el nuevo actor en la escena de la comunicación.

Hoy la red, específicamente la conocida como web 2.0, facilita el último punto porque ya no se "juega a los medios" en las universidades como cuando los circuitos cerrados limitaban y hasta cierto punto aliviaban el riesgo del juicio externo; hoy las bondades de la Internet realmente otorgan la

posibilidad a las universidades de compartir sus productos con el mundo, de dar a conocer su estilo y su talento, pero también concede la posibilidad a la audiencia para comparar la calidad de producciones con las de otras casas de estudio de la localidad o de cualquier otra parte del planeta, esto sin contar también la comparación con las producciones profesionales de las empresas de comunicación y sin considerar los numerosos sitios que los produsuarios cuelgan en la red.

Finalmente me permito declarar que soy un convencido de, y aquí cito a Jürgen Ruesch escritor, psiquiatra y académico suizo-estadounidense, que la comunicación es la matriz en que están enclavadas todas las actividades humanas (Ruesch, 2009) y a partir de ahí reconozco la responsabilidad de la Universidad para instruir a la sociedad en su relación con los nuevos avances tecnológicos.

Es cierto, nuestros jóvenes no necesitaron cursar alguna carrera universitaria para operar Facebook o Twitter, ni requirieron ser universitarios para conocer las posibilidades que le otorga su equipo personal de comunicación, sin embargo la visión, la concienciación sobre las causas, efectos y alcances de su ejercicio de comunicación a través de estos medios, basándose en un rico campo teórico, partiendo desde las propuestas clásicas y llegando a las teorías híbridas fruto de la convergencia multimedia, eso sólo se logra a partir de la profesionalización que da una instrucción universitaria y ese es el gran aporte que la Universidad vierte a la sociedad en materia de operación y comprensión de nuevas tecnologías para la comunicación.

#### Fuentes citadas

- Cebrián Herreros Mariano. (2001) La radio en la convergencia multimedia. Barcelona: Gedisa
- Ferrer Eulalio. (1997) Información y comunicación. México D. F.: Fondo de cultura económica
- Ruesch Jürgen. (2009) Communication, the social matrix of psychiatry. 2a. imp. Transaction publishers



Donde los *avances tecnológicos* siempre han condicionado el **comportamiento** de los **individuos** a lo largo de la historia.

## Incorporación de las tecnologías a nivel superior: Una voz desde el alumnado.

CANDY RUBÍ LÓPEZ MÁRQUEZ  
PAULINO PULIDO HERRERA



\* Estudiante de pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta, Región Xalapa.

\* Maestro en docencia Universitaria y Estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad de Xalapa

### Sumario

1. Introducción
2. Implicaciones generales de la presencia de las TIC en las Instituciones de Educación Superior
3. Indagación sobre el uso de las TIC en la universidad, desde la percepción del alumnado
4. Los docentes como generadores de la implementación de las TIC
5. El favorecimiento del pensamiento crítico mediante el uso de las TIC en el aula universitaria
6. Consideraciones generales.
7. Fuentes de consulta

### Resumen

En esta era de cambios constantes, mucho se habla de la presencia de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los diferentes campos del quehacer humano; su arribo al ámbito educativo ha revolucionado desde varias aristas los procesos administrativos y académicos que tradicionalmente se efectuaban de manera manual.

Cuando se habla del uso de las TIC en las aulas universitarias, es factible pensar que de manera inherente a esta modernidad informática, todos los docentes las están empleando adecuadamente como recurso didáctico para mejorar notablemente su práctica pedagógica.

Sin embargo, al respecto ¿Qué es lo que realmente ocurre? ¿Todos los docentes emplean adecuadamente las TIC en su planeación didáctica?

Con el propósito de tener una aproximación de lo que sucede en la realidad áulica de las Instituciones de Educación Superior en este rubro, el presente artículo brindará la posibilidad de conocer en voz de jóvenes universitarios, su opinión y sus expectativas en torno al adecuado uso de las TIC por parte de sus catedráticos en la práctica docente.

**Palabras clave:** Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Práctica Docente, Planeación Didáctica, Complejidad, Criticidad.

**Summary:**

In this era of constant change, much is said in the presence of Information Technology and Communication in the different fields of human jobs, its arrival has revolutionized the field of education from many angles administrative and academic processes that traditionally were made manually.

When speaking of the use of ICT in university classrooms, we can expect that this inherently modern computer, all the teachers are using properly as a teaching resource to significantly improve their teaching practice.

However, about What actually happens? Do all teachers use ICT appropriately in their educational planning?

In order to have an approximation of what happens in reality courtly Institutions of Higher Education in this area, this article will provide an opportunity to learn in university students voice their opinions and expectations about the appropriate use of ICTs by their professors in teaching practice.

**Keywords:** Information Technology and Communication, Practice Teaching, Curriculum Planning, Complexity, Criticality.

### 1. Introducción

ENTRE MÁS ATRAPADOS ESTAMOS POR EL MUNDO MÁS DIFÍCIL NOS ES ATRAPARLO”  
EDGAR MÓRIN

En los últimos años, el contexto educativo universitario se ha visto cada vez más afectado por los cambios vertiginosos que presentan las Tecnologías de Información y de la Comunicación (TIC), desde las áreas académicas y las administrativas hasta el interior de cada aula; la informática se ha compenetrado tanto en cada espacio escolar de la institución educativa, que ya es prácticamente imposible mantenerse exento de ella (Cabero, 2002).



Así como las Instituciones de Educación Superior se han modernizado en este ámbito de la informática, también la sociedad en que se enmarcan se ha involucrado en gran medida con las TIC (Adell, 1997).

En este sentido, la población con cierto matiz empírico, gradualmente ha ido interiorizando el uso de dispositivos electrónicos en red que están transformando día a día, los asuntos de la vida diaria. El cambio tecnológico tan sólo puede ser comprendido en el contexto de la estructura social dentro de la cual ocurre (Castells, 1995).

Sin embargo, a pesar de que es posible apreciar que la escuela y la sociedad ya son usuarios de las TIC, resulta necesario considerar la siguiente opinión de Edgar Morín En la época de las telecomunicaciones, de la información, de la Internet, estamos sumergidos por la complejidad del mundo; y las innumerables informaciones sobre el mundo ahogan nuestras posibilidades de inteligibilidad (1999).

Vista la WEB como una nueva torre de Babel significada en un mundo globalizado, los niños y los jóvenes resultan ser los usuarios más armonizados en el intrincado manejo de las TIC; condición que les ha brindado dentro del contexto de la Teoría de las Representaciones Sociales, una identidad como miembros de una nueva generación. Las Representaciones Sociales, en definitiva, constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa (Araya, 2002).

Consecuentemente, si hoy día las tecnologías de la información y de la comunicación forman parte de nuestra rutina diaria debido a que son una herramienta básica para nuestra sociedad y para la educación; entonces se presume que han transformado la práctica docente y que además, satisfacen las necesidades académicas de la comunidad estudiantil.

Para saber que tanta veracidad pueda tener esta proposición, es necesario, focalizar nuevamente el contexto universitario del que se partió.

## 2. Implicaciones generales de la presencia de las TIC en las Instituciones de Educación Superior.

Actualmente las universidades cuentan con una página web que las distingue, sus procesos administrativos se realizan on-line, usualmente publican una revista digitalizada, también han diseñado plataformas virtuales y programas educativos e-learning entre tantas otras acciones sustantivas que realizan en el mundo cibernético.

Hace tan sólo dos décadas, este escenario digitalizado aplicaba únicamente para algunas de las universidades y tecnológicos más avanzados en el orbe, para las demás instituciones de educación superior, simplemente la modernidad aún no había llegado.

Desde entonces, en este proceso gradual y accidentado de incorporación de las TIC a las IES, el profesorado ha experimentado una transición accidentada y heterogénea que Cabero (2002) describe puntualmente bajo el establecimiento de tres tipos de actitudes docentes que permite hablar de los profesores como:

- Innovadores: que son aquellos que están decididos a asumir una línea en la cual se interesan profundamente por sus ideas, incluso corriendo el riesgo de caer en el ridículo.
- Resistentes: que asumen un papel activo en el cuestionamiento de las actitudes, el Diseño de Materiales Multimedia y Telemáticos de Enseñanza.
- Líderes: que son aquellos que asumen una posición de reflexión sobre los pros y contras de las innovaciones tecnológicas.

Como puede apreciarse, la percepción de los docentes hacia las TIC constituye un tema lo suficientemente amplio para desarrollarlo en otro artículo; así que, asumiendo que los catedráticos

puedan ser generadores de la implementación de las TIC como recursos didácticos para el desarrollo intelectual del alumnado, es necesario acotar esta temática a la visión que el estudiante tiene en este sentido.

Por lo que resulta importante formular el siguiente planteamiento:

¿Cuál es la percepción del alumno en torno al uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el aula de Educación Superior?

La respuesta adquiere un carácter multidimensional tomando en cuenta la complejidad del tema, dado que pueden existir diversos puntos de análisis al respecto, por ejemplo: se puede ponderar la presencia física de computadoras portátiles, pantallas touch y teléfonos celulares en el salón; revisar la factibilidad de encargar tareas que implique la descarga de información por Internet; incentivar la promoción del establecimiento de una red social específica para grupo; ó bien, el diseño de un blog de la materia por parte del docente y los alumnos.

Para saber cuál es el punto de vista del alumno universitario en relación a la manera en que el docente está empleando las TIC en su trabajo pedagógico, se realizó un trabajo de campo que se detalla a continuación.

## 3. Indagación sobre el uso de las TIC en la universidad, desde la percepción del alumnado.

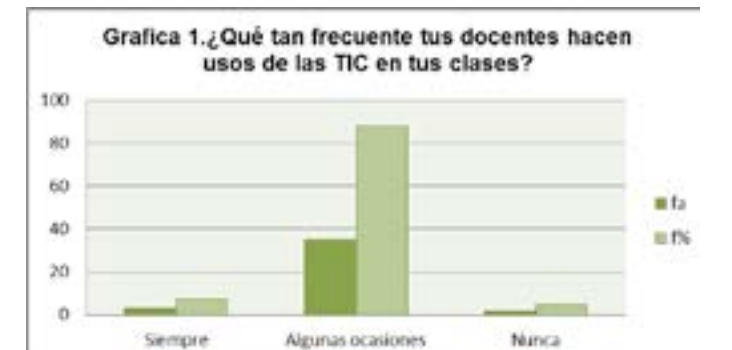
Para tal efecto se realizó en el mes de junio de 2012, se aplicó un cuestionario a una muestra de alumnos de una Universidad de la ciudad de Xalapa; que para fines de confidencialidad, se prescinde del nombre de la Institución durante el desarrollo de este artículo.

En ese instrumento se plantearon seis preguntas que permitieran conocer de manera general, la opinión de los estudiantes en torno al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la universidad.

De acuerdo a la interpretación de las respuestas

obtenidas, se pueden apreciar indicadores importantes en cada una de ellas:

En el primer cuestionamiento ¿Qué tan frecuentemente tus docentes hacen usos de las TIC en tus clases?: el 87.5% de las respuestas se centraron en la respuesta "algunas ocasiones" lo cual implica que el empleo de las TIC en el aula aún no es una práctica habitual.



En las respuestas dadas a la segunda pregunta, se puede apreciar que la universidad sólo fomenta parcialmente un pensamiento crítico en los alumnos con el uso de las TIC.



En relación a la tercera pregunta ¿Qué tan importante es el uso de las TIC en tu universidad? El 70% de los alumnos entrevistados consideran que si es importante el uso de las TIC en la universidad.

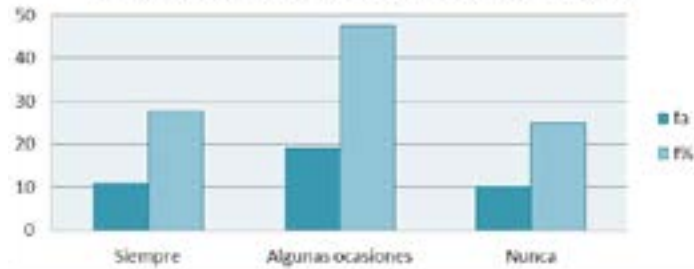


11 En la grafica 4 se puede apreciar que más del 80%



de los docentes solamente en algunas ocasiones hacen uso de las TIC, para fomentar el pensamiento crítico dentro de la universidad.

Grafica 4.-La manera en que se utilizan las TIC en tu universidad ¿fomenta el pensamiento crítico?



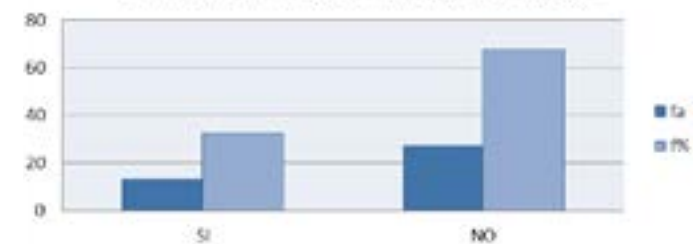
Como respuesta a la quinta pregunta, más del 50% de los estudiantes creen conveniente que sus profesores deben tener capacitación en las TIC para el desarrollo de sus clases.

Grafica. 5 ¿Crees conveniente que tu profesor deba tener una capacitación en las TIC's para desarrollo de sus...



Con el propósito de saber qué tan involucrados están los alumnos en los ambientes informáticos de aprendizaje en línea, se realizó la pregunta ¿Tienes conocimiento sobre la educación virtual (E-learning y B-learning)?: más del 60% de los jóvenes expresaron no conocer estos ambientes informáticos como alternativas de un aprendizaje en línea.

Grafica 6. ¿Tienes conocimiento sobre la educación virtual (E-learning y B-learning)?



implementación de las TIC.

Bajo este esquema de respuestas se puede inferir que los jóvenes tácitamente demandan de sus docentes una actualización en el manejo de las TIC para su respectiva aplicación en clase; el uso de estas tecnologías debe ser un nuevo elemento educativo en cada aula, donde el catedrático propicie un ambiente activo y crítico para cada alumno.

Al desempeñarse un docente en un entorno tecnológico de enseñanza, sus funciones cambiarán por lo que es necesario definir su tarea profesional y las competencias que debe poseer en el desarrollo de ésta.

La tecnología está influenciando al menos en dos aspectos al mundo educacional: uno relacionado con los intereses pedagógicos, administrativos y de gestión escolar y otro con los cambios en las habilidades y competencias requeridas, para lograr una inserción de las personas en la sociedad actual. (Villarreal, 2003).

Cabero (1997) menciona que la introducción de cualquier tecnología de la información y comunicación en el contexto educativo pasa necesariamente tanto por que el profesor tenga actitudes favorables hacia las mismas, como por una capacitación adecuada para su incorporación en su práctica profesional.

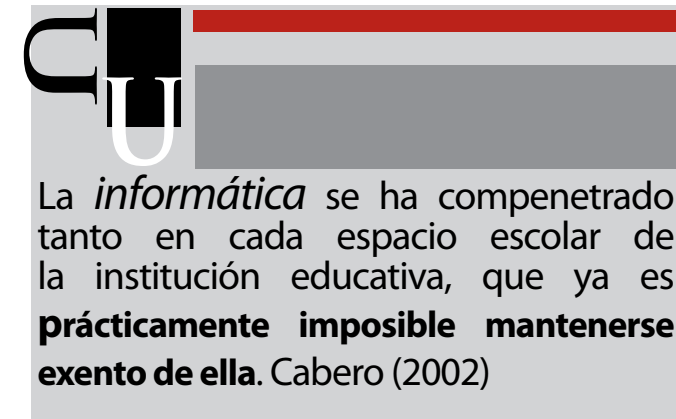
Desde esta perspectiva se puede considerar que para el docente es esencial una actualización en el manejo de conocimientos interactivos donde el alumno esté en posibilidades de aprender mediante el adecuado uso de las TIC y sobre todo, que el docente pueda favorecer entornos modernizados para la formación del alumno.

Los educadores deben realizar esfuerzos que se centrarán ahora en la adaptación de nuevos recursos tecnológicos que les permitan desarrollar un nuevo proceso transdisciplinar en el aula.

Además, con las respuestas obtenidas se observó

que la educación en que estos estudiantes se encuentran inmersos, carece de espacios virtuales en sus clases; por lo tanto, es necesario que el docente afronte con los nuevos desafíos que implica la incorporación de las TIC, ya no sólo su inclusión en las IES, sino al espacio íntimo de su propia práctica docente.

Por lo tanto, una tarea muy importante para el docente será integrar las TIC's en la práctica docente mediante el diseño de estrategias didácticas más interactivas, con un enfoque más crítico.



5. El favorecimiento del pensamiento crítico mediante el uso de las TIC en el aula universitaria.

Considerando las respuestas obtenidas en la 2ª pregunta de la indagación descrita, se desprende del análisis efectuado, un nuevo reto para el docente: que los alumnos desarrollen las habilidades del pensamiento (HP) mediante el uso permanente de las TIC como herramienta didáctica en la Educación Superior.

Lipman plantea que "si por pensamiento crítico nos referimos a la habilidad para pensar correctamente, para pensar creativa y autónomamente dentro de, y a cerca de la mirada de disciplinas, entonces ciertamente es un objetivo educacional de extrema importancia" (1989: pp 55). Esta postura constituirá la esencia de lo que puede ser una educación moderna e integral, favorecida por las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

No se debe dejar de lado que también los alumnos

deben desarrollar sus habilidades de pensamiento crítico y además creativo (HPCC), ya que la labor pedagógica se debe complementar de manera que el docente y estudiante puedan interactuar, para ello, se pueden aprovechar herramientas como el Internet y las redes sociales.

Indiscutiblemente, para que el docente pueda efectuar un uso integral de las TIC en su práctica docente, requerirá de un factor importante: la creatividad; pero ésta, implica riesgos al considerar nuevas alternativas y la resistencia a rechazar soluciones antiguas.

La creatividad supone flexibilidad (Perkins, 1984), o lo que algunos autores denominan pensamiento divergente (Guilford, 1956) o pensamiento lateral (de Bono, 1970); en esta perspectiva, el docente será un generador de recursos didácticos virtuales pedagógicos y facilitador del acto intelectual, creando nuevos paradigmas de la educación acordes a las nuevas tecnologías.

De esta manera, será posible que el alumno aprenda de forma práctica, manipulando información virtual y resolviendo ejercicios que desarrollen su capacidad de abstracción; fomentándole así, la creatividad, y el desarrollo del pensamiento crítico.

6. Consideraciones generales.

La inclusión de las TIC si bien ha propiciado de manera más acelerada, el desarrollo de la sociedad del conocimiento; desde el punto de vista educativo, es sumamente necesaria una alfabetización digital de los docentes universitarios.

Además de contar con una actualización en el uso de las TIC, como docente es importante comprender a las nuevas generaciones que ya traen consigo un manejo de las tecnologías.

Será el trabajo direccionado por el docente, con la participación del alumnado para que se logre un adecuado aprendizaje en el aula, mediante el moderno empleo de las TIC.



Posteriormente, una vez que el docente utilice adecuadamente las TIC; también estará en condiciones de favorecer a los alumnos las habilidades del pensamiento crítico y creativo, mediante el constante uso de los recursos digitales.

<http://contexto-educativo.com.ar/2003/4/nota-05.htm> "El profesor ante las nuevas tecnologías de información y comunicación, NTIC". 2012.

[http://www.buap.mx/portal\\_pprd/work/sites/Direccion\\_de\\_Difusion\\_Cultural/resources/PDFContent/613/Complementario%201-Pensamiento%20complejo.pdf](http://www.buap.mx/portal_pprd/work/sites/Direccion_de_Difusion_Cultural/resources/PDFContent/613/Complementario%201-Pensamiento%20complejo.pdf). Edgar Morín y el pensamiento Complejo" 2012.

#### 7. Fuentes de consulta:

Cabero Almenara, Julio. Nuevas Tecnologías, Comunicación y Educación. Universidad de Sevilla. 2002.

Adell, Jordi. (1997). Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información. Revista EDUTEC. Palma de Mallorca.

Araya Umaña, Sandra. "Las Representaciones Sociales: Ejes teóricos para su discusión". Edición: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede: Costa Rica. 2002.

Cabero, J. "¿Cómo nos ven los demás? La imagen del profesor y la enseñanza en los medios de comunicación social". Universidad de Sevilla. Sevilla, 1998.

Cabero; J. "Usos de los medios audiovisuales, informáticos y las Nuevas Tecnologías en los centros andaluces". GID. Sevilla, 1997.

Educación y pensamiento en las aulas. Miguel Domingo Centeno. Editorial Club Universitario C/. Conttolengo. 25 – San Vicente (alicante).

**Escenarios didácticos para el desarrollo de competencias académicas: una orientación hacia ambientes educativos blended-learning**

**•HERLINDA GODOS GARCÍA**

*desarrollo de competencias académicas desarrollo de competencias*

\* Candidata a Doctora en Educación, Coordinadora del departamento de Evaluación Institucional en la Universidad de Xalapa.





Resumen:

Los cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos del mundo contemporáneo requieren de una evolución en los métodos educativos en las Universidades para contribuir en la formación de profesionales con competencias académicas acordes a las demandas del contexto actual.

De igual modo, las alternativas que ofrecen las nuevas modalidades educativas incorporan el uso de las tecnologías de información y comunicación a partir de estructuras cada vez más sólidas que potencian la educación con el aprovechamiento de los recursos e innovaciones que caracterizan sus modelos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, intervienen diversos actores dentro del ámbito formativo: el docente, el estudiante, la institución y el conjunto de normas, principios y procedimientos que orientarán la actividad educativa y enmarcarán el escenario didáctico bajo el cual será posible el desarrollo de competencias académicas en los estudiantes.

Los escenarios didácticos que se han venido conformando en la educación tradicional pueden ser complementados y fortalecidos con las virtudes del uso de la modalidad e-learning, para dar paso a un esquema de trabajo combinado como lo es el blended-learning.

El presente artículo analizará los escenarios didácticos para el desarrollo de competencias académicas que han caracterizado a la evolución de las modalidades educativas: presencial y el e-learning; identificando sus componentes, el proceso de enseñanza-aprendizaje, los recursos educativos más usuales y su relación con la intervención docente hasta el logro de una combinación de ambas modalidades para la generación de ambientes educativos blended-learning.

**Palabras clave:** escenarios didácticos, e-learning, blended-learning, competencias académicas.

**ÁREA TEMÁTICA: ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE**

**SUBÁREA TEMÁTICA: ANÁLISIS SOBRE EL EMPLEO DE LAS TIC EN EL PROCESO EDUCATIVO**

**ABSTRACT**

The social, cultural, economical and technological modern world require an evolution in teaching methods in universities to help train professionals with academic skills commensurate with the demands of the current context.

Likewise, the alternatives offered by new educational methods incorporate the use of information and communication technologies from increasingly solid structures that enhance education with the use of resources and innovations that characterize the models of teaching and learning.

In this sense, involving several actors within the field of training: the teacher, student, institution and the set of rules, principles and procedures that guide the educational activity and frame the didactic scenario under which it will be possible to develop academic skills on the students.

Learning scenarios that have been formed in the traditional education can be supplemented and strengthened the advantage the use of e-learning, to make way for a scheme of combined work like the blended-learning.

This article analyzes the teaching scenarios for the development of academic skills that have characterized the evolution of educational methods: classroom and e-learning, identifying its components, the teaching-learning process, the most common educational resources and their relationship to the educational intervention to achieve a combination of both for the generation of blended-learning educational environments.

**Keywords:** educational settings, e-learning, blended learning, academic skills.

**SUBJECT AREA: VIRTUAL LEARNING ENVIRONMENTS**

**SUBAREA TOPIC: ANALYSIS ON THE USE OF ITC IN THE EDUCATIONAL PROCESS**

**ESCENARIOS DIDÁCTICOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Para poder hablar de escenarios didácticos es necesario ubicar de manera independiente cada uno de los términos que componen este concepto. Entenderemos por escenario al marco de trabajo en el cual las instituciones educativas de nivel superior, el docente y el estudiante llevan a cabo la actividad académica, mientras que la didáctica se refiere a los procedimientos sistemáticos intencionados que deberá realizarse dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para el logro de la formación del estudiante.

El desarrollo de la didáctica requiere de una programación previa que dará la estructura al objetivo de aprendizaje. La programación didáctica, puede ser descrita, de acuerdo a Vivó (2007), como la concreción a nivel curricular que realiza un docente, especificada en unidades organizadas, tomando como base los lineamientos establecidos en el diseño curricular y con instrumentos o guías que permitan plantear cuestionamientos sobre los objetivos que persigue su enseñanza, los contenidos a impartir, las actividades de enseñanza-aprendizaje, los recursos materiales y didácticos necesarios; los criterios a evaluar, las técnicas para evaluar; así como las particularidades que constituirán la intervención docente.

De acuerdo a estas determinaciones, denominaremos escenario didáctico al entorno de trabajo, en el cual los actores académicos: institución educativa, docente y estudiante actúan de acuerdo a las guías estructuradas que se establecen en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de un perfil profesional determinado en el estudiante.

Competencias académicas en el ámbito universitario

Las competencias son entendidas como la articulación de habilidades personales o tendencias de comportamiento frente al tradicional comportamiento técnico, implica la necesidad de dotar al profesional de oportunidades de práctica reales. La sola transmisión de información y conocimiento resulta insuficiente cuando lo que se desea es que realice algo que antes no hacía, o que realizaba de manera diferente.

Al respecto Hernández (2005) comenta que las competencias profesionales son un requisito planteado en el ámbito universitario y representan el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que en su combinación permiten el desempeño laboral eficiente en una sociedad de continuos cambios; alude a la enseñanza centrada en el estudiante donde se manifieste su capacidad profesional y la resolución de problemas.

De acuerdo a Levy-leboyer (1997), una competencia es la combinación de conocimientos, capacidades y comportamientos que se pueden utilizar e implementar directamente en un contexto de desempeño. Mertens (1997) hace una clasificación de las competencias en genéricas, específicas y básicas.

En este orden de ideas, la competencia pondera constantemente las habilidades o destrezas genéricas que permiten a las personas desempeñar eficientemente sus funciones profesionales en relación con el entorno de aplicaciones. El aprendizaje por competencias está en función del contexto o medio en el cual se aplicará el conocimiento pues este determinará el comportamiento a desarrollar. Dichos comportamientos se estructuran en unidades que faciliten su adquisición que se agrupan por categorías entre las cuales se encuentran las competencias académicas.

Las competencias académicas se refieren específicamente al conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un estudiante debe desarrollar a lo largo de su trayectoria como estudiante, aquellas que le darán herramientas



para un mayor aprovechamiento de las asignaturas proveyéndolos de técnicas para aprender, para relacionarse y convivir otros compañeros e incluso recursos que le den un acercamiento a la realidad laboral desde el trabajo universitario.

Algunos ejemplos de competencias académicas son: lectura, redacción, trabajo en equipo, liderazgo, análisis, reflexión, toma de decisiones y todas aquellas que pudieran contribuir a un perfil profesional de egreso de una disciplina determinada.

#### Escenarios didácticos presenciales

Los escenarios didácticos que caracterizan los entornos presenciales requieren de la coincidencia física del estudiante y el docente, para que pueda originarse el aprendizaje, éste último es quien selecciona los contenidos que se abordarán en la clase.

Los medios de comunicación que regularmente se emplean en la enseñanza presencial son por ejemplo, la voz del docente y su expresión corporal, el diálogo vertical, la comunicación verbal y no verbal, y ocasionalmente se hace uso de medios visuales y sonoros como apoyo didáctico que complementan la acción del docente.

En este sentido, la práctica docente está relacionada con la dimensión didáctica la cual determina las funciones que realizará para orientar, dirigir, facilitar y guiar la interacción de los estudiantes.

Las actividades de enseñanza que realizan los docentes universitarios están inevitablemente unidas a los procesos de aprendizaje que, siguiendo sus indicaciones, realizan los estudiantes. El rol de los docentes consiste en el logro de determinados fines académicos; y la clave del éxito está en que los estudiantes puedan y quieran realizar las operaciones cognitivas convenientes para ello, interactuando adecuadamente con los recursos didácticos a su alcance.

El docente debe saber administrar y gestionar todos

los elementos que intervienen en el desarrollo curricular de su asignatura: tiempos, actividades, metodologías, estrategias, procedimientos, recursos y materiales didácticos; potenciando en el estudiante la creación de destrezas cognitivas de alto nivel a través de un método y un meditado proceso de reflexión sobre la didáctica empleada, la cual generalmente está limitada por la tradición y la intuición.

La evaluación del aprendizaje en los entornos presenciales suele darse a partir de criterios establecidos y en su mejor caso, consensuados con los estudiantes, los cuales deben realizar los productos de aprendizaje solicitados para acreditar sus materias. Regularmente el procesamiento de calificaciones está sujeto al tiempo de revisión del docente.

En relación con la generación de competencias académicas en los entornos presenciales, existen elementos estratégicos que permiten dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje: las metodologías activas, tales como, el aprendizaje basado en problemas, el trabajo colaborativo y el aprendizaje basado en proyectos entre otras.

El aprendizaje basado en problemas o casos prácticos demuestra que el aprendizaje en un contexto determinado lo hace más eficaz por la transferencia del conocimiento de una situación en entornos similares a la realidad laboral.

De acuerdo a García (2003), la formación a partir de la práctica conduce al enriquecimiento continuo, la superación constante, al cúmulo de conocimientos, experiencias, generando nuevos problemas a resolver que estimulan y retan al estudiante en la búsqueda de soluciones, comprobación de nuevas hipótesis que permitan enriquecer los conocimientos, perfeccionándolos, actualizándolos y adquiriendo experiencias sobre la práctica social y laboral.

Al implementar esta metodología el estudiante puede lograr las competencias académicas de análisis, creatividad y reflexión.

El aprendizaje a partir del trabajo colaborativo permite la interacción grupal, la posibilidad de enriquecer opiniones, el aprendizaje para convivir y trabajar en equipo. Estos elementos son factores que benefician el trabajo presencial y que al ser empleados con una orientación didáctica proveen de alternativas para el aseguramiento de un aprendizaje significativo.

Para el caso de esta metodología es posible fomentar en el estudiante competencias académicas sobre la toma de decisiones y trabajo en equipo.

Por otro lado, en el aprendizaje basado en proyectos es posible incorporar prototipos de simulación de la realidad laboral, de forma tal que se convierta en una experiencia educativa con los matices y situaciones a resolver que pudieran presentarse en el ámbito profesional. Requiere del trabajo docente para promover, fomentar, orientar y supervisar los proyectos educativos asignados a los estudiantes en relación con estrategias de coordinación, organización, roles y funciones implicadas.

En esta metodología activa, es posible el desarrollo de las competencias académicas de: liderazgo, trabajo en equipo, creatividad y pensamiento estratégico.

El desarrollo de las metodologías que surgen como alternativas para la enseñanza presencial, enriquecen en trabajo de la práctica docente, sin embargo actualmente los estudiantes a los cuales se pretende formar en la educación superior están en el contexto del empleo de las tecnologías de información y comunicación, por lo cual estos métodos de enseñanza tradicional pudieran ser insuficientes.

#### ESCENARIOS DIDÁCTICOS E-LEARNING

Como consecuencia de la evolución de las tecnologías de información y comunicación en la educación surgen nuevas modalidades educativas que forman parte de las alternativas actuales para la educación superior, entre ellas se encuentra el

e-learning, que emerge de la educación en línea bajo plataformas tecnológicas accesibles a través del Internet, lo cual nos da la pauta para destacar que el aprendizaje no solo se realiza en ambientes presenciales, sino que existen estructuras definidas para llevar a cabo el aprendizaje a partir de las nuevas propuestas educativas.

Al respecto, Mortera(2004) describe que existen enfoques tales como el aprendizaje individual, que puede darse en tiempos distintos pero en el mismo lugar; la instrucción a distancia, que ocurre en diferentes lugares y al mismo tiempo mediante el uso de telecomunicaciones y finalmente, la educación en línea donde el estudiante aprende sin necesidad de coincidir en tiempo ni espacio.

Para iniciar con la descripción de los escenarios didácticos e-learning, es importante destacar el empleo del Internet, como un espacio abierto a la reflexión y a la investigación, con diversas posibilidades como recurso tecnológico de enseñanza-aprendizaje al ser dinámico y flexible.

Al respecto Castells (1996), menciona que Internet es un medio de comunicación, de interacción y de organización social que integra núcleos consolidados de dirección económica, política y cultural por lo que está siendo el medio de comunicación y de relación esencial sobre el que se basa una nueva forma de sociedad que ya vivimos, que es lo que él denomina como la 'sociedad red'. Además, establece que el Internet desarrolla pero no cambia los comportamientos, pues afirma que los comportamientos se apropian de Internet amplificándose y potenciándose a partir de lo que son, de igual modo arguye que es posible establecer en Internet lazos débiles pero no es apta para crear lazos fuertes, si bien es excelente para continuar y reforzar éstos últimos.

En este sentido, el desarrollo de escenarios didácticos bajo entornos e-learning modifica la función y actividad de los actores educativos, pues además de que la tecnología sigue avanzando a un ritmo tal, que nos deja atrás casi por definición, es fundamental fomentar una cultura del



adecuado empleo de sus recursos y promover el desarrollo competencias académicas adicionales a las logradas en la enseñanza presencial.

Las características de los escenarios didácticos e-learning son principalmente la no necesaria coincidencia entre el docente y el alumno en tiempos ni espacios, sino más bien el empleo del Internet y las plataformas tecnológicas que hacen posible compartir información desde cualquier computadora conectada a la red de redes.

En consecuencia, el docente elabora un conjunto de actividades caracterizadas por el trabajo independiente del estudiante, así como indicaciones específicas sobre el empleo de los canales de comunicación síncrona y asíncrona para el trabajo individual o colaborativo: foros, chat, correo electrónico e incluso la revisión de materiales electrónicos que pudieran accederse por la plataforma tecnológica o proporcionarse de manera directa a partir de algún medio digital.

La intervención docente en estos escenarios consiste en facilitar y motivar al estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, proporcionar sobre todo estrategias para la comunicación e incluso estar capacitado para aspectos o fallas técnicas que pudieran presentarse y ofrecer alternativas ante las situaciones problemáticas, para el logro exitoso de los objetivos de aprendizaje.

En este orden de ideas, el perfil del estudiante de esta modalidad requiere definitivamente el fomento del autoaprendizaje, compromiso, responsabilidad, organización y conocimiento del empleo de las herramientas básicas del Internet y la computadora, para facilitar el acceso a los materiales y a la comunicación requerida.

La evaluación del aprendizaje se puede llevar a cabo a través de tests virtuales factibles a desarrollar en las plataformas tecnológicas en los cuales se pueden generar exámenes distintos a partir de bancos de preguntas predeterminados, posibilitando evaluar periódicamente con la

obtención de resultados al instante.

Obviamente, el examen es solo un recurso de evaluación pues la entrega de trabajos, la participación académica a través de chats o foros son alternativas para la definición de productos de aprendizaje viables de calificar.

Los escenarios didácticos e-learning, desarrollan competencias académicas adicionales respecto a los presenciales, destacando a las competencias tecnológicas, entre las cuales podemos identificar: la capacidad de síntesis, investigación, técnicas básicas sobre el uso de computadora, autogestión, organización, responsabilidad e incluso la honestidad, pues en este sentido es cuestionada la credibilidad del estudiante respecto al desarrollo de actividades ya que no es posible comprobar que realmente sea él quien esté aprendiendo.

En relación con los problemas frecuentes ante el empleo del e-learning se encuentra el hecho de que las estrategias pedagógicas implementadas en los programas educativos no han evolucionado al mismo ritmo que las plataformas informáticas. (Gil,2001) y en muchas ocasiones han consistido en informatización de libros, clases magistrales, debates y sucesiones de textos que se alejan mucho del aprendizaje activo y constructivo. (Barajas 2002)

Al respecto, hay descontento en los expertos en formación por la falta de interacción personal, la reflexión, la práctica en los estudiantes. Existe además insatisfacción en los programas e-learning e incluso abandono por parte de los estudiantes debido al alto grado de motivación y compromiso que exige este medio; incluso al uso del Internet que no es un recurso familiar para cualquier tipo de estudiantes.

#### ESCENARIOS DIDÁCTICOS BLENDED-LEARNING

El desarrollo de competencias académicas a partir del e-learning se ve limitado y no es suficiente, por lo cual se debe evolucionar a modelos mixtos de aprendizaje que combinen métodos e-learning

con presenciales: el denominado blended-learning (Graham, 2005). El concepto de blended-learning ó b-learning se traduce como formación mixta o combinada, ya que integra elementos de la enseñanza presencial y no presencial.

Esta modalidad requiere de igual modo escenarios didácticos que potencien las características de la enseñanza presencial a partir del aprovechamiento de los beneficios del e-learning.

Su proceso de enseñanza aprendizaje diversifica las oportunidades de acceso al conocimiento, ya que el estudiante puede presenciar sesiones de trabajo en el aula y al mismo tiempo tener acceso a escenarios e-learning a partir de plataformas tecnológicas, recursos multimedia y materiales digitales o interactivos que requiera su trabajo independiente.

La diversidad didáctica también deberá caracterizar los métodos educativos y es aquí donde nuevamente toman partida las metodologías activas derivadas del trabajo en entornos presenciales y la innovación en el aprovechamiento de los recursos e-learning para llevar a cabo con éxito actividades bajo estos esquemas integrales para el trabajo individual y colaborativo; proveyendo de oportunidades áulicas y virtuales al estudiante para el acceso a los contenidos sin limitaciones de tiempo y espacio

Las estrategias didácticas para el aprovechamiento de esta combinación de modalidades atenderán a los objetivos de aprendizaje establecidos en la programación de la actividad educativa que se establezca, para llevarlos a cabo con éxito. Una alternativa estratégica para esta modalidad es determinar en el aula las necesidades educativas y establecer las actividades que se desarrollarán de manera independiente a partir de recursos e-learning.

La formación en escenarios b-learning requieren de un proceso de diseño técnico y pedagógico para los programas educativos, a la vez que se debe emplear estrategias didácticas con alto

nivel de interactividad, en la que la función del docente debe estar constituida por actualización técnica y pedagógica para la práctica educativa y para la integración u orientación de procesos de aprendizaje y administración de plataformas tecnológicas así como y aulas-talleres con equipos reales.

Ante esto, el desarrollo de competencias académicas puede estar atendiendo los objetivos formativos del estudiante a partir de los entornos presenciales como en los no presenciales, complementándose entre sí o generando nuevas resultantes de la fusión de los entornos.

El siguiente cuadro presenta un análisis del comportamiento de cada una de las modalidades descritas, a partir de los elementos discutidos:

El *desarrollo de la didáctica* requiere de una programación previa que dará la **estructura al objetivo de aprendizaje**. La programación didáctica, puede ser descrita, de acuerdo a Vivó (2007)



OBJETO DE ANÁLISIS	PRESENCIAL	E-LEARNING	B-LEARNING
Proceso de enseñanza-aprendizaje	-Coincidencia física del estudiante y el docente -Selección de contenidos por parte del docente -Evaluación de actividades o productos en presencia del profesor -Actualmente se han incorporando metodología activas para el aprendizaje	-No necesariamente existe coincidencia entre el docente y el alumno en tiempos ni espacios -Predomina el trabajo independiente del alumno -La revisión de contenidos se lleva a cabo a partir del tiempo y organización del estudiante -Evaluación por medios electrónicos	-Sesiones de trabajo en el aula -Acceso a escenarios e-learning -Estrategias didácticas interactivas -Trabajo grupal e independiente
Recursos educativos	-Voz del docente -Expresión corporal -Diálogo vertical -Comunicación verbal y no verbal, -Ocasionalmente se hace uso de medios visuales	-Plataformas tecnológicas -Canales de comunicación síncrona y asíncrona para el trabajo individual o colaborativo: foros, chat, correo electrónico -Materiales multimedia	Aulas con acceso a Internet y con espacios para el trabajo colaborativo Las presentadas en las modalidades presencial y de e-learning
Intervención docente	Orientar, dirigir, facilitar y guiar la intervención de los estudiantes.	Facilitar y motivar al estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje	Integración de procesos de aprendizaje para el trabajo en el aula y el trabajo en línea Las presentadas en las modalidades presencial y de e-learning
Competencias académicas	Al implementar metodologías activas es posible generar competencias académicas de: Liderazgo, trabajo en equipo, creatividad y pensamiento estratégico; toma de decisiones y trabajo en equipo; análisis, creatividad y reflexión.	Autoaprendizaje, capacidad de síntesis, investigación, técnicas básicas sobre el uso de computadora, autogestión, organización, responsabilidad	Nuevas competencias académicas resultantes de la combinación del trabajo en los dos entornos Las presentadas en las modalidades presencial y de e-learning
Beneficios	El alumno puede hacer consultas en el momento de la clase -Existe interacción física entre los estudiantes -El docente puede observar el comportamiento del estudiante ante el aprendizaje	-Es posible la realización de actividades sin desplazarse físicamente al aula -El alumno puede decidir el momento de realización de actividades -El manejo electrónico de actividades hace eficientes los procesos	-Potencia la enseñanza presencial con el empleo de recursos electrónicos -Trabajo más activo en el estudiante - Mejor aprovechamiento de las TIC's - En el contexto del uso de recursos de las nuevas generaciones de estudiantes.

OBJETO DE ANÁLISIS	PRESENCIAL	E-LEARNING	B-LEARNING
Dificultades	-Difícil la atención y seguimiento a todos los estudiantes, sobre todo en grupos grandes. -Contenidos proporcionados generalmente por el predominio del docente. -Tiempo de espera de la evaluación se sujeta a la organización y posibilidad del docente.	-Interpretación errónea de la modalidad, al solo acceso de contenidos vía electrónica -Requiere de motivación intrínseca y extrínseca en el estudiante -Falta de cultura ante el uso de la tecnología	-Disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones presenciales -Acceso a equipo de cómputo e Internet -Falta de cultura ante la combinación de modalidades -Perfil docente actualizado ante las TIC's

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barajas, S. (2002): "¿E-formación o e-learning?", <<http://www.rrhhmagazine.com>> [Consulta: marzo 2009].
- Castells, Manuel (1996). La era de la sociedad de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. Barcelona, España: Alianza.
- García, Maryuri (2005). Formación laboral de estudiantes de Derecho; retos y perspectivas, <<http://www.formacion-laboral-derecho/formacion-laboral-derecho.shtml>> [Consulta: marzo 2009].
- Gil, P. (2001): E-Formación, Barcelona, Ediciones Deusto.
- Graham, C. R. (2005). Handbook of blended learning: Global Perspectives, local designs. Chapter one: Definition, Current Trends, and Future Directions. San Francisco, CA: Pfeiffer Publishing.
- Hernández, María Elizabeth (2005). Desarrollo de

- competencias en los alumnos de Ingeniería en Mecanización Agropecuaria. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Levy-Leboyer, C. (1997): Gestión de las competencias, Barcelona, Gestión 2000.
- Mortera, Fernando. (2002). Educación a distancia y diseño instruccional. Conceptos básicos, historia y relación mutua. México: Editorial Taller abierto.
- Vivo, Pilar (2007). Programación didáctica tecnología. Profesores de enseñanza secundaria. España. CEP EDITORIAL

## Definiciones de lo justo como fin de la jurisdicción

JOSÉ FRANCISCO BÁEZ CORONA

Definiciones de lo justo  
Definiciones  
jurisdicción  
de lo justo  
jurisdicción

**Sumario:** Resumen, Introducción, Acerca de la justicia y sus sentidos, El concepto de justicia... cuestión de paradigmas jurídicos, Pensamiento positivista, Postura iusnaturalista, Postura del realismo sociológico Comentario final, Referencias bibliográficas

### Resumen

La labor jurisdiccional tiene una gran cantidad de presupuestos los cuales en muchas ocasiones pasamos por alto, uno de ellos es precisamente el concepto de justicia y del derecho que tenga el juzgador, en el presente trabajo se aborda la definición de la justicia desde la perspectiva de cada uno de los tres principales paradigmas jurídicos con la intención de reflexionar sobre las implicaciones de cada perspectiva en la práctica jurisdiccional.

### Abstrac

The work of judges has a lot of assumptions which are often ignored, one of them is precisely the concept of justice and the science of law that has the judge, this paper addresses the definition of justice from the perspective of each of the three major legal paradigms, intended to reflect on the implications of each perspective on the practice of judges.

### Palabras clave:

Justicia, Derecho, Juez.

### Keywords:

Justice, Law, Judge.

### Introducción

El proceso cerebral que desarrolla el juzgador al desplegar su inteligencia para aplicar su decisión en un caso concreto, atraviesa por una intrincada red de conexiones neuronales y operaciones de razonamiento, entre las cuales su decisión se ve filtrada por sus conceptos del derecho y la justicia de ahí lo importante de llevar a cabo en este tema algunas reflexiones sobre la justicia como fin del derecho y la jurisdicción.

Acerca de la justicia y sus sentidos

Conviene aclarar inicialmente que la justicia es un concepto de gran amplitud, pues se le emplea dentro del lenguaje popular y jurídico de múltiples formas, abarcando diferentes connotaciones. La tabla 1 muestra algunos de los usos más comunes del concepto justicia en el derecho, con base en la opinión de René González de la Vega (Cfr. 1993: 8-11).

Tabla 1. Diversas acepciones del concepto justicia

Garantía individual	Ya que se trata de uno de los derechos fundamentales de los mexicanos, establecido así en la Constitución.
Representación de órganos del Estado	Cuando se instaura en tribunales "de justicia"
Procuración	Cuando se realizan los actos tendientes a aplicar la ley a los casos concretos, "procuración de justicia".
Legalidad	Se entiende que es justo lo que goza de apego al orden jurídico.
Valor	En el sentido de principio o máxima que deben aspirar a alcanzar los juristas como fin del orden normativo.

En el presente artículo se estudia la justicia en la última de las acepciones mencionadas, es decir, como un valor que el orden jurídico aspira a realizar.

En opinión de Ignacio Burgoa, "una de las más excelsas aspiraciones de todos los pueblos del mundo ha sido la realización de la justicia como fin trascendental del derecho" (1998: 69). Sobre esta afirmación del profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, pueden comentarse dos cuestiones:

1. En la teoría jurídica, el concepto de justicia no ha tenido en todos los casos una interpretación "trascendental" (entendiendo trascendental como un valor que está más allá de lo que expresa el ordenamiento jurídico), ya que desde una posición positivista la justicia ha sido concebida de modo distinto, como algo que se encuentra encerrado en el propio conjunto normativo que constituye el derecho.
2. Se afirma que la justicia es "una de la más

\* Es licenciado en Derecho y en Pedagogía, Maestro en Docencia Universitaria y Doctor en Derecho Público, académico e investigador de la Universidad Veracruzana y la Universidad de Xalapa, forma parte del Sistema Nacional de Investigadores y es asesor en despachos jurídicos.



excelsas aspiraciones”, lo cual permite considerar que no es la única y que existen otros objetivos que la sociedad y el derecho pretendan lograr.

Respecto de la primera cuestión, es necesario plantearse el problema de la definición de la justicia, lo cual constituye una tarea que debe ser abordada tomando en consideración los paradigmas jurídicos, es decir, los modelos o cristales que condicionan la manera en que se entiende el derecho.

Por otra parte, con relación a la segunda cuestión, es importante mencionar que tradicionalmente se habla de tres fines del derecho, tres objetivos que toda norma y actividad jurídica deben perseguir como metas principales: “el bien común, la justicia y la seguridad se revelan como los fines supremos del derecho. Estos fines no se encuentran sin embargo en una perfecta armonía, sino por el contrario en un antagonismo muy acentuado” (1967: 57). No queda duda, entonces, de que la justicia es uno de los tres fines principales del derecho. Sin embargo, resulta oportuno clarificar cuál es su papel respecto de los otros dos, cuándo entra en pugna con ellos o si puede ejercer una jerarquía como fin supremo.

Sobre esta base, el objetivo de las líneas que integran este trabajo es tratar las implicaciones argumentadas: el concepto de justicia y su relación con los fines del derecho, ratificando que ambos temas constituyen importantes bases para la interpretación y aplicación del derecho, cada juzgador tiene un concepto de justicia que indefectiblemente, ya sea de manera consciente o inconsciente, influye en su proceso de toma de decisiones.

El concepto de justicia... cuestión de paradigmas jurídicos.  
Por lo que toca al concepto de justicia, auncando el citado Burgoa refiere:

Como valor humano la justicia está por encima de su connotación lógica. Sería injusto aprisionar a la justicia en una definición de la justicia, pues en

la vida de la humanidad ha sido, y es, el sol, la estrella, el astro que ha iluminado su sendero, que rescata al hombre de sus tinieblas y que impide que se precipite en el abismo de la indignidad y de la abyección (1998: 71).

Lo cierto es que la justicia ha recibido una infinidad de definiciones desde la antigüedad hasta nuestros días. Y aún cuando resultaría muy complejo, quizá imposible, sostener una definición de justicia que deje conforme a toda la comunidad jurídica, si es posible describir cómo se le ha definido desde los principales paradigmas jurídicos y cuáles son las implicaciones de cada uno de ellos.

Etimológicamente, justicia “es un vocablo que procede del latín iustitia, de ius, y que significa derecho o cosa que se puede reclamar por derecho. Consiste en entregar a cada persona aquello a que tenga derecho. Por eso, la administración de la justicia estriba a su vez en determinar y defender los derechos de los individuos de acuerdo con lo establecido por la ley” (1993: 7), por lo cual desde sus orígenes la definición de justicia se encuentra ligada al positivismo jurídico.

#### Pensamiento positivista

Dentro del pensamiento positivista, la justicia es considerada como una virtud de quien actúa conforme lo establecen las normas positivas, es decir, de acuerdo a lo que se encuentra regulado en el derecho vigente reconocido por el Estado. Desde esta perspectiva, la justicia se encuentra en las normas y no existe la preocupación de tocar el tema de la justicia desde una fundamentación trascendental, esencial o metajurídica.

Al respecto, Hans Kelsen, seguramente el más grande representante del pensamiento jurídico positivo, considera: “La justicia es, ante todo, una característica posible pero no necesaria de un orden social. Sólo secundariamente, una virtud del hombre” (1995: 9).

<sup>2</sup> Se considera a lo largo del presente trabajo un positivismo extremo o radical, para hacerlo más claro en su distinción

Desde luego, el pensador austriaco se refiere en las citadas líneas a la justicia como valor extranormativo. Para él, y en general dentro del pensamiento positivista, la justicia existe dentro de lo regulado por el Estado, por lo cual la justicia, vista como un valor intrínsecamente válido, es un accesorio que puede o no tener el ordenamiento jurídico. “El principio de juridicidad o legalidad, por su propia esencia, es inmanente a todo ordenamiento jurídico, sin que para esto interese el que dicho ordenamiento sea justo o injusto” (Kelsen, 1995: 51).

Desde esta visión de la realidad, tampoco tiene cabida discutir si la justicia debe aplicarse por igual para todos o tienen que considerarse las diferencias individuales. En el modelo positivista no tiene sentido la clásica fórmula de equidad: “Trato igual a los iguales y desigual a los desiguales”, para buscar que las diferencias de partida se equilibren en la sociedad a través de la justicia a menos que el mismo orden jurídico realice explícitamente esas distinciones.



Nuevamente la opinión de Kelsen es ilustrativa:

El principio especial de la llamada igualdad ante ley. No significa otra cosa si no que los órganos encargados de la aplicación del derecho no deben hacer ninguna diferencia que el derecho a aplicar no establezca. Si el derecho otorga derechos políticos solamente a los hombres y no a las mujeres, a los ciudadanos nativos y no a los extranjeros, a los miembros de una religión o raza y no a los de otra, se respetará el principio de igualdad ante la ley cuando los órganos encargados de la aplicación del derecho, resuelvan en los casos concretos que una mujer, un ciudadano extranjero o un miembro de una religión o raza determinada

no tiene derecho político alguno (Kelsen, 1995: 51).

Ser justo, desde una visión positivista, es siempre actuar conforme al orden jurídico normativo, aún cuando esto implique cometer injusticias o tratar con desigualdad a las personas. Tal afirmación tiene su fundamento en el siguiente razonamiento: sólo puede decirse que la conducta es justa cuando actúa conforme a un orden que sea reconocido por todos. La justicia y la felicidad sólo se alcanza a través de un orden que limite la libertad individual ante la libertad social, de manera que en él se protejan determinados intereses, precisamente aquellos que la mayoría de los sometidos a dicho orden reconoce como valiosos y dignos de protección. Esos intereses son los que consagra positivamente el orden jurídico.

Dworkin, en su explicación crítica del positivismo, menciona cómo ven los positivistas a las normas jurídicas: “Estas reglas especiales pueden ser identificadas y distinguidas mediante criterios específicos y por pruebas que tienen que ver no con su contenido sino con su pedigree la manera por la cual fueron adoptadas o desarrolladas” (1977: 10). Es decir importa para la aceptación de la justicia de estas normas mucho más su proceso de formulación que su contenido.

Con relación a los otros fines del derecho, puede afirmarse que el positivismo postula a la seguridad jurídica sobre la justicia como medio para alcanzar el bien público.

El bien público es una condición de bienestar general en la sociedad que concierne a la masa de todos los individuos y de todos los grupos del Estado. Abarca la necesidad de orden y paz, la de coordinación y ayuda (Porrúa, 1980). Por otra parte, la seguridad jurídica es la certeza, “saber a que atenerse, es decir, la certeza de que el orden vigente va a ser mantenido aún mediante la coacción, da al ser humano la posibilidad de desarrollar su actividad, previendo en buena medida cuál sería la marcha de su vida jurídica” (Reyes, 2004: 95)



El positivismo privilegia a la seguridad por encima de la justicia, porque la seguridad jurídica se encuentra en el cumplimiento del orden jurídico, cuya vigencia constituye el camino más directo hacia el bien público.

La postura positivista desde luego ha recibido cuestionamientos sobre su concepción de derecho y justicia. Desde la antigüedad se generó el adagio: *summum ius, summa iniuria* (sumo derecho, suma injusticia), que significa que la observación estricta y tajante de la ley genera, en algunos casos, injusticias.

#### Postura iusnaturalista

En oposición al positivismo, existe la postura iusnaturalista, la cual constituye en muchos puntos su antítesis. Dentro de este paradigma también se aborda el problema de la justicia con una óptica diametralmente diferente. En principio, dentro del iusnaturalismo, se da primacía al fin de la justicia sobre las otras finalidades del derecho. En este sentido, Gustav Radbruch, teórico alemán de la primera mitad del siglo XX, establece: “¡No es el bien común el fin supremo del derecho, sino la justicia! Esta justicia, sin embargo, es una justicia suprapositiva, y no es la justicia positiva o más exactamente la legalidad” (1967: 57).

En abono de lo anterior, se encuentra la opinión de Jorge Bustamante, quien sostiene: “Así como la seguridad es el valor esencial de la vida social, ya que no hay convivencia sin seguridad, la justicia es el valor más alto del grupo social organizado, porque refleja la perspectiva ética de sus valores esenciales” (1982: 13-14).

Tanto la opinión de Radbruch como la de Bustamante constituyen una buena muestra del pensamiento iusnaturalista de la justicia, pues ambos coinciden en que la justicia es el fin supremo del derecho y debe privilegiarse por encima de otros fines porque es el que se encuentra más cercano a los valores esenciales de la persona humana.

La justicia en el pensamiento iusnaturalista

adquiere una flexibilidad que no posee en el positivismo, el cual, como se vio, la encierra en la letra de la ley. Por el contrario, en el iusnaturalismo sí encuentra aceptación la concepción aristotélica de una justicia emparejadora, correctiva o sinalagmática, que constituye un medio para equilibrar las diferencias individuales que se presentan en la realidad social (García, 1997). Esta concepción de justicia como equidad da pie, por ejemplo, a figuras como la suplencia de la queja a favor del trabajador en el procedimiento laboral o las diferentes tazas establecidas conforme a los ingresos de las personas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sin embargo, y como consecuencia de lo anterior, la definición de justicia dentro de esta postura constituye una tarea bastante compleja, puesto que al concebirla como un valor esencial que se encuentra por encima del orden jurídico positivo reconocido por el Estado, se pierde la posibilidad de referirla a un orden escrito y conocido directamente por todos.

En esa labor, quizá la más difundida definición de justicia sea la dada en la antigua Roma por Ulpliano: “*Justitia est constans et perpetua voluntas ius sum quique tribuendi*” (Justicia es la voluntad firme y continuada de dar a cada quien lo suyo). En este intento, aunque las palabras son claras y contundentes, queda aún pendiente la tarea de precisar qué es lo suyo de cada quien. El propio Kelsen aprovecha este defecto para sostener la siguiente crítica al iusnaturalismo:

Justicia significa dar a cada uno lo suyo. Esta fórmula ha sido aceptada por notables pensadores y especialmente por filósofos del derecho. Es fácil demostrar que ésta es una fórmula vacía. La pregunta fundamental: ¿Qué es lo que cada uno puede considerar realmente como “lo suyo”?, queda sin respuesta. De ahí que el principio “a cada uno lo suyo” sea aplicable únicamente cuando se supone que esta cuestión ya está resuelta de antemano; y sólo puede estarlo mediante un orden social que la costumbre o el legislador han establecido como moral positiva u orden jurídico (Kelsen, 1995: 45-46.)

Sin embargo, el dar a cada quien lo suyo no tiene por qué ser una fórmula vacía si se completa la definición. Desde una perspectiva particular, la

manera de decir qué es lo que le corresponde a cada quien es mediante el estudio de los atributos esenciales de la persona humana. “... el ser humano es el valor fundamental de la vida –o el portador de los valores fundamentales– y la razón de ser de la sociedad y el Estado” (García, 1997: 25); por ende, el contenido de la justicia.

Tomando en consideración esta postura, se puede afirmar, siguiendo a Preciado Hernández (1960), que la justicia es el criterio ético que nos obliga a dar al prójimo lo que debe ser conforme a las exigencias ontológicas de su naturaleza, en orden a su subsistencia y perfeccionamiento individual y social.

Es en estos casos, cuando los jueces pueden encontrarse con serios problemas en el momento en que la ley a aplicar les parece injusta, “la angustia más obsesionante para un juez escrupuloso ha de ser precisamente ésta: sentir, sugerida por la conciencia, cuál es la decisión justa, y no conseguir encontrar los argumentos para demostrarlo según la lógica” (Calamandrei, 1969: 179).

Ante conflictos semejantes, el iusnaturalismo propondría una interpretación basada en la justicia, aun cuando en un caso extremo aparezca en conflicto con la ley. El iusnaturalista no es un anarquista que pondere su voluntad por encima de la ley, defiende el respeto a las leyes. No obstante en los casos de difíciles de extrema oposición entre lo legal y lo justo, el partidario del iusnaturalismo encontrará fundamentos en esta teoría para actuar conforme a justicia y realizar una interpretación más amplia de la ley. Un ejemplo de ello, es la teoría de Alexander Peczenik, para quien la premisa fundamental de la argumentación del juez, es que los valores morales desempeñen un papel importante, pues su propósito no es la obediencia ciega al texto de la ley sino interpretarla de la manera lo más justa posible. (Cit. Riveiro, 2003).

En esta postura filosófica se hace importante la inteligencia emocional del juzgador para detectar hasta qué punto esos denominados

“valores morales” o “sugerencias de la conciencia” emanan en realidad de sentimientos de justicia o derivan más bien de subjetividades emanadas de su contexto, prejuicios, experiencias, entre otras. La inteligencia emocional representa una herramienta de autoconocimiento para potencializar la imparcialidad en las decisiones del juzgador.

#### Postura del realismo sociológico

Para finalizar estas reflexiones sobre el concepto de la justicia es importante dibujar una tercera postura, la del realismo sociológico, en la cual pudiera clasificarse la siguiente opinión de Piero Calamandrei:

No siempre sentencia bien motivada quiere decir sentencia justa, ni viceversa. A veces, una motivación descuidada y breve indica que el juez, al decidir, estaba tan convencido de la bondad de su conclusión, que consideró tiempo perdido el que se empleara en demostrar su evidencia; como, otras veces, una motivación difusa y muy esmerada, puede revelar en el juez el deseo de disimular, ante sí mismo y ante los demás, a fuerza de arabescos lógicos, la propia perplejidad (Calamandrei, 1969: 180).

De estas palabras, es posible derivar otra concepción de la justicia; cuando se le percibe en la práctica como una realidad social, no como norma, ni como valor, sino como un resultado de las relaciones sociales: “El carácter relativo de la justicia significa –es su esencia misma–, la existencia de una pluralidad de personas, de intereses, de situaciones jurídicas cuyas relaciones recíprocas importa poner en claro, comparar y conciliar. La justicia, es pues, por esencia, la solución de conflictos” (Radbruch, 1967: 61).

Otro ejemplo claro de esta visión se encuentra en el utilitarismo jurídico, para quienes, “...con base en el pragmatismo, que afirma que los juicios son verdaderos cuando fomentan nuestra actividad y perfección, que la verdad depende de la eficacia, equiparan la justicia con la utilidad”. (Rodríguez, 1999: 172).

Dentro de la realidad social, la justicia del orden jurídico se materializa finalmente en la decisión



del juzgador. Es él quien en última instancia va a aplicar la justicia resolviendo las controversias que se sometan a su conocimiento a través del orden jurídico.

Por ello es de gran importancia estudiar el pensamiento del juez: ¿Cómo es su proceso de toma de decisión? ¿Que tanto influye en sus sentencias la opinión que tenga del derecho y la justicia o el mantener una orientación positivista o iusnaturalista?

### Comentario final

No es posible obtener una definición de Justicia que deje conforme a toda la comunidad jurídica, la definición de este concepto depende de las corrientes teóricas y paradigmas dominantes. Sin embargo, es posible ilustrar la definición que cada una de los paradigmas han logrado.

Puede considerarse que la definición de justicia se adecua a la clásica fórmula de dar a cada quien lo que le corresponde, no obstante cada uno de los paradigmas jurídicos le daría una finalización diferente a esta máxima, para el positivismo consistiría en dar a cada quien lo que le corresponde conforme a la ley, para el iusnaturalismo conforme a la dignidad y características esenciales del ser humano y para el realismo es dar a cada quien lo le corresponde para evitar conflicto y alcanzar la paz social.

La orientación que tenga el juez para definir la justicia, sin duda influye en su trabajo jurisdiccional, sus sentencias y resoluciones tendrán un sello diferente según el modo de pensar la justicia positivista, iusnaturalista o realista, no obstante en la mayoría de los casos éstas percepciones actúan en el subconsciente ya que el juzgador los presupone sin darse a la tarea de reflexionar sobre los mismos.

### Referencias bibliográficas

Burgoa Orihuela, Ignacio; El jurista y el simulador del derecho,

Porrúa, México, 1998.  
 Bustamante, Jorge; La justicia como variable independiente, en: Temas y problemas de la administración de justicia en México, UNAM, México, 1982.  
 Calamandrei, Piero; De las buenas relaciones entre los jueces y los abogados en el nuevo proceso civil (dos diálogos), Depalma, Argentina, 1969.  
 Dworking, Ronald; ¿Es el derecho un sistema de reglas? (Trs. Javier Esquivel y Juan Rebolledo), cuadernos de crítica 5, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, 1977.  
 García Ramírez, Sergio; Poder judicial y ministerio público, Porrúa, México, 1997.  
 González de la Vega, René; La justicia; logros y retos, FCE, México, 1993.  
 Kelsen, Hans; ¿Qué es la justicia?, (tr. Ernesto Garzón Valdez), Fontamara, México, 1995.  
 Le Fur, Lous; Radbruch, Gustav; Los fines del Derecho: Bien común, justicia y seguridad, (tr. Daniel Kuri Breña), UNAM, México, 1967.  
 ; Teoría del estado, 14ª ed., Porrúa, México, 1980.  
 Preciado Hernández, Rafael; Lecciones de filosofía del derecho. Editorial JUS, México, 1960.  
 Reyes Vera, Ramón; (2004). Los derechos humanos y la seguridad jurídica, tomado de la red: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/37/pr/pr24.pdf>, fecha: 4 de junio de 2007.  
 Riveiro Toral, Gerardo; Teoría de la argumentación jurídica, Universidad Iberoamericana-Plaza y Valdés, México, 2003.  
 Rodríguez Cepeda, Bartola Pablo; Metodología jurídica, Oxford, México, 1999.

## La hermenéutica jurídica como interpretación y búsqueda de sentido

JOSÉ RUBÉN CRODA MARINI

*hermenéutica jurídica*  
*hermenéutica jurídica*  
*hermenéutica jurídica*  
*sentido sentido*  
*hermenéutica jurídica*

\* Licenciado en derecho por la Universidad Veracruzana. Licenciado en ciencias y técnicas de la comunicación por la Universidad de Xalapa. Maestro en docencia universitaria por la Universidad de Xalapa. Estudios de filosofía y letras clásicas en el Seminario Interdiocesano Rafael Guízar Valencia. Candidato a doctor en derecho público por la Universidad Veracruzana. Catedrático de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. Catedrático de la Universidad de Xalapa.



## Introducción

Dos son las ideas que revolotean en mi mente cuando alguien habla de esa cosa rara llamada “hermenéutica”. Y es aquí donde pido permiso para hablar en primera persona. De hecho, el presente escrito es un ensayo y, como tal, es más que válido hablar en primera persona, sea del singular o del plural. Esto es, hablar de la propia experiencia y de los propios saberes en torno a un tema de cariz tan lógico como filosófico: la hermenéutica.

Lo primera idea, un tanto vaga, por cierto, que sobre esa palabra tengo es que se refiere a un personaje divino, Hermes, quien, para los que saben un poco de mitología griega, podrán corroborar que se trata precisamente del intermediario o “intérprete” de los dioses del Olimpo. Esos dioses, al vivir en una dimensión tan distinta de la terrenal, y al poseer una condición o prerrogativa más allá de lo mundano, necesitaban de un ser que les sirviera de puente al comunicar sus designios a los hombres. Así, ante la lejanía y la “otredad” de los dioses griegos, en cuyas manos estaban los destinos de cada hombre que venía a este mundo, la tarea del intérprete era fundamental.

Esa comunicación entre los dioses y los hombres sólo podía darse gracias a la intervención de un tercero neutral, cuya misión era canalizar los mensajes divinos en beneficio o, incluso, en perjuicio de los humanos. Así, la hermenéutica encuentra un referente histórico en ese intérprete que, por estar cercano a la divinidad, conocía sus designios para poder después comunicarlos a los hombres.

La segunda idea me vino después de leer la introducción a la obra de Rivero Weber (Cuestiones hermenéuticas), y tiene que ver, para no variar, con la naturaleza divina del “hermeneuta”, quien es un ser “entusiasmado”. Lo que significa que ha experimentado la divinidad, por estar cerca de ella. En este caso, el entusiasmo es un sinónimo de “endiosamiento”. Esto es, el hermeneuta, intérprete, intermediario, puente, o como se le quiera llamar, lo que hace es transmitir su propia experiencia de lo divino, de lo que ha “visto y oído” al lado de la divinidad. (Rivero, 2006)

### 1. En torno al concepto de hermenéutica

Si de hermenéutica hablamos, debemos entender con ese término rimbombante el arte u oficio de

interpretar. Para muchos autores, tanto filósofos como juristas, los términos hermenéutica e interpretación son sinónimos. Para otros, en cambio, hay una fina distinción entre uno y otro. Sin embargo, en ambos términos está presente la idea de la comunicación de una idea, de una experiencia, de un sentido. Así, interpretar es el arte de “dar sentido” a algo. Y la hermenéutica es la ciencia, o disciplina, si se quiere, de la interpretación. La segunda, pues, requiere de un marco epistemológico, de un método propio, de una serie de requerimientos que la revisten de carácter científico. Mientras que la primera es la acción, el arte, la “puesta en práctica” de la tarea de dar sentido.

He aquí la clásica distinción –que se les debe a los pensadores griegos de la antigüedad y que pronto latinizaron los romanos después de su consabida conquista– entre saber como tal y la puesta en práctica de tal saber, es decir, la distinción entre “ciencia” y “arte” o, en términos más sencillos, la diferenciación entre el saber (*scire*) y el hacer (*agere*). Entonces, una primera distinción es que, mientras la hermenéutica es la ciencia, la interpretación es el acto primario que la conforma.

Volviendo a las ideas anteriores que servían de introducción a este escrito, se tiene que la tarea de interpretar, o la ciencia hermenéutica, está preñada de un fuerte contenido religioso. No es de extrañar que hayan sido precisamente los Diálogos de Platón los que mejor expresen, en los albores de la filosofía occidental, el carácter divino de la acción de interpretar.

Es en la tradición judeo-cristiana, de la que somos herederos, lo queramos o no, en la cual la tarea de interpretar sigue presentando ese carácter divino. Se trata de una tarea muy noble, pues se interpreta la palabra, el Logos, que tiene su origen en Dios y que ha sido revelado en las escrituras sagradas, traducido en “palabras humanas”, como quien, parafraseando al apóstol Pablo, “guarda un tesoro invaluable en frágiles vasijas de barro”. Dicho tesoro será la voluntad divina expresada en términos humanos, en un tiempo, en un espacio y, por

supuesto, en un lenguaje capaz de ser asequible a los humanos. En esa tradición, la tarea de interpretar, de acercar, de dar sentido, de explicitar e incluso de aplicar las palabras que brotan de la boca de Dios corresponde necesariamente a quienes están de algún modo “cerca” de ese Dios, sus ministros y jefes, quienes serán por varios siglos, los únicos autorizados para interpretar y comunicar al pueblo el sentido de las palabras de Dios. Por lo que la Biblia sólo podía estar en manos de la jerarquía eclesiástica, y no podía ser leída, ¡y mucho menos interpretada! por cualquier mortal. Se trata, pues, de una idea que tendrá vigencia hasta la década de los sesentas, en pleno siglo XX, cuando el “aggiornamento” de la Iglesia católica permitió que “todos los fieles tuvieran libre acceso a la palabra de Dios”.

En dicha tradición eclesiástica, la tarea de interpretar las divinas palabras se mantuvo al margen y reservada a unos cuantos. Con esa idea se remarcaba de algún modo la nobilísima tarea del intérprete.

Luego, se tiene la cuestión –o el problema– de la verdad, dado que también es una tarea del hermeneuta el hablar de la verdad o el llegar a dilucidar la verdad. Aquí entramos a un terreno peligroso, pues tendríamos que aceptar que la verdad es una, absoluta e inmutable. Y hoy sabemos que no es así, sino que, lejos de existir una verdad, hay muchas verdades, tantas como individuos y formas de pensar existan.

Al respecto, es muy ilustrativo el argumento de Paulina Rivero Weber sobre la relación entre hermenéutica y verdad: “Para la hermenéutica no hay ‘verdades absolutas’ sino interpretaciones parciales y fragmentadas que no por ser ello pierden su carácter auténtico y vinculante” (2006: 14). Lo que esta pensadora quiere dar a entender es precisamente que la verdad también es producto de la tarea interpretativa, pues no existe como tal, sino que apenas existen las interpretaciones, puntos de vista, visiones, parciales de la realidad: “Y por supuesto, en la medida en que comprendamos que no hay verdades absolutas

## Sumario

**Introducción. 1. En torno al concepto de hermenéutica. 2. La hermenéutica aplicada al derecho. 3. A manera de conclusión.**

## Resumen

A manera de ensayo, se explora el concepto, el origen y la naturaleza de la hermenéutica, de manera general, y de la hermenéutica jurídica, en particular, que constituye una herramienta clave en la tarea de interpretar y dar sentido a la norma jurídica. Se analizan algunos problemas que dicha tarea encarna y se plantean algunas pautas de solución.

## Abstract

*As an essay, the author explores the concept, origin and nature of hermeneutics (or science of interpretation), in general, and legal hermeneutics (or legal interpretation), in particular, as a key tool in the task of interpreting and making sense to the law. Also discusses some problems of that task and proposes some possible solutions.*

## Palabras clave:

Hermenéutica, hermenéutica jurídica, hermeneuta, interpretación, sentido, verdad, texto normativo, argumentación, decisión judicial.

## Keywords:

Hermeneutics (or science of interpretation), legal hermeneutics (or legal interpretation), hermeneut (or practitioner of hermeneutics), interpretation, sense, truth, legal text, argumentation, court decision.



seremos más capaces de guardar silencio y escuchar las verdades de los otros" (Rivero, 2006: 14). Pero la consigna no termina allí, pues la pensadora esboza la enseñanza fundamental de la hermenéutica: "que las diferentes perspectivas de la verdad enriquecen la perspectiva propia..." (Rivero, 2006: 14).

Nada más conmovedor, sin duda, que las líneas anteriores. Es un hecho que el hermeneuta, en su afán incansable por alcanzar una verdad, debe callar, para escuchar las verdades de los otros, en las que hallará, seguramente, algunas luces para conformar su propia verdad. Así, la búsqueda de la verdad requiere una tarea de corte hermenéutico, pues buscar la verdad es buscar el sentido de la realidad, a la luz de lo vivido, de lo experimentado en la propia vida para, por más difícil o contradictorio que parezca, "dotar de un sentido" a esa existencia.

Aquí cabe una interrogante, tan necesaria que se torna urgente: ¿Qué relación guarda el intérprete, el hermeneuta, con la verdad? La respuesta pertenece al ser y al pensar de cada persona, pues se trata de una relación muy íntima, que surge de la contemplación de la propia existencia, que será el único criterio válido para construir una verdad, al lado, por supuesto, de la existencia de los otros, quienes aportarán algo en dicha búsqueda.

Entonces, la verdad que busca el hermeneuta la encuentra en dos lugares: en sí mismo y en los demás, en una perfecta simbiosis de saberes y de experiencias que, al compartirse, adquieren sentido y "dan sentido" a la existencia. Como lo hacía en la antigüedad el oráculo, el intérprete o el profeta, quien en la experiencia con la divinidad, se hacía apto para comunicar el sentir de dicha divinidad hacia sus congéneres.

En suma, la hermenéutica como interpretación de la verdad, de la experiencia y de la propia vida, puede ser entendida, retomando el concepto de Tarello, citado por Franco Modugno, como "los procesos mediante los cuales se atribuye un significado a un ente para el cual se considera conveniente una atribución de significado" (Modugno: 2004: 17).


Así, la idea que en este escrito se defenderá tanto de hermenéutica como de interpretación es precisamente esta: La búsqueda del sentido de una realidad, cualquiera que ésta sea y de donde quiera que ella provenga.

## 2. La hermenéutica aplicada al derecho

Si ya hemos asentado –y aceptado– que la hermenéutica es la "búsqueda del sentido de una realidad", podríamos acotar dicha realidad al plano jurídico y aplicar su método al derecho. Así, como numerosos autores y estudios lo prueban, es posible hacer hermenéutica del derecho, pues es éste una realidad, es decir, existe, con prerrogativas y problemáticas propias.

El italiano Franco Modugno, por ejemplo, habla de la interpretación jurídica, y la define como el "conjunto de operaciones dirigidas a determinar el significado de los enunciados lingüísticos contenidos en los textos jurídicos" (2004: 17). Dichos textos, que serán el objeto de la tarea interpretativa, son la Constitución, las leyes, los actos administrativos, los contratos, los testamentos, y un largo etcétera. Y los enunciados son aquellas "unidades mínimas de significación", que dicen algo, que mandan algo, que prohíben algo, que reglamentan algo, generalmente una conducta, por acción o por omisión del sujeto.

La tarea del intérprete del derecho, del juez, resulta fundamental, pues de esa "dotación de sentido" dependerá el resultado final o sentencia que dé la razón a una parte y la niegue a la otra en un litigio.

 "Para la hermenéutica no hay 'verdades absolutas' sino interpretaciones parciales y fragmentadas que no por ser ello pierden su carácter auténtico y vinculante"  
Paulina Rivero Weber

elegantes, la tarea de "decir o dictar el derecho" (jurisprudencia) encuentra de manera recurrente varias dificultades. En esa búsqueda o dotación de sentido que el juzgador hará del texto normativo, se derivan algunos problemas, los cuales, como lo apunta el autor, son el resultado de vicios como la indeterminación, la ambigüedad o la vaguedad que está presente en algunos textos legales y que, huelga decirlo, no son atribuibles a la acción del juzgador sino a la del legislador.

Otros problemas que el autor apunta son el desorden normativo y la falta de unidad en las leyes, lo que provoca que los criterios se disparen en varias direcciones, algunas de ellas opuestas. Además de las dificultades que presenta el hecho de que no exista una formalización del lenguaje jurídico, pues lo que se dice, por ejemplo, en un precepto, es a menudo contradicho por otro, sea del mismo ordenamiento o de ordenamientos alternos. Por no hablar de las "lagunas" legales que se convierten en océanos cuando no es posible dilucidar lo más conveniente conforme a derecho para alguna de las partes en conflicto.

Por otro lado, está el problema de la semántica, esto es, del significado de los términos utilizados en un texto legal. También es tarea del intérprete judicial dilucidar el sentido primario, original, auténtico, del precepto normativo, sobre todo cuando el enunciado normativo se preste a polisemias, a confusión o a contradicción legal.

Quizá una explicación de causa la tenga el jurista Germán Cisneros Farías, quien en su texto "La interpretación de la ley", plantea la idea de que las normas jurídicas tienen una dimensión dinámica, pues éstas son "vida humana objetivada, en tanto que están ahí, como formas reguladoras de conducta" (2003: 43).

La tarea del juzgador será, entonces, individualizar la norma objetiva, de algún modo, "subjetivarla", de acuerdo con el caso específico, con las personas específicas, con las circunstancias específicas. Y en ese intento, el juzgador también reflejará su pensar, su experiencia, sus valores, sus principios, es decir, aquellos elementos extra-legales y extra-jurídicos que pertenecen a una esfera íntima e individual: su propio ser.

## 3. A manera de conclusión

Si pensamos, por último, en la necesidad de aplicar el derecho, que es norma general, a un caso específico, nos vamos a topar con la insoslayable tarea de la individualización de la norma. Es en esa tarea de individualizar la norma en la que el juez se refleja, se confronta, se proyecta... pues dará sentido al derecho objetivo, a la norma hipotética de frente a una persona, a un sujeto individual, con quien se identifica y comparte una misma condición: la humana.

Así, mientras el juzgador no pierda de vista esa realidad, la humana, es como logrará una auténtica y fructuosa interpretación del derecho. Porque no es lo mismo, pues, interpretar una norma que interpretar el derecho. En esta segunda tarea, lo que se busca es "lo justo", lo propio, "lo suyo", lo que pertenece a la persona en razón de su naturaleza, de su condición y de su dignidad humanas.

Esta idea del derecho como realidad dinámica se la debemos, sin duda, a Hans Kelsen, quien decía que el derecho "se produce y se aplica en el momento mismo de la vida".

Pero hay que entender que esa producción y aplicación del derecho no se hace por sí sola, sino que se necesita de la acción de un intermediario, de un puente, de un "intérprete o hermeneuta" que la dote de sentido. Del mismo sentido que le viene de su condición, de su experiencia jurídica, al haber asimilado y "hecho vida" el derecho, lo justo, lo recto. Al haber sido el "endiosado", el "entusiasmado" del derecho y de la justicia. Como el oráculo, como el intérprete, como el profeta de la palabra divina, quien transmite lo que ha hecho vida, lo que ha asumido, lo que le es propio.



## Fuentes citadas

Cisneros, Farías Germán. (2003). La interpretación de la ley. México:Editorial Trillas.  
 Modugno, Franco. (2004). Teoría de la interpretación jurídica. México: Ediciones Fundap.  
 Rivero, Weber Paulina -coord.- (2006). Cuestiones hermenéuticas: De Nietzsche a Gadamer. México: Editorial Itaca.

## Fuentes consultadas

Cárdenas, Gracia Jaime. (2007). La argumentación como derecho. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.  
 Marmor, Andrei. (2001). Interpretación y teoría del derecho. Barcelona: Editorial Gedisa.  
 Moreso, José Juan. (1997). La indeterminación del derecho y la interpretación de la Constitución. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.  
 Muñoz, González Antonio José. (1999). Casos difíciles y derecho como integración (Estudio sobre la teoría jurídico

filosófica de Ronald Dworkin). Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº 3, 1999/2000.

Recasens, Siches Luis. (1973). Nueva filosofía de la interpretación del derecho. México: Editorial Porrúa.

Vázquez, Rodolfo -comp.- (2001). Interpretación jurídica y decisión judicial. México: Distribuciones Fontamara.

## El hombre primitivo, el arte y una subjetividad incipiente

ISRAEL LADRÓN DE GUEVARA CALDERÓN

*El hombre primitivo, el arte y una subjetividad incipiente*  
*El hombre primitivo, el arte y una subjetividad incipiente*  
*El hombre primitivo, el arte y una subjetividad incipiente*

\* Licenciado en Psicología y Criminología por la UANL, formado como Psicoanalista con gente del CPM, habiéndose desarrollado en especialidades en Historia del Arte, Religiones y Culturas Prehispánicas entre otras. Con experiencia en Docencia, Clínica Analítica y en elaboración de perfiles para el área de investigación criminal.



## Sumario

### Introducción

#### La prehistoria y su sujeto

#### La prehistoria a través de sus manifestaciones artísticas

#### El su-jeto y su arte

#### Conclusiones. ¿A modo de cerrar qué?

### Resumen

Hombre y arte dos conceptos que parecen inseparables y que vienen caminado juntos desde hace mucho tiempo. En éste último, como en el pensamiento religioso se asoman interpretaciones del mundo, pero ¿acaso esto siempre ha sido así?, es decir ¿es el arte una cuestión evolutiva lineal que imposibilitaría una producción simbólica al sujeto de la prehistoria?, ¿Qué se requiere para la capacidad de simbolización que fue y es considerada por algunos estudiosos inexistente en el sujeto prehistórico? En el presente escrito nos aproximaremos a estas cuestiones, desde el ejercicio del psicoanálisis en extensión como nuestro guía y referente.

### Abstract

Man and art are two concepts that seems to be inseparables, that comes, since long time ago. This last concept like religious mind show world's interpretation, but, is it always been like this? I mean, art is a matter that would percude a linear evolutionary symbolic production to the subject of prehistory? Require for the capacity of symbolization that was and still being considered by some scholars in the subject prehistoric nonexistent? In the present document we will approach these issues from the exercise of psychoanalysis in extension as our guide and reference.

### Palabras Clave

Arte, humanidad, prehistoria, capacidad simbólica, psicoanálisis en extensión, estructuralismo, sujeto, represión.

### Key words

Art, humanity, prehistoric, symbolic capacity,

psychoanalysis in extension, structuralism, subject and repression.

### Introducción.

«El arte es el único dominio en el que la «omnipotencia de las ideas se ha mantenido hasta nuestros días. Sólo en el arte sucede aún que el hombre atormentado por los deseos cree algo semejante a una satisfacción y que este juego provoque — merced a la ilusión artística— efectos afectivos, como si se tratase de algo real. Con razón se habla de la magia en el arte y se compara al artista a un hechicero» (Fred, 1912).

El hombre se forma con lo que consume y en este devenir se va reestructurando y deformando, para seguir conformándose. En este mismo sentido funcionan también las obras artísticas, son moldeables y una vez hechas, causan efectos, inesperados muchas veces tanto para quienes las producen como para quienes las experimentan.

Hombre y arte dos conceptos que parecen inseparables y que vienen caminado juntos desde hace mucho tiempo. Si entendemos el arte como cualquier actividad o producto realizado por el hombre, por medio de la cual se comunica o se plasma una interpretación estética del hombre (Diccionario de la lengua española, 2010), no nos resulta tan dispar la idea de que uno viene acompañando al otro desde los atisbos de la humanidad, formando parte de aquellos conceptos que lo dimensionalizan en su concepción de ser.

Ahora bien, ¿porque el hombre prehistórico, porque este y su subjetividad, así como su relación con la historia? Las cuestiones que nos motivan son: ¿Es el arte una cuestión evolutiva lineal que imposibilitaría una producción simbólica al sujeto de la prehistoria?, ¿Qué se requiere para la capacidad de simbolización que fue y es considerada por algunos estudiosos inexistente en el sujeto prehistórico? Y ¿Cuál sería el método de aproximación para las interrogantes

presentadas en líneas anteriores? Obviamente como se menciono al inicio, esto es un ensayo, escueto y modesto en sus fines, tamaño y objetivo, que tratara de dar un acercamiento, generando posibilidades de análisis y cuestionamientos que sean nuestra guía en futuros escritos. Dicho lo anterior procederemos del siguiente modo.

Nuestro marco conceptual interpretativo, será el método inferencial, fundamentado en la clínica analítica (Psicoanálisis en extensión) para lo que compete a la cuestión de la subjetividad. Y los modelos arqueológicos-antropológicos para la revisión de las obras y el periodo de tiempo que nos interesa. Se dará por tal motivo una visión general del periodo en cuestión; posteriormente se bordearan las producciones artísticas de aquel periodo (prehistórico); y finalmente se tratara de dar respuesta breve a las problemáticas planteada. Sin más que agregar procedamos.

### La Prehistoria y su sujeto.

La prehistoria es considerada la etapa que comprende desde la aparición de los mamíferos, superiores (2.5 millones de años aprox. en África) y posteriormente los primeros homínidos (150,000 años, también en África subsahariana) hasta el surgimiento de las sociedades complejas (cuestión que varia en tiempo en diferentes zonas geográficas de la tierra, comenzando aproximadamente en el año 5000 a.n.e.) es decir, sedentarias, con diferenciación de clases sociales y poderes políticos definidos. Sociedades productoras, capaces de modificar el medio en que viven y humanizarlo, llevando un registro de lo que sucede en las mismas, ósea sociedades atravesadas por algún tipo de grafos.

En este sentido la prehistoria para su estudio fue dividida en un inicio en tres grandes periodos (Lubbock en su obra tiempo prehistórico de 1865): Paleolítico (superior medio y bajo, algunos agregando el Epipaleolítico); Mesolítico; y Neolítico (poniendo algunos como parte de este al Calcolítico y otros como un periodo diferenciado)

El Paleolítico que comprende aproximadamente el 99% de la historia de la humanidad y se aproxima a su fin temporal alrededor del 10,000 a.n.e. Se caracteriza por sociedades nómadas, que producían instrumentos de piedras grandes, mal acabadas y difíciles de utilizar. No tenían plena capacidad productora, y generalmente se acababan los recursos en los lugares que permanecían para volver a emigrar.

En el paleolítico superior la caza no predominaba, sino la carroñería y en cierto modo la recolección. Se considera que este tipo de sociedades eran igualitarias, sin especialización o división de clases.

El Mesolítico por su parte es considerado (como una de sus características definitorias) el periodo de la transformación de esas sociedades carroñeras, a grupos de caza y recolección que con el tiempo se transformarían en las sociedades agricultoras, que darían lugar al Neolítico. Estos cambios en los modos de supervivencia se vieron influenciados por los cambios climáticos, que trajeron aparejada la extinción de grandes especies, dando lugar a la caza de animales más pequeños.

Finalmente el Neolítico trae consigo a las sociedades agrícolas y/o ganaderas (principalmente ovino-caprinos). Lo cual transforma los modos de convivencia, dando lugar a los primeros asentamientos sedentarios, y a modificaciones por el tipo de dietas consumidas. Especialización en la sociedad e invención de artefactos como la hoz para cosechar lo sembrado. Interpretación del ambiente, para aprender sobre botánica y lugares para almacenamiento de comida. Utilización de los primeros metales como el cobre en el cambio al Calcolítico y la entrada a la edad de los metales.

El sujeto de este tiempo, es un sujeto con una comunicación y tradición predominantemente oral. En este tipo de sociedades igualitarias se infiere la presencia del pensamiento mágico, refiriéndonos con esto al poder de las palabras y otras representaciones como medio de control sobre la naturaleza, una proyección del ser como mecanismo de defensa y proceso adaptativo



(Véase Ana Freud en "El Yo y los mecanismos de defensa"; así como Jean Piaget en su descripción de los procesos de asimilación y acomodación del niño en la interpretación y construcción que ese hace del mundo, consistiendo el primero en la modificación de sus esquemas anteriores de pensamiento al adquirir conocimiento nuevo y el segundo en la creación de nuevos esquemas de pensamiento para modificar al medio). El arte se presenta en su doble vertiente parietal y movilar. En lo que se refiere a las interpretaciones del significado del mismo es algo que iremos viendo mas adelante, pero primero veamos en que consistían algunas de estas representaciones artísticas.

La prehistoria a través de sus manifestaciones artísticas.

Como mencionamos en párrafos anteriores el arte en la prehistoria se presenta en sus formas parietales y movilares. Las interpretaciones que del mismo se han hecho han sido sumamente variadas. Demos un breve repaso a sus manifestaciones y a las interpretaciones de las mismas.

Una de las primeras interpretaciones que se dan niega la posibilidad del pensamiento religioso del sujeto del paleolítico, basándose en la idea de que la evolución es algo que se presenta linealmente y por tal motivo dichos sujetos, no podrían tener funciones mentales que les permitieran inferir pensamiento religioso, que requiere en cierto modo de funciones como la abstracción, proyección y fantasía elaborada (Lartet y Christy, 1865-1875).

Estas elucubraciones se presentan en una etapa de la historia, dónde la enfermedad mental se acaba de crear (Véase Michel Foucault en "Historia de la Locura en la Época Clásica". Así como Nestor Braunstein en "Psicología Ideología y Ciencia"), una época en que en Leipzig se empezaba a gestar otra manera de pensar los procesos mentales, más allá de las cadenas neuronales y la psiquiatría con sus objetos variados (mezclados, cual índice borgiano sin sentido, en una lógica del sin sentido que

produce efectos, enfermos, y seudoprofesionales que se dedican a su cuidado y diagnostico).

Así en un primer momento se llego a pensar en este arte como un ocio, que generaría una especie de placer en aquellos que lo producían, representar por representar, esta tesis fue prontamente abandonada, debido a estudios etnográficos de sociedades no históricas actuales, en las cuales se empezaba a ver la combinación de arte y magia propiciatoria (V. gr. Reinach, 1903) ó totemismo en el caso Durkeiniano.

Con Breuil (1952) la interpretación artística avanza o se encamina más hacia la magia propiciatoria, V.gr animales heridos para su control, posibles oficiantes, etc. Ya en la segunda mitad del S. XX entra en contradicción con las teorías propiciatorias una corriente que se denomina como estructuralismo. Esta teoría analizaba las interpretaciones basadas en el contraste etnológico, el totemismo, la magia simpática y el enfoque religioso del arte paleolítico desde una perspectiva crítica, señalando lo variado de la motivación artística, la cual se encontraría condicionada por el grupo, las circunstancias económico-sociales de éste, y la región en la que se emplazaba dicho grupo humano.

De esta forma las representaciones artísticas podrían incorporar desde elementos mágico-religiosos hasta móviles meramente decorativos, simbólicos o comunicativos. La interpretación de las obras prehistóricas por tanto, dependería de una apreciación subjetiva (Ucko, 1989), que a falta de mayores datos no nos podría ofrecer más que hipótesis interpretativas (similar a lo que en análisis psicológicos, se denominaría aplicado in effigie o in absentia).

Quedaba así invalidada la visión de un hombre, el prehistórico, que representaba los animales aislados, puesto que era incapaz de realizar composiciones más complejas por su desarrollo mental. Quedaban así planteadas las bases para la elaboración de interpretaciones o teorías basadas en la estructuración del arte parietal.

Más adelante en la época de los 70's nos relata Francisco Pascua que A. Leroi Gourhan y A. Laming Emperaire coinciden en la negación del paralelo etnológico como base de cualquier elaboración teórica, puesto que según ellos, no podemos explicar el pasado basándonos en reconstrucciones actuales realizadas sobre pueblos ágrafos modernos, que sin duda pueden ser artificiales. Abogan también por la documentación exhaustiva del hecho artístico, mediante la compilación y contraste de datos de forma estadística, y basándose únicamente en los hechos observables, eludiendo así la generalización interpretativa de contextos, categorías y significaciones.

Por otro lado, el análisis metódico y sistemático de estos autores en la distribución de especies animales, así como de las asociaciones entre ellas y su localización dentro del contexto en el que se realizan, actuarán como soportes fundamentales de los esquemas teóricos que elaborarán tanto uno como otro.

Pero la línea maestra que dirige los trabajos de ellos es el sistema basado en la asociación estructuralista y el carácter compositivo del arte. Es decir, la asociación entre principios opuestos de carácter sexual que identifican un determinado animal con un principio determinado sea masculino o femenino, y que asociado a otro animal dotado de un carácter sexual opuesto, forman un esquema compositivo.

Todo el universo interpretativo de estos dos autores reside así en esta dicotomía de las representaciones parietales. Aparecían así por primera vez consideraciones que tenían en cuenta la organización social, las relaciones parenterales y de pertenencia o vinculación a un grupo, más allá de la visión clánico-totemista, y bajo los presupuestos de la escuela estructuralista de Levy Strauss (este estructuralismo en Francia también inundo las escuelas de pensamiento psicoanalíticas influyendo fuertemente a Lacan). Más adelante ellos mismos irían abandonado

algunas de estas hipótesis para crear la teoría de una especie de escritura iconográfica del arte prehistórico, a través de grafías compuestas por lo que el denominaría el mitograma, como código propio de una cultura ya inexistente en nuestra época, cuestión que traería críticas y dificultad en los trabajos de análisis realizados.

Finalmente a principios de los 90's se dio una reinterpretación al arte prehistórico a partir de las dataciones realizadas con carbono 14 y otras técnicas en lo que algunos autores denominaron el enfrentamiento entre la ciencia y arqueología interpretativa, dando lugar a no poder interpretar nada que no estuviera datado e increíblemente retomando algunas de las teorías abandonadas sustentada en estudios comparativos etnográficos con sociedades actuales no históricas.



La interpretación de las **obras prehistóricas** por tanto, dependería de una *apreciación subjetiva* (Ucko, 1989).

El su-jeto y su arte.

Bien una vez dado una pequeña visión histórica de los grupos prehistóricos, sus formas de vida, sus periodos, la dificultad de homogenizar sus producciones, ya sea por la expansión geográfica y la multitud de grupos que convivían estando algunos en edades de piedra diferentes, con modos de subsistencia diferente.

Así como de los diferentes tipos de análisis e interpretaciones que del arte prehistórico se han



dado, pasemos a intentar responder brevemente los cuestionamientos planteados en la introducción de este trabajo, así como a especificar algunas cuestiones sobre el acto de interpretar y el análisis de la subjetividad a través de las producciones del hombre, en este caso el sujeto prehistórico y su producción el arte.

A raíz del descubrimiento del psicoanálisis por su padre Sigmund Freud, el mundo Psi cambio radicalmente. Freud introdujo el concepto del inconsciente, que se venía cocinando desde Shoppenhauer en su mundo como voluntad y representación y su voluntad representada por un pesimismo que influyo a un Nietzsche con su voluntad de saber.

En fin, el concepto de inconsciente nos empieza hablar de una subjetividad que se construye en el trato o intercambio con los otros y el Otro (este último concepto lacaniano fundado en un estructuralismo que toma al lenguaje como su premisa y constructor de significantes). Este punto nos interesa más en su premisa básica de construcción en el intercambio con el otro, más que en un lenguaje que construye, en el sentido de la dificultad de determinar grupos etnolingüísticos prehistóricos, así como el surgimiento de los primeros dialectos o lenguas, entendidos como sonidos o construcciones fonéticas compartidas socialmente, con significantes ligados mas o menos a significados establecidos (véase Ferdinand de Saussure o Noam Chomsky, a pesar de las divergencias teórico-conceptuales entre uno y otro la concepción de significante, significado y lengua como constructo entre ambos no diverge en lo esencial).

Es en este intercambio con el otro, a través del cuidado (recordemos la condición de la prenaturación del ser humano) y la imagen, que se inicia el proceso complejo de construcción de la subjetividad, que consiste en la diferenciación de un ser biológico netamente, a un ser escindido, su-jetado por lo social (no importa lo arcaico que esto sea, se da desde los inicios), y posteriormente su-jetado por el conjunto de creencias que esos

grupos arcaicos prehistóricos compartieran.

Es Freud en un inicio y después Lacan, Laplanche o incluso detractores del psicoanálisis como método (V.gr Derrida o Foucault) quienes nos incitan a pensar lo social (claro en un ámbito no tan antiguo, ya que no es su materia pero lo podemos extrapolar) y lo individual como un fenómeno no lineal, evolutivo, que se da de manera pacífica y entendible por etapas perfectamente delimitadas, si no, en cambio como un fenómeno de espiral dialéctica (Freud) de estructuras que se interjuegan (Lacan, Strauss), de Dossiers (Foucault), o de ombligos y formas esponjales ribosomáticas (Derrida).

Es en ese sentido que a la pregunta planteada de ¿Es el arte una cuestión evolutiva lineal que imposibilitaría una producción simbólica al sujeto de la prehistoria?; y, ¿Qué se requiere para la capacidad de simbolización que fue y es considerada por algunos estudiosos inexistente en el sujeto prehistórico?

Diríamos después de lo visto en la sección la prehistoria a través de las manifestaciones artísticas, así como lo enseñado por el maestro Karol Koyciba, que el arte no es un fenómeno de evolución lineal, como si las producciones artísticas que tenemos el día de hoy fueran mejores que las anteriores, ¿mas complejas acaso? Unas tal vez si pero no mas acabadas o mejores en cuanto a grado de producción, es más muchas de las iconografías, grafías y obras artísticas del mundo antiguo y prehistórico convienen un grado de complejidad para su interpretación que hasta el día de hoy impulsan cuestiones y estudios.

Pero lo anterior son cosas de forma mas que de fondo, ya que si no establecemos puntos de comparación, análisis y métodos, difícilmente podemos hablar de complejidad en las obras artísticas, ¿ostracismo acaso? Más allá de eso sostenemos que las producciones del hombre se construyen con lo que él se constituye, se forman, deforman y conforman en ese eterno devenir de ser sujeto, que nunca es lineal, y las inter-relaciones

entre arte y religión (incluso en la prehistoria) que refiere a sistemas religiosos de explicación del mundo en tanto símbolos de masculinidad y feminidad, la fecundidad, lo fálico y vulvar lo llevan en la misma vía que nosotros.

En cuanto al segundo cuestionamiento, podemos decir que desde el momento que se construye la subjetividad, entendiendo esta como un sujeto que reprime, que recuerda, que siente emociones, que interpreta su mundo y lo trata de explicar por más rudimentario que sea, lo anterior implica la creación y juego de significantes, cargados de significados varios, que el sujeto proyectara y plasmara en sus construcciones e interpretaciones de su hábitat. Es decir el sujeto no solo es sujeto biológico o reproductor como cuál casete en blanco, si no en cambio, es sujeto social (grupos carroñeros, recolectores, recolectores especializados, agricultores y ganaderos prehistóricos) y sujeto psicológico con interpretaciones, fantasías y modos de explicación propios mas allá de lo que el conjunto cree y crea.

Finalmente a la cuestión de ¿cuál sería el método de aproximación para las interrogantes presentadas en líneas anteriores? Es una pregunta muy difícil que requiere conocimientos especializados, en áreas diversas como Paleontología, Arqueología, métodos de datación histórica, estudios sobre Prehistoria, entendimientos etnográficos, conocimientos sobre Física y Química, Psicología y Psicoanálisis (¿por que no?).

Lo que obviamente no cumplimos y además como dijimos no alcanza a ser analizado en las presentes líneas. Lo que si podemos decir es que no importa cuantas ciencias o disciplinas se conjunten, siempre se tratara de un ejercicio inferencial (que bien lo decía Humberto Eco al hablar sobre cascos y caballos), apoyado en conocimientos y marcos epistemológicos.

Los cuales brindaran más seguridad en el acercamiento, pero la subjetividad a diferencia de la Arqueología o datación por carbono 14 nunca será precisa, siempre se encontrara en el interjuego de

la deformación, tanto por el acontecer del tiempo que borra los vestigios, como por la subjetividad del científico u observador que la estudia, subjetividad necesaria y nada despreciable.

### Conclusiones. ¿A modo de cerrar que?

Finalmente tratamos no de cerrar tema. No nos gusta cerrar las cosas, tal vez cuestión que verse sobre nuestras propias cucarachas y formación. Cuando algo se cierra ahí se acaba la posibilidad de crear (a menos que se encierre a modo de corredor, pasadizo, estatográficas, capaz yoicas o inconsciente mismo a modo de represión o fantasma). Es por eso que nos gusta el cuestionamiento, la duda, el crear problemáticas. Pero eso no implica notar algunas cosas como que el salto en el ámbito de la investigación ha sido cuantitativo y cualitativo desde la visión de finales del S. XIX, en la que se paso de un hombre de las cavernas, primitivo y bárbaro que realizaba las manifestaciones mecánicamente a modo de copia; a otra actual que muestra un hombre prehistórico que realiza un arte complejo, rico, y organizado. Pero aunque la consideración del individuo que hace las representaciones y la interpretación del arte han cambiado, la significación que se le ha dado, se ha basado siempre en un único principio o planteamiento. Fuese desde una perspectiva "ociosa", totémica, mágica, religiosa, o sexual-simbólica, la interpretación que se le da al sentido de las manifestaciones ha quedado contemplada mediante un único valor (¿es más interesante preguntarse el porqué de esto que solo describirlo, pero eso es otro asunto) y explicada mediante una teoría unívoca, ha sido considerado también éste desde la misma óptica: aquella que tiene un carácter sacro o religioso.

Es en este sentido que la religión atraviesa a los investigadores que se tratan de acercarse al fenómeno de la interpretación del arte (cuestión descriptiva obvia, más interesante aún el porqué de ello), empero, esto no implica que así allá sido, por más que a ello apunte (recordemos el eterno mundo de la ficción e inferencia interpretativa, por más que sea sostenida por epísteme). En fin quisiéramos



dejar como corolario que el arte es una producción de un su-jeto con su bagaje biológico, pero al fin y al cabo constituido y conformado con su derredor, con los otros. Arte, fenómeno no lineal, aparejado al hombre y a la diversidad y complejidad que componen al mismo. Diría Foucault todo esta en los dossiers, desgraciadamente en este devenir prehistórico son incompletos y a-históricos, solo nos queda aproximarnos y seguir interpretando.

#### Bibliografía Consultada.

Braunstein, Nestor et al (2006). Psicología, Ideología y ciencia. México: S. XXI

Braunstein, Nestor. Psiquiatría, teoría del sujeto psicológico hacia Lacan (2005). México: S. XXI

Cabello Arribas, Gonzalo Coord. (Diciembre 2007). "Arte y psicoanálisis". En: Revista Intersubjetivo No. 2, Vol. 8, pag. 153-162.

Eco, Umberto (1995). Interpretación y sobreinterpretación. Gran Bretaña: Cambridge University Press

Equipo editorial Larousse (2010). Gran Diccionario de la Lengua Española. España: Larousse

Deleuze, Gilles (2005). Lógica del sentido. España: Paidós

Freud, Ana (2004). El yo y los mecanismos de defensa. México: Paidós

Freud, Sigmund (2006). Obras completas. Argentina: Amorrortu.

KarolKoyciba, Henryk. Apuntes del Diplomado Historia del arte antiguo, impartido en Xalapa Enriquez.

Pascua Turrión, Juan Francisco "El arte paleolítico: Historia de la investigación, escuelas interpretativas y problemática sobre su significado". Recuperado de: <http://rupestreweb2.tripod.com/artepaleolitico.html>. Fecha de consulta marzo de 2012.

## Inteligencia emocional y desempeño académico

OMAR BAUTISTA MARTÍNEZ  
ANA ROSA CASTRO BERNABÉ

Inteligencia  
emocional y  
desempeño  
académico  
Inteligencia  
emocional y

\* Estudiantes de enfermería de la Universidad Veracruzana, Zona Poza Rica.



**Sumario: Introducción, Marco teórico, Aspectos generales de la inteligencia emocional, Competencias emocionales, Estudio de campo, Planteamiento, Diseño metodológico, Análisis de resultados, Conclusiones, Fuentes de consulta.**

#### Resumen

La inteligencia emocional es una competencia que permite conocer las emociones propias ajenas, ser capaces de manejarlas adecuadamente en beneficio propio y de las demás personas, múltiples estudios revelan la influencia positiva de esta capacidad en diferentes áreas de la vida. El presente trabajo hace una reflexión sobre la influencia de la inteligencia emocional en el desempeño académico con un particular estudio de caso en estudiantes de la Universidad de Xalapa.

#### Abstract

*Emotional intelligence is a skill that allows to know the emotions of others, be able to handle them adequately for themselves and others, many studies show the positive influence of this capacity in different areas of life.*

*This paper reflects on the influence of emotional intelligence in academic performance with a particular case study of students at the University of Xalapa.*

**Palabras clave:** Inteligencia emocional, Rendimiento académico.

**Keywords:** Emotional intelligence, academic performance.

#### INTRODUCCIÓN

En el presente artículo presenta un reporte de investigación en el cual se vincula el perfil de inteligencia emocional (IE) de estudiantes de derecho con su rendimiento académico.

Por inteligencia emocional se entiende la capacidad de sentir, entender y aplicar eficazmente

el poder y la agudeza de las emociones como fuente de energía humana, información, conexión e influencia. (Codina, 2002). La inteligencia emocional ha suscitado un gran interés en el ámbito educativo como una vía para mejorar el desarrollo socioemocional de los alumnos e inclusive por su influencia en aspectos como el rendimiento escolar (Extremera y Fernández, 2004).

Para muchos autores, la inteligencia emocional es considerada como el más importante de los factores que intervienen en el ajuste personal, en el éxito en las relaciones personales y en el rendimiento en el trabajo. Con una inteligencia emocional desarrollada se pueden conseguir mejoras en el mundo laboral y en nuestras relaciones sociales, ya que la competencia emocional influye en todos los ámbitos importantes de la vida.

Por lo anterior, educar la inteligencia emocional de los estudiantes se ha convertido en una tarea necesaria en el ámbito educativo, puesto que cada vez es más evidente que el éxito general y el bienestar en la edad adulta puede ser una consecuencia del empleo de estas habilidades emocionales ( Berrios, M, Augusto, J y Aguilar, M., 2006).

La importancia del control y la regulación de las emociones surgen de la necesidad que tiene el ser humano de no dejarse llevar por impulsos emocionales ya que lo contrario traería consecuencias muy negativas tanto a nivel personal como social. El factor emocional se considera importante en la prevención y/o desarrollo de algunas enfermedades.

El estudio que se presenta es de carácter cuantitativo y correlacional; prospectivo porque se obtendrán datos numéricos de la inteligencia emocional de los estudiantes y se correlacionaran con el rendimiento académico. La población seleccionada estuvo constituida por 23 estudiantes de sexto semestre de la facultad de derecho. Se utilizó la escala de medición basada en el Trait Meta Mood Scale (TMSS) 24, diseñado

por Extremera (2004) y se empleó el programa Excel para el análisis estadístico.

Este reporte está constituido por seis apartados: comenzando con el marco teórico, planteamiento del problema, diseño metodológico (población, muestra y muestreo, criterios de selección, método e instrumento de recolección de datos y recursos), análisis de resultados, propuesta, conclusiones y fuentes de consulta.

#### MARCO TEORICO

Aspectos generales de la inteligencia emocional El término de Inteligencia Emocional fue utilizado por primera vez en 1985 por Wayne Leon Payne, un alumno que escribió una tesis para su doctorado en la cual incluyó este término en el título. Este parece ser el primer uso académico del término "inteligencia emocional" (Hein, 2006).

Posteriormente en 1990 el trabajo de dos profesores universitarios de Estados Unidos, John Mayer y Peter Salovey, fue publicado en dos artículos académicos; estaban tratando de desarrollar alguna forma de medir científicamente las diferencias entre las habilidades en el área emocional de las personas. Ellos encontraron que algunas personas eran mejores que otras en aspectos como identificar sus sentimientos, identificar los sentimientos de otros y resolver problemas que involucran temas emocionales (Hein, 2006).

Desde entonces, estos profesores desarrollaron dos test para tratar de medir lo que ellos llaman "inteligencia emocional". Ya que casi todos sus trabajos han sido escritos en la comunidad académica, sus nombres y los descubrimientos de sus investigaciones no son tan conocidos. En cambio, la persona más comúnmente asociada con el término inteligencia emocional es un escritor y consultor norteamericano llamado Daniel Goleman, quien escribía artículos para la revista Psicología Popular y luego para el diario The New York Times. En 1995 Goleman escribió el libro "Inteligencia Emocional". En este libro recolectó mucha

información interesante acerca del cerebro, las emociones y el comportamiento. También creó su propia definición de inteligencia emocional ligeramente basada en las ideas de Mayer y Salovey, pero Goleman amplió el concepto.

En este mismo año Salovey, Mayer y colaboradores, propusieron la primera herramienta de evaluación de auto-informe de inteligencia emocional y un año más tarde Mayer, DiPaulo y Salovey, y Geher, fueron quienes se interesaron por los métodos de evaluación del concepto.

Mayer y Salovey, le pidieron a David Caruso, que los ayudara a diseñar un test de inteligencia emocional (como ellos la definieron). Desde ese momento, Caruso se unió a ellos y escribieron muchos artículos y continúan trabajando juntos para diseñar lo que ellos llaman tests de inteligencia emocional. (Hein, 2006).

En el 2000 Salovey, Bedell, Detweiler, y Mayer, expusieron que el origen de este concepto parte del presupuesto de la unión recíproca e indivisible de las emociones con la cognición. Esta conjunción implicaría una mejor adaptación y resolución de los conflictos cotidianos mediante el uso, no sólo de nuestras capacidades intelectuales, sino a través de la información adicional que nos proporcionan nuestros estados afectivos.

Por otra parte en el 2001 Mayer explica que este término propone una visión funcionalista de las emociones y una de interesantes ámbitos de investigación como son los procesos afectivos y los cognitivos que, hasta hace relativamente poco tiempo, se creían independientes e, incluso, contrapuestos (Citado por: Fernández, 2004).

También se menciona que la inteligencia emocional ha surgido en los últimos 25 años como un concepto muy relevante del ajuste emocional, el bienestar personal, éxito en la vida y las relaciones interpersonales en diferentes contextos de la vida cotidiana. Así mismo McClellan realizó hallazgos importantes en sus investigaciones, que cambiaron radicalmente los enfoques que existían sobre los test de inteligencia como predictores del



éxito laboral, profesional, o en una carrera directiva y cuestionó fuertemente la falsa pero extendida creencia de que el éxito depende exclusivamente de la capacidad intelectual. (Citado por: Fernández, 2004).

Entre los criterios que planteó McClellan (Citado por: Fernández, B y Aranda, R. 2008). Estaba que las aptitudes académicas tradicionales como las calificaciones y los títulos no nos permiten predecir adecuadamente el grado de desempeño laboral o el éxito en la vida. El, proponía que los rasgos que diferencian a los trabajadores más sobresalientes de aquellos otros que simplemente hacen bien las cosas había que buscarlos en competencias tales como la empatía, la autodisciplina y la disciplina.

Durante el desarrollo de las investigaciones de la inteligencia emocional se han citado distintos conceptos que aunque lleva una misma línea, cada autor le ha dado un toque personal.

Etimológicamente la palabra inteligencia proviene (del latín *intelligentia*), entre otras acepciones como la "capacidad para entender o comprender" y como la "capacidad para resolver problemas" y la palabra Emociones (del latín *emotio, -ōnis*), que significa "el impulso que induce la acción". Dicho de otro modo la IE es la capacidad que tiene el individuo para entender, y comprender el impulso de sus acciones y sentimientos (Real academia española, 2001).

Thorndike (1920) la definía como la habilidad para comprender y dirigir a los hombres y mujeres, muchachos y muchachas, y actuar sabiamente en las relaciones humanas. Goleman, menciona que el término inteligencia emocional se refiere a la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos, los sentimientos de los demás, motivarnos y manejar adecuadamente las relaciones que sostenemos con los demás y con nosotros mismos. Se trata de un término que engloba habilidades muy distintas aunque complementarias a la inteligencia académica, la capacidad exclusivamente cognitiva medida por el cociente intelectual (citado por Inmaculada, R,

2009).

Weisinger, dice que la inteligencia emocional es, en pocas palabras, el uso inteligente de las emociones; es decir, de forma intencional, hacemos que nuestras emociones trabajen para nosotros, utilizándolas con el fin de que nos ayuden a guiar nuestro comportamiento y a pensar de manera que mejoren nuestros resultados. (citado por Inmaculada, R, 2009).

John Mayer y Peter Salovey definieron a la inteligencia emocional como un tipo de inteligencia social que permite razonar con información emocional de manera válida, además de incrementar el pensamiento a través de la información emocional (Sánchez M.P., Rodríguez M.C y Padilla V.M, 2007)

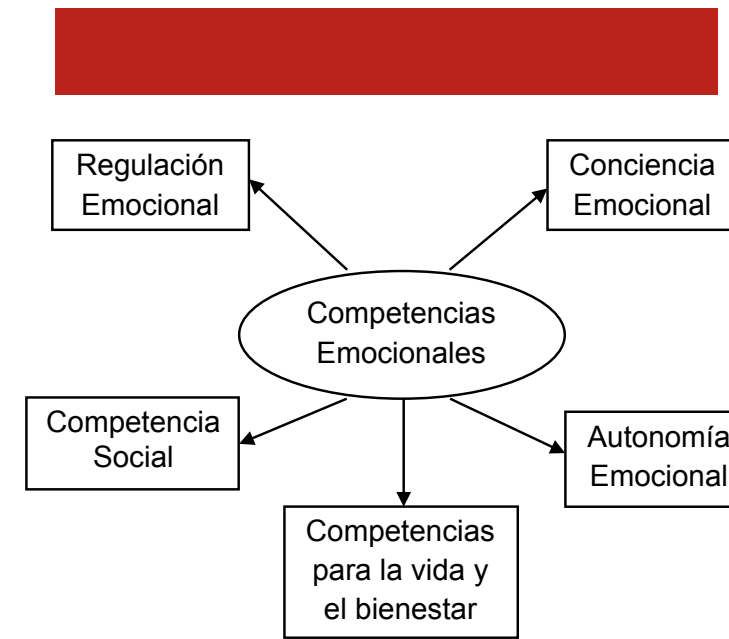
Coopers y Sawaf, la conciben como la capacidad de sentir, entender y aplicar eficazmente el poder y la agudeza de las emociones como fuente de energía humana, información, conexión e influencia (Codina, 2002). Otro concepto significativo es que la inteligencia emocional es un conjunto específico de aptitudes que se hallan implícitas dentro de las capacidades abarcadas por la inteligencia social (Zerón y colaboradores, 2009).

### Competencias Emocionales

Conforme a la evolución de varios estudios relacionados con inteligencia emocional diversos autores se han dado a la tarea de definir las competencias emocionales que son la habilidad que tiene una persona para potenciar su inteligencia emocional en las actividades diarias de su vida cotidiana.

Echeverría (2005) menciona que las competencias discriminan el saber necesario para afrontar determinadas situaciones y ser capaz de enfrentarse a las mismas. Es decir, saber movilizar conocimientos y cualidades, para hacer frente a los problemas derivados del ejercicio de la profesión. Goleman subdividió a la IE en 5 competencias como se muestra en el siguiente esquema: (Bisquerra, R. y Pérez, N. 2007).

Figura 1. Clasificación de las competencias emocionales



Fuente: elaboración propia

Por su parte, Báez (2011) hace una interesante clasificación de éstas competencias en cognitivas y funcionales, siendo cognitivas las que tienen que ver con el autoconocimiento y empatía y funcionales las que tienen relación con el auto control, automotivación y manejo de relaciones.

Las *emociones* son vistas como un proceso que puede llevar a la **adaptación y la transformación personal, social y cognitiva** y se manifiestan como sentimientos que incluyen *reacciones fisiológicas y respuestas cognitivas* Mayer (2004)

Según Mayer (2004) las emociones son vistas como un proceso que puede llevar a la adaptación y la transformación personal, social y cognitiva y se manifiestan como sentimientos que incluyen reacciones fisiológicas y respuestas cognitivas asimismo Salovey (2002) define a la atención como la capacidad para identificar y reconocer de manera precisa los sentimientos de otras personas, y los propios, esta habilidad corresponde al nivel más básico de la IE y permite adaptarnos mejor a nuestro entorno; claridad habilidad que permite reconocer que las emociones facilitan los pensamientos y hace factible que el individuo entienda las causas de sus emociones, por último la reparación se refiere a la habilidad de conseguir trabajar con las emociones obteniendo el mayor provecho de ella para resolver problemas y tomar decisiones dentro de la vida. (Sánchez M.P. y colaboradores, 2007).

En cuanto a las dimensiones que engloba la inteligencia emocional atención a los sentimientos se refiere a el grado en que las personas creen prestar atención a sus emociones y sentimientos; claridad emocional a como las personas creen percibir sus emociones y por ultimo reparación de las emociones que alude a la creencia del sujeto en su capacidad para interrumpir y regular estados emocionales negativos y prolongar los positivos. (Extremera y Fernández, 2004).

La inteligencia emocional es considerada como el más importante de los factores que intervienen en el ajuste, el éxito en las relaciones personales y en el rendimiento en el trabajo. Con una inteligencia emocional desarrollada se pueden conseguir mejoras en el mundo laboral y en las relaciones sociales, ya que la competencia emocional influye en todos los ámbitos importantes de la vida.

La inteligencia emocional ha suscitado un gran interés en el ámbito educativo como una vía para mejorar el desarrollo socioemocional de los alumnos. Recientemente, la literatura ha mostrado que las carencias en las habilidades de IE afectan a los estudiantes dentro y fuera del contexto escolar.



Por otra parte desde los modelos de IE también se hace énfasis en las habilidades interpersonales. Las personas emocionalmente inteligentes no sólo serán más hábiles para percibir, comprender y manejar sus propias emociones, sino también serán más capaces de extrapolar sus habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de los demás (Extremera & Fernández, 2004).

Educación la inteligencia emocional de los estudiantes se ha convertido en una tarea necesaria en el ámbito educativo; investigaciones recientes apoyan que la inteligencia emocional es un buen predictor del éxito y que está relacionado con el buen rendimiento o desempeño del estudiante en la escuela puesto que cada vez es más evidente que el éxito general y el bienestar en la edad adulta puede ser una consecuencia del empleo de estas habilidades emocionales de manera que puedan afrontarse eficazmente los cambios vitales, con el objeto de reducir el riesgo de padecer problemas de salud mental (Berrios, M, Augusto, J & Aguilar, M, 2006).

La mayoría de los investigadores reconocen la importancia de la influencia que ejercen los aspectos emocionales sobre el bienestar y la adaptación individual y social. La capacidad para atender a nuestras emociones, experimentar con claridad los sentimientos y poder reparar los estados de ánimos negativos va a influir decisivamente sobre los estudiantes a su vez, está relacionada y afecta al rendimiento académico final. (Preckel, F, Holling, H & Wiese M, 2006).

Las personas con escasas habilidades emocionales es más probable que experimenten dificultades durante sus estudios. La inteligencia emocional podría actuar como un moderador de los efectos de las habilidades cognitivas sobre el rendimiento académico. Estudios realizados por Salovey, Stroud, Woolery y Epel en el 2002 en Estados Unidos han mostrado que los alumnos universitarios con más IE (evaluada con el TMMS) informan menor número de síntomas físicos, menos ansiedad social y depresión, mejor autoestima, mayor satisfacción

interpersonal, mayor utilización de estrategias de afrontamiento activo para solucionar sus problemas y menos negación. (Berrocal, 2008).

Además cuando estos alumnos son expuestos a tareas estresantes de laboratorio, se recuperan emocionalmente mejor de los estados de ánimos negativos inducidos experimentalmente. Por otro lado estudios realizados en Australia por Ciarrochi, Deane y Anderson, presentan evidencias de que los estudiantes universitarios con alta IE responden al estrés con menos ideaciones suicidas, comparados con aquellos con baja IE, e informan de menor depresión y desesperanza (Extremera y Fernández, 2004).

Posteriormente Extremera, N. y colaboradores en el 2007 realizaron un estudio llamado Inteligencia emocional y su relación con los niveles de burnout, engagement y estrés en estudiantes universitarios, de España en el cual los resultados arrojaron que altos niveles de inteligencia emocional en los alumnos se relacionaban con mayor eficacia académica, menor percepción de estrés y puntuaciones más elevadas en vigor, dedicación y absorción en el desempeño de sus tareas académicas aproximadamente una o dos semanas antes de comenzar el período de exámenes (Extremera, N. y colaboradores, 2007).

San Juan, A. y Ferrer, Ma. (2008) realizaron un estudio llamado Perfil emocional de los estudiantes en prácticas clínicas. Acción tutorial en enfermería para apoyo, formación, desarrollo y control de las emociones encontraron que la totalidad de los estudiantes responde a una adecuada atención, claridad y reparación emocional. El porcentaje de mejora se encuentra, para varones y mujeres, en los ítems de Atención y Claridad emocional en un 30%, siendo la necesidad de mejorar la Reparación, en las mujeres, del 32,14 %, y en los hombres, del 37,5%.

Existen diferencias en cómo se perciben los estudiantes en las relaciones de equipo (autoinformes) y cómo son observados por los profesionales. En la tutorización expresan sentimientos relacionados con los profesionales

o los propios pacientes, inseguridad, aflicción, impotencia, rabia y marginación. Así mismo estudios recientes han demostrado la existencia de relaciones significativas entre las dimensiones evaluadas por el TMMS y los factores de neuroticismo y extraversión del NEO-FFI. (Sanjuan, A. y Ferrer, Ma., 2008).

ESTUDIO DE CAMPO

### Planteamiento

Retomando lo mencionado en el marco teórico la inteligencia emocional se considera como la habilidad de las personas para atender y percibir los sentimientos de forma apropiada y precisa, la capacidad para asimilarlos y comprenderlos de manera adecuada y la destreza para regular y modificar el estado de ánimo propio y el de los demás.

La inteligencia emocional evalúa tres dimensiones a saber, la atención a los sentimientos, la se refiere a el grado en que las personas creen prestar atención a sus emociones y sentimientos; la claridad emocional, la cual valora el cómo las personas creen percibir sus emociones y por último reparación de las emociones que alude a la creencia del sujeto en su capacidad para interrumpir y regular estados emocionales negativos y prolongar los positivos.

En un estudio realizado en estudiantes de educación superior en el año 2007 se encontró que las mujeres prestan mayor atención a las emociones que los varones, mientras que estos informaban de una mayor capacidad para reparar sus estados emocionales. Esa mayor tendencia por parte de las mujeres a atender a sus emociones, junto con la menor capacidad de reparación, podría explicar el bajo rendimiento académico. (Sánchez M.P., Rodríguez M.C y Padilla V.M, 2007)

Por otra parte a lo largo de la historia del estudio de la inteligencia emocional, se han realizado un sinnúmero de estudios a nivel internacional; cabe mencionar que la mayoría de ellos van dirigidos a los estudiantes sin importar el nivel académico al que pertenecen, así mismo podemos decir que

existen escasos estudios a nivel nacional y estatal, es por ello de la importancia de este estudio, en el que cual nos planteamos la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el perfil de inteligencia emocional en estudiantes de la carrera de Derecho en la Universidad de Xalapa en el periodo junio-julio 2011 y su influencia en el rendimiento académico?

### DISEÑO METODOLOGICO

#### Tipo de estudio

El estudio realizado es de carácter cuantitativo y correlacional; cuantitativo porque se obtuvieron datos numéricos de la inteligencia emocional de los estudiantes y correlacional porque se conoció la relación que existe entre la inteligencia emocional y el rendimiento académico. Hernández y otros (2004).

#### Población

La población seleccionada estuvo constituida por 23 estudiantes de sexto semestre de la facultad de derecho.

#### Muestra y muestreo

Según Hernández y colaboradores (2004) el estudio de caso posee sus propios procedimientos y clases de diseños los cuales se pueden definir como estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta, analizan profundamente una unidad para responder al planteamiento del problema. Se constituyen en estudios preexperimentales; con base a ello se seleccionaron a los estudiantes del sexto semestre los cuales representaron una muestra de 23 estudiantes que fue el total de la población de dicho grupo.

#### Criterios de selección

##### Criterios de inclusión:

Se incluyó a un grupo de estudiantes del sexto semestre puesto que se realizó un estudio de caso.

##### Criterios de exclusión:

Se excluyeron a todos los alumnos del sexto semestre que no se encontraron al momento de la aplicación del instrumento.

##### Criterios de eliminación.



Se eliminaron todos aquellos instrumentos que no estuvieron debidamente contestados considerando un 5% de los instrumentos aplicados que no cumplan con los requisitos para la evaluación; también los instrumento de aquellos alumnos en los que no se encontró su historial académico.

Métodos e instrumentos de recolección de datos  
El instrumento a utilizar es una escala de medición basada en el Trait Meta Mood Scale (TMSS)-24, diseñado por Extremera 2004, que contiene tres dimensiones claves de la inteligencia emocional con 8 ítems cada una de ellas y el método a utilizar será el cuestionario. (Anadón, O. 2006)

La evaluación se hizo a partir de la suma de cada uno de los ítems, se sumaron los ítems del 1 al 8 para el factor emocional, los ítems del 9 al 16 para claridad emocional, y del 17 al 24 para el factor reparación de las emociones. Y se correlacionó el promedio del estudiante con la calificación de la escala. Dicho instrumento cuenta con una validez y confiabilidad de alpha de cronbach de .90. Posteriormente se realizó el análisis estadístico con apoyo del programa Word y Excel.

Recursos Humanos: 2 estudiantes de la Licenciatura en Enfermería región Poza Pica-Tuxpan, un Doctor como asesor de la investigación. Material y Equipo: Papelería en general (hojas, lápiz, lapiceros, borradores), equipo de cómputo, memoria USB, libros e internet. Financieros: Los gastos generados fueron solventados por los responsables de dicha investigación.

## ANALISIS DE RESULTADOS

**Tabla N° 1: Muestra de los estudiantes encuestados.**

Nombre escolar	Sexo	Promedio
Participante 1	femenino	8.63
Participante 2	femenino	8.69
Participante 3	femenino	9.14
Participante 4	femenino	9.29
Participante 5	femenino	8.42
Participante 6	femenino	9.03
Participante 7	femenino	9.64
Participante 8	femenino	7.93
Participante 9	femenino	9.65
Participante 10	masculino	9.29
Participante 11	masculino	9.78
Participante 12	masculino	8.03
Participante 13	masculino	9.51
Participante 14	masculino	8.96
Participante 15	masculino	7.92
Participante 16	masculino	8.06
Total: 16 estudiantes		8.864206

Se presenta la lista de los participantes de la presente investigación de acuerdo al sexo y promedio escolar; la muestra fue de 23 estudiantes donde se aprecia el promedio general, observándose en su mayoría mujeres (9) y hombres (7) con un promedio general de 8.93 y hombres con un promedio de 8.79

**Tabla N°2: Resultados de la correlación promedio-dimensión (atención, claridad, reparación) de ambos géneros.**

variables	N	correlación promedio-dimensión
atención	16	-0.32138
Claridad	16	-0.42455
reparación	16	0.092814
rendimiento académico	16	8.851667

La presente tabla ilustra los resultados de la correlación de las dimensiones de la variable de inteligencia emocional con el rendimiento académico de ambos géneros y se observa que en cuanto a la atención y claridad emocional existe una correlación inversa; mientras que en la reparación de las emociones no existe correlación. Además los resultados obtenidos demuestran un giro radical a lo que se han obtenido en estudios plasmados en el marco teórico.

**Tabla N° 3: Resultados de la correlación dividido por género**

Variables	Hombres	Mujeres
Atención emocional	-77854	-0.022377
Claridad emocional	-0.75987	-0.080292
Reparación emocional	0.128986	0.17658
Rendimiento académico	8.792857	8.935556

Tabla que muestra los resultados obtenidos de la correlación inteligencia emocional-rendimiento académico de acuerdo al género en la cual se observa en la dimensión atención y claridad emocional existe una relación inversa tanto para hombres como para mujeres y para reparación no hay relación; en cuanto al rendimiento académico la diferencia es mínima entre hombres y mujeres.

**Tabla N° 4: correlación de variables de acuerdo al promedio (>9 y <9) en ambos géneros.**

Variables	Promedio >9	Mujeres >9
Atención emocional	-0.19088	0.671841
Claridad emocional	0.361868	0.74732
Reparación emocional	0.232962	-0.63249
Rendimiento académico	9.41625	8.33

La tabla anterior presenta los resultados que arrojaron al correlacionar las variables de acuerdo al promedio >9 y <9 sin importar el genero en la cual se observa que en la dimensión de atención emocional en el promedio >9 existe una relación inversa; claridad y reparación emocional no se encontró relación; por otra parte del promedio <9 solamente existe relación inversa en la dimensión de reparación emocional y en las otras 2 no hay relación y comparando los datos anteriores con los estudios del marco teórico no tuvo ninguna relación significativa la inteligencia emocional con el rendimiento académico como diversos estudios.

## Conclusiones

Como conclusión de la presente investigación realizada en la Universidad de Xalapa campus animas (UX) los resultados que se obtuvieron muestran que no existe relación entre las variables de inteligencia emocional y el rendimiento académico; por lo tanto tampoco existe relación con los estudios realizados en diferentes instituciones educativas mencionados en el marco teórico; cabe mencionar que existen diversos factores que influyen en la diferencia de resultados obtenidos como son el tipo de instrumento que se haya utilizado, la población encuestada, el tipo de institución académico publica o privada por mencionar algunos.

Por otro lado aunque los resultados encontrados no hayan sido los esperados a partir de esta investigación puede surgir el interés de otros investigadores en retomar parte de los ello para volver a realizar otros estudios con una población mayor ya que la inteligencia emocional es el mas importante de los factores que pueden servir de indicadores del éxito en las relaciones laborales, académicas y en las metas profesionales. Otro factor a considerar puede ser el perfil de los estudiantes, ya que en esta caso se analizó la variable en estudiantes de derecho, en los cuales por su formación más teórica e individualizada pudieran ser condicionantes de sus resultados lo cual abre campo para estudiar esta situación en futuras investigaciones.



## FUENTES DE CONSULTA

Anadón, O. (2006) Inteligencia emocional percibida y optimismo disposiciones en estudiantes universitarios. Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado 9 (1), 1-13. Recuperado el 21 de mayo del 2011 <http://www.aufop.com/aufop/home.htm>

Báez Corona, José Francisco. (2007). Inteligencia emocional y su influencia en la práctica docente. Alemania: Editorial Académica Española.

Berrios, M. Augusto, J. & Aguilar, M. (2006) inteligencia emocional percibida y satisfacción laboral en contextos hospitalarios. Un estudio exploratorio con profesionales de enfermería. Indexenferm. 2006; 15(54): 30-34

Bisquerra, R y Pérez, N. (2007) las competencias emocionales. Recuperado el 14 de junio del 2011 <http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/10-03.pdf>

Codina, A. (oct., 2002.). Introducción a la inteligencia emocional para el trabajo directivo. Recuperado el 18 de febrero del 2011 [http://www.inteligencia-emocional.org/informacion/introduccion\\_inteligencia.htm](http://www.inteligencia-emocional.org/informacion/introduccion_inteligencia.htm)

Diccionario de la lengua española, (2001) vigésima segunda edición. Real academia española.

Extremera, N. & Fernandez, B. (2004) El uso de las medidas de habilidad en el ámbito de la inteligencia emocional. Boletín de Psicología, 80, 59-77

Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2004). El papel de la inteligencia emocional en el alumnado: evidencias empíricas. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (2). Recuperado el 02 de Marzo de 2011 <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-extremera.html>

Fernández, B. & Aranda R. (2008) La inteligencia emocional en la educación. Revista electrónica de

investigación psicoeducativa. 15, (6), 421-436.

Hein.(2006). Historia del término de inteligencia emocional. Recuperado el 16 de febrero del 2011. <http://eqi.org/historia.htm>

Hernández, R, Fernández, C, y Baptista, P. (2006) metodología de la investigación 4ta edición, México: McGraw Hill

Inmaculada, R.(enero 2009). "la inteligencia emocional en el proceso de enseñanza-aprendizaje: concepto y componentes". Revista digital innovación y experiencias educativas. Recuperado el 29 de junio del 2011 [http://www.csi-csif.es/.../mod.../INMACULADA\\_RODRIGUEZ\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/.../mod.../INMACULADA_RODRIGUEZ_1.pdf)

Preckel, F.Holling, H. & Wiese, M. (2006) Intelligence and creativity in gifted and noftedstudens an investigation of thershol theory personality and individual diffrences. 40(7) 159-170

Sanchez, MP,Rodriguez, Mc y Padilla, VM. (2007).¿La inteligencia emocional esta relacionada con el rendimiento academico?. Psicología y educación. Vol.1. nº 1 recuperado el 20 de junio del 2011. [Http://: www.uv.mx/ipe/documents/IPYE20071\\_5.pdf](http://www.uv.mx/ipe/documents/IPYE20071_5.pdf)

Sanjuan, A, Ferrer, ME. (2008). Perfil emocional de los estudiantes en practicas clínicas. Acción tutorial en enfermería para apoyo, formación, desarrollo y control delas emociones. Investigación y educación en enfermería. Vol.26, nº 2. Medellín. Recuperado 16 de junio 2011.[http://: www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?pid...script](http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?pid...script)

Zerón, M. Mendoza, G. Hernández, A. (2009) el desarrollo de la inteligencia emocional en el profesionista del mañana. Cuadernos de educación y desarrollo revista académica semestral. 1 (9). Recuperado el 02 de Marzo de 2011. [Http://: www.eumed.Net/rev/ced/09/fcr.Htm](http://www.eumed.Net/rev/ced/09/fcr.Htm)

¿Es posible hablar del concepto de antropología organizacional?

JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA

Antropología organizacional  
Antropología organizacional  
Antropología organizacional

\* Doctorando en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales por la Universidad de Granada, España, Maestro en Administración por la Universidad Veracruzana. Investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA) de la Universidad Veracruzana, con perfil PROMEP. Catedrático a nivel de grado y posgrado de la Universidad de Xalapa..



**Sumario.**

**Resumen**

**Introducción**

**De las ciencias antropológica y administrativa  
Un concepto de aplicación antropológica en la  
organización: La Antropología Organizacional**

**Conclusión**

**Bibliografía**

**RESUMEN**

El campo de los estudios organizacionales es tan rico en contenido y variedad que el mismo es susceptible de ser abordado desde la perspectiva de distintas disciplinas y desde de diferentes enfoques y métodos. En el caso de las disciplinas, la Ciencia Administrativa constituye un claro ejemplo; en el marco de sus diversas áreas funcionales, pueden plantearse problemas de investigación o áreas de oportunidad por abordar a fin de contribuir al desarrollo de las organizaciones y por ende al desarrollo social. En cuanto a los enfoques de investigación, cabe la posibilidad de realizar estudios de carácter cuantitativo tanto como cualitativo, a través de métodos, técnicas e instrumentos que les corresponden.

En el presente documento se exponen algunas ideas cuyo propósito es servir de base para poder hablar de un concepto hasta hoy poco referenciado, relacionado con la Ciencia Antropológica en el ámbito del quehacer organizacional: La Antropología Organizacional.

**ABSTRACT.**

The field of organizational studies is so rich in content and variety that it is capable of being addressed from the perspective of different disciplines and from different approaches and methods. In the case of the disciplines, Administrative Science is a clear example, as part of its various functional areas, research issues may arise or to address areas of opportunity to contribute to organizational development and therefore social development. In terms of research approaches, it is possible to perform quantitative

studies as well as qualitative, through methods, techniques and tools that they are entitled.

This paper presents some ideas whose purpose is to serve as a basis to talk about a concept to some referenced today, related to Anthropological Science in the field of organizational task: Organizational Anthropology

**Palabras Clave**

Estudios Organizacionales, Ciencia Administrativa, Ciencia Antropológica, Antropología Organizacional.

**Key Words.**

Organizational Studies, Administrative Science, Anthropological Science, Organizational Anthropology.

**Introducción.**

Cualquier estudio organizacional quedaría incompleto si no se considera adjunto el estudio del ser humano, ya que éste representa el elemento más importante de las organizaciones, dadas las características de vitalidad que imprime a cualquier acción que en el entorno organizacional se emprenda, condición de la que adolece cualquiera de los demás recursos con que cuenta una organización.

El interés por conocer la naturaleza del hombre y de las actividades que para su subsistencia y su crecimiento realiza, ha constituido la base para la conformación de diversas disciplinas cuyos sistemas de conocimiento son útiles hoy día para aplicarlos a la solución de problemas individuales y sociales, así como para estar en condiciones de contribuir, desde cualquier enfoque disciplinar, al desarrollo del conocimiento.

La biología, la psicología, la sociología, la filosofía y la antropología por un lado, y por el otro la economía, el derecho, la educación y la administración, entre otros, son claros ejemplos de este interés.

En cuanto al tratamiento de cualquier fenómeno, la posibilidad de realizar estudios inter y multidisciplinares permite el enriquecimiento de cualquier investigación que en el ámbito de las diferentes disciplinas se pretenda hacer, y el campo de los estudios organizacionales no es la excepción.

Si bien la gran cantidad de estos estudios se ha enfocado principalmente desde el punto de vista de las Ciencias Económico-Administrativas, no podemos soslayar la importancia que cualquier otra disciplina pueda tener, dada su aportación al conocimiento del objeto y del sujeto de estudio que corresponda, en el ámbito organizacional. Tal es el caso de la Antropología en su relación con la Administración, sobre todo en cuanto a las áreas funcionales donde interviene el ser humano.

El trabajo que por este medio se presenta, involucra estas dos disciplinas sociales aplicables al ámbito organizacional. El propósito, destacar la importancia de la conjunción de la Administración y la Antropología para los estudios relacionados con el quehacer humano en la organización, y de allí destacar la importancia de un concepto hasta ahora poco utilizado en la literatura relacionada con los estudios organizacionales, nos referimos al concepto de Antropología Organizacional.

A fin de lograr el propósito establecido, en el cuerpo del este trabajo se propone una estructura que presenta en primer lugar algunas características de la Ciencia Antropológica a partir de su definición con bases etimológicas, así como el concepto que de su objeto de estudio y de su función se derive.

Posteriormente, se abordan de manera general las características de la Ciencia Administrativa en relación a los estudios organizacionales, haciendo hincapié en aquellos relacionados con el ser humano.

A continuación, y con base en las características de estas dos ciencias, se trata de establecer su relación con base en considerandos teóricos y metodológicos a fin de reflexionar sobre la

incorporación de un concepto que podemos denominar como Antropología Organizacional.

Considerando lo anteriormente mencionado, a continuación se expone.

De las Ciencias Antropológica y Administrativa.

Como se comentó líneas arriba, la posibilidad de estudios desde diferentes perspectivas disciplinares, permite un enriquecimiento que deriva en un mejor entendimiento del objeto de estudio en el que estemos interesados.

En el caso la organización, pensada como una extensión de la sociedad, se admite la posibilidad de integrar conocimientos de varias disciplinas. En lo que respecta al estudio del ser humano en el contexto organizacional, como ya se comentó, se puede visualizar un eclecticismo orientado a la descripción de su naturaleza y por tanto a la comprensión de su conducta. Ello, a fin aplicar los conocimientos resultantes a dos ámbitos en el marco del quehacer organizacional; el primero de ellos a la contribución de las competencias humanas al logro de los objetivos de la organización, y el segundo a la satisfacción laboral de sus colaboradores.

Para el caso que nos ocupa, se considera relevante presentar algunos elementos que describen el campo de estudio de dos disciplinas que a nuestro parecer se encuentran íntimamente relacionadas en el estudio del ser humano en el contexto organizacional: La Antropología y la Administración.

En cuanto a la Ciencia Antropológica.

La palabra antropología, considerada desde su perspectiva etimológica se integra por dos vocablos griegos: *ántrpos* que significa hombre y *logos* cuya traducción puede entenderse como tratado, estudio o ciencia. Bajo este considerando, la antropología podría entenderse en primera instancia como la ciencia que estudia al hombre. (Gutiérrez, 2002).



No obstante la importancia de conocer el significado de este término desde las bases de su etimología, visto de manera simple, su definición puede involucrar el campo de estudio de cualquier otra disciplina enfocada al hombre como la biología y la psicología, entre otras. Pero más allá de compartir el objeto material, su objeto formal –referido, de acuerdo a Gutiérrez (2002), al aspecto de carácter especial que elige una ciencia para estudiar dicho objeto- permite ubicar el ángulo especial elegido para abordar el estudio que corresponda y diferenciarse en cuanto a su tratamiento.

A fin de contar con mayores elementos para establecer el objeto formal de la ciencia antropológica, y con ello establecer una definición que se aproxime a la naturaleza de este concepto, es necesario conocer su campo de estudio. Al respecto y considerando un concepto general de antropología, Kottak (1994) propone una subdivisión de estudio en cuatro áreas; a saber, la biológica, la lingüística, la arqueológica y la sociocultural, denominada simplemente antropología cultural. A continuación y a través de un cuadro comparativo, se presenta un breve resumen de los conceptos desarrollados por Kottak en cuanto a estas cuatro subdisciplinas.

La *sociedad y la interacción humana* conforman, a manera de subsistemas un sistema mayor denominado **sistema social** (Luhmann, 1989).

Cuadro N° 1. Subdisciplinas de la antropología.

Subdisciplina	Objeto de estudio	Áreas de interés
Antropología biológica	La diversidad biológica humana en el tiempo y en el espacio.	Paleontología, genética humana, crecimiento y desarrollo humanos, plasticidad biológica humana, y biología, evolución y comportamiento de monos, simios y primates no humanos.
Antropología lingüística	El lenguaje en su contexto social y cultural, en el espacio y a través del tiempo.	Sociolingüística, lingüística descriptiva, lingüística histórica.
Antropología arqueológica	El comportamiento humano y los procesos y patrones culturales a través de la reconstrucción, descripción e interpretación de restos materiales, a través del conocimiento etnográfico y la teoría etnológica.	Prehistoria, historia antigua y contemporánea para estudiar hábitos de vida, formas de economía, complejidad tecnológica, tamaño y densidad poblacionales, sistemas de comercio, conexiones culturales, complejidad social a través de niveles de asentamiento, características políticas y religiosas, formas de administración.
Antropología cultural	La sociedad y la cultura a través de la descripción y explicación de las similitudes y diferencias culturales	Etnografía y etnología.  La primera a través de trabajo de campo para recoger, organizar, describir, analizar e interpretar comportamientos, creencias, costumbres, vida social, actividades políticas, sociales y religiosas de la comunidad estudiada.  La segunda, por medio del análisis y comparación de los resultados de la etnografía para identificar y explicar las diferencias y similitudes culturales, a fin de distinguir entre universalidad, generalidad y particularidad <sup>1</sup> .

<sup>1</sup> Refiriéndose respectivamente, a las características compartidas por todos los seres humanos, por muchos pero no todos los seres humanos, y no compartidas en absoluto (Kottak, 1994: 7).



Como puede observarse, este cuadro brinda la oportunidad de visualizar las características y perspectivas que permiten diferenciar los campos de acción de la Ciencia Antropológica.

Respecto a la relación que la Antropología tiene con otras ciencias humanas, el autor antes referido indica lo que a continuación se presenta en forma de resumen.

1. Una de las características distintivas de la Antropología es el holismo, entendido como la conjugación en esta disciplina de diferentes perspectivas como las biológicas, sociales, culturales, lingüísticas e históricas.

2. Dada esta característica, podemos pensar en la vinculación que en el caso particular tiene la Antropología con otras ciencias del ámbito social y humano como son:

a. La Sociología, con la cual comparte su interés respecto a las relaciones que se dan entre los seres y grupos humanos, así como la organización que se deriva de dichas relaciones, y los comportamientos sociales que allí se producen.

b. La Ciencia Política, en el sentido de la comprensión comparativa de diversos sistemas políticos, aun cuando los estudios etnográficos consideran a esta ciencia inmersa en el orden social general.

c. La Economía, en cuanto a la contribución de ambas disciplinas para establecer comparaciones que muestren los diferentes principios que mueven el cuidado y la distribución de los escasos recursos en diversas culturas.

d. La Psicología individual y social, considerando que las afirmaciones sobre el entendimiento de la psique humana no puede tener como base única la observación del comportamiento de un solo tipo de sociedad, por lo cual el trabajo de los antropólogos resulta interesante al aportar datos de carácter transcultural.

<sup>3</sup> Entendida como el estudio del comportamiento de individuos o grupos en un ambiente político (Robbins, 2004:12), orientado a gobernar o dirigir la acción del estado en beneficio de la sociedad.

e. La Historia, en el sentido de colaboración interdisciplinaria para comprender los diferentes productos documentales y los relatos históricos en el marco de contextos culturales específicos.

Finalmente:

f. El Arte<sup>4</sup>, toda vez que la Antropología estudia toda manifestación humana, independiente del concepto elitista que a esta actividad humana suele darse. Para los antropólogos la expresión creativa no se encuentra confinada en las élites de los segmentos sociales, nos encontramos en procesos de aculturación a través de los cuales aprendemos y transmitimos la cultura –la cual cobija también a las expresiones artísticas-, de generación en generación.

De lo visto anteriormente, puede derivarse que la Antropología, como ciencia, tiene como objeto de estudio al ser humano comprendiendo para su estudio tanto su diversidad biológica como su comportamiento en cuanto a lo que habla y lo que construye y considerando para esta última aseveración, los aspectos ideológicos, de organización y utilitarios.

Respecto a la Ciencia Administrativa.

No es noticia que para satisfacer las necesidades individuales y grupales, las sociedades establecidas en los diferentes periodos históricos han tenido que recurrir a la conformación de organizaciones.

Si bien es cierto que las diferentes formas de organización que el ser humano ha ideado a través del devenir histórico, le han permitido un crecimiento intelectual y de aplicación para el avance tecnológico en cada etapa del desarrollo social, también lo es que la administración –en sus diferentes conceptos y aplicaciones, antes y después de la industrialización– ha facilitado la integración y uso adecuado de los recursos existentes para el logro de los propósitos establecidos.

<sup>4</sup> Se aclara que se prefirió usar este término en lugar del de humanidades propuesto por Kottak, considerando que el contenido al que se refiere este autor corresponde más a las expresiones artísticas, y que el término humanidades, mucho más comprensivo, rebasa los límites del arte.

Entendida así, la Administración ha significado

una 'herramienta' básica para el desarrollo de las organizaciones sociales que, con o sin fines de lucro, se han vuelto necesarias para el progreso humano y social.

En el transcurso de su desarrollo, la disciplina administrativa ha integrado paulatinamente un cuerpo de conocimientos propios y ha desarrollado diversas metodologías para la aplicación de dichos conocimientos. Con base en ello, ha sido posible, por un lado, establecer un proceso que integra cuatro fases o momentos; a saber: la planificación, la organización, la dirección y el control, y por otro, delimitar diversos ámbitos donde el cuerpo de conocimientos y métodos establecidos puede ser aplicado. En este sentido, han sido consideradas diversas áreas funcionales en donde la administración es susceptible de aplicarse; entre ellas destacan la administración de la producción, de los sistemas organizacionales y de la información, de las finanzas, de la mercadotecnia y de los recursos humanos, denominados en la actualidad como capital humano.

Cada una de estas áreas, aun cuando en lo particular tienen una función específica, en su conjunto aporta los elementos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las organizaciones.

En lo que respecta al tema del capital humano, cabe señalar que para el logro del acometido de cada una de estas áreas funcionales es requisito indispensable que los departamentos o áreas que corresponden, cuenten con la presencia del elemento humano para su funcionamiento dado que, como ya dijimos, es este elemento el único que puede imprimir vitalidad al resto de los recursos disponibles para una organización.

Además, resulta necesario recordar que los propósitos organizacionales siempre están orientados a personas o grupos sociales, ya sean considerados como clientes o como usuarios de los servicios prestados.

Con base en lo anteriormente mencionado, no podemos hacer a un lado la importancia que tiene la Ciencia Administrativa al aportar tanto el cuerpo

de conocimientos con su naturaleza relacionados, tanto como las diversas metodologías derivadas de su aplicación a las problemáticas organizacionales

A fin de fundamentar el establecimiento del término objeto de ese trabajo, a continuación presento dos posturas. La primera relacionada con los aspectos teóricos derivados del análisis de la relación visualizada por el autor entre las disciplinas involucradas. El segundo, con base en la aplicación metodológica necesaria para la realización de los estudios organizacionales relacionados con el ser humano y su comportamiento en el contexto organizacional, en especial desde enfoque cualitativo.

Un concepto de aplicación antropológico en la organización: La Antropología Organizacional.

Como se dejó ver anteriormente, el ámbito organizacional constituye un espacio que por propia naturaleza ofrece oportunidades para la reflexión y el abordaje a través de diagnósticos que describan las situaciones observadas, y de intervenciones a través de propuestas que con base en esos diagnósticos y en las teorías que respaldan los conceptos que de el fenómeno en estudio hayamos establecido, podamos ofrecer.

También, como ya se comentó, diversas son las áreas funcionales en las cuales como profesionales de la administración, podemos intervenir a través de los diagnósticos y las propuestas antes mencionados. Las finanzas, la mercadotecnia, los sistemas de organización y de información y el capital humano son claros ejemplos de estas áreas.

Queda claro que en cualquiera de las áreas funcionales de la administración es indispensable la presencia del ser humano y que para el entendimiento de su comportamiento se requiere de la aplicación de los conocimientos construidos y desarrollados por diversas disciplinas; la Psicología, la Sociología, la Economía, el Derecho, la Educación y la Antropología representan algunos ejemplos.

Si consideramos que esta última disciplina tiene



como objeto de estudio al ser humano desde sus perspectivas biológicas, lingüísticas, arqueológicas y culturales que derivan en comportamientos, y que la Administración se avoca al desarrollo de los sistemas organizacionales donde el ser humano interviene ya sea de manera directa o indirecta, podemos hablar entonces de una variante disciplinar que conjuga ambos cuerpos de conocimientos: la Antropología Organizacional.

En este marco conceptual y en torno a la crítica hacia el campo de conocimientos del comportamiento organizacional, Chanlat (1994) señala dos aspectos que consideramos relevantes.

El primero en el sentido de que en el área de las ciencias administrativas se han dedicado mucho más recursos intelectuales y de acción orientados a la producción de las organizaciones, dejando a la zaga la comprensión del ser humano en el contexto organizacional. El segundo, que el campo de conocimientos del comportamiento organizacional es un campo demasiado abierto que permite la conjugación de todas o casi todas las corrientes teóricas y metodológicas, dando pie a un cuerpo teórico heterogéneo que oculta dimensiones humanas fundamentales como son la cognoscitiva y lingüística, la espacio temporal, la psíquica y afectiva, la simbólica y la de la diferencia con el otro, situación esta última que nos hace pensar en primera instancia en el concepto de identidad en general, y de identificación con la organización y sus componentes, en segunda.

Pero ¿cuál es el ámbito en específico donde podemos observar la aplicación de esta variante disciplinar? ¿Cuáles son los aspectos metodológicos que allí pueden aplicarse? A continuación se trata de dar respuestas a estos dos cuestionamientos, a través de algunas consideraciones.

Dadas sus limitaciones, el ser humano ha tenido que recurrir al resto de sus congéneres para satisfacer, de manera lo más plenamente posible, sus necesidades. Ello ha dado pie a la creación de organizaciones. Éstas, al igual que la sociedad y la interacción humana conforman, a manera

de subsistemas un sistema mayor denominado sistema social (Luhmann, 1989).

Al considerarse a la organización como una extensión de la sociedad, toma de ella sus aspectos fundamentales. Uno de ellos es el fenómeno cultural. La cultura, es un fenómeno humano y social que aparece como resultado de la intervención física e intelectual del hombre en el ámbito de la natura.

Al igual que la sociedad a la que pertenece, la organización genera cosmovisiones, formas de estructurarse y de denominar y designar roles o papeles para cada uno de sus miembros, así como diseñar y elaborar objetos que le son útiles para su cotidiano quehacer, y por ende para satisfacer sus necesidades.

Bajo este considerando, un aspecto a tomar en cuenta para el estudio del comportamiento humano en las organizaciones, es la Cultura Organizacional, aspecto que integra tanto aspectos ideológicos como prácticos y que de acuerdo al Modelo de Comportamiento Organizacional propuesto por Robbins (2004), integra una de las variables del tercer nivel de

<sup>5</sup> Puede considerarse a la Cultura como un sistema integrado por aspectos de carácter ideológico, de estructuras y roles sociales, y de elementos utilitarios que derivan en significados, en cuya base se producen comportamientos que permiten al ser humano vivir, convivir y sobrevivir en los entornos sociales donde se encuentre ubicado (Propuesta del autor sobre el concepto de cultura, para su tesis doctoral).

análisis –el de estructura de la organización-, variable que de una u otra forma –y consideramos que de manera relevante- afecta el comportamiento de las personas en cuanto a su productividad, su relación con la organización y por supuesto, con la satisfacción que del trabajo allí desarrollado y de las circunstancias donde el mismo se realiza.

El estudio de cultura en el contexto organizacional involucra, considerando las áreas de estudio de la Ciencia Antropológica antes mencionadas, diversos

aspectos que más allá de medirse y cuantificarse, requieren de la actividad interpretativa –o podemos decir de la reinterpretativa- de los aspectos visualizados por los actores mismos que viven los fenómenos que allí se producen. Ello, conforma una perspectiva que deriva en la conformación de una metodología diferente a la utilizada por el enfoque cuantitativo.

A continuación se presenta un breve resumen sobre esta metodología.

Aspectos metodológicos a considerar en el estudio de la cultura en las organizaciones.

Como se comentó líneas atrás, las organizaciones al igual que la sociedad a la que pertenecen, son generadoras de cultura. Para el estudio que corresponde se requiere de un aparato metodológico que permita detectar los aspectos fundamentales que integran esa cultura y que conforman un importante ámbito de influencia en el comportamiento de las personas que de manera directa o indirecta se relacionan con la organización.

Al respecto, Rubio y Varas (1997: 219) señalan que Ortí (1986), con base en una percepción compleja y heterogénea entendida de manera estructural y dialéctica, ordena sintéticamente el contenido de la realidad social en dos niveles o dimensiones:

a) El nivel de los hechos fácticos, entendidos como los acontecimientos físicos de todo tipo, actos humanos en su exterioridad material, considerados independientemente de la conciencia interna de los actores que los producen o sufren.

b) El nivel significativo, referido a los discursos producto del lenguaje, que aparecen como una nueva dimensión de la realidad y, por ello, como objeto de estudio para el investigador.

De ello, continúan los autores antes citados, pueden derivarse dos planos: el de lo manifiesto 'la sustancia' y el de lo latente 'la forma', así como un pluralismo metodológico en el cual destacan tres elementos interdependientes:

1. El objeto de conocimiento, referido a los distintos contenidos de la realidad social.

2. La metodología, en cuanto a las formas y procedimientos para alcanzar los objetivos de investigación. y

3. Las técnicas de investigación, concebidas como el conjunto de procedimientos o recursos de los que se sirve el método. (Rubio y Varas, 1997: 222, 223).

En cuanto a los estudios antropológicos, la orientación metodológica para comprender la realidad social está dada preferentemente al nivel de los discursos o significativo, es decir a la descripción y explicación de los fenómenos y situaciones sociales con base en el análisis e interpretación subjetiva de los mismos a partir del discurso, buscando la lógica de la interioridad del ser humano (Rubio y Varas, 1997: 235).

Se trata entonces de una orientación cualitativa que integra diversos métodos como son el etnográfico, el biográfico y el histórico, así como diversas técnicas de recolección de datos entre las que se encuentran los grupos de discusión (también conocidos como grupos focales), las entrevistas, la observación –participante e investigación-acción-participativa-, las historias de vida y las técnicas participativas entre las más importantes, así como las que corresponden al análisis de los datos considerando, por ejemplo, el procedimiento de la inducción analítica, el análisis del discurso y el análisis de contenido.<sup>6</sup>

Ahora bien, considerando que:

- La organización es una entidad social creada por el ser humano para satisfacer lo más plenamente posible sus necesidades.

- Para el logro de sus propósitos, la organización requiere de diversos recursos donde los que corresponden al ser humano, cobran relevancia dada su vitalidad.

- La Administración constituye una herramienta





básica para el adecuado funcionamiento organizacional, orientado al logro de objetivos previamente establecidos.

- Un área importante de esta disciplina es la Administración de Recursos Humanos cuyo doble propósito es contribuir al logro de los objetivos organizacionales con los recursos de las personas que integran la organización y a la vez, contribuir al logro de los propósitos individuales con las condiciones que la misma pueda brindar.

- Para el logro de estos objetivos es necesario comprender al ser humano y a su comportamiento a fin de orientar adecuadamente sus recursos. Y lograr beneficios mutuos entre la organización y sus participantes.

- Cada organización, al ser considerada como una extensión de la sociedad toma lo necesario para su sobrevivencia, donde la cultura resulta uno de los aspectos más importantes.

- Que un verdadero estudio del ser humano en el contexto organizacional requiere de observar dimensiones distintas a las que hasta hoy han predominado en el estudio de las organizaciones, y que involucran aspectos cognoscitivos, lingüísticos, psíquicos, afectivos, simbólicos y de identidad.

- Para el entendimiento del comportamiento organizacional y de la cultura que este ámbito se genere y se desarrolle, se requiere de un aparato metodológico plural. y

<sup>6</sup> Para mayor información sobre estos métodos y técnicas pueden consultarse diversos autores como Valles (2003), Delgado y Gutiérrez (1999), Rubio y Varas (1997) y Álvarez (2004).

- La Antropología brinda tanto elementos teóricos como metodológicos que dan la posibilidad de facilitar el entendimiento del ser humano en el contexto organizacional.

Entonces, de ello podemos derivar que es posible incorporar el término de Antropología Organizacional al ámbito de los estudios relacionados con el comportamiento y el desarrollo de las entidades sociales denominadas organizaciones.

### A manera de conclusión.

Al hablar de la Ciencia Administrativa es posible visualizar una configuración ecléctica en su campo de conocimientos, contando para ello diversos enfoques, conceptos y métodos como los proporcionados por la Economía, la Estadística, la Contabilidad y las Matemáticas por un lado, y en relación a la gestión del capital humano, la Educación, la Medicina, la Ingeniería en el caso de la Ergonomía, el Derecho, la Psicología y la Sociología, por mencionar algunas de las más importantes.

No obstante la relevancia que cada una de estas disciplinas tiene en el quehacer administrativo, existe una a cuya intervención no se le ha dado la importancia que merece, sobre todo cuando visualizamos el estudio del hombre en la organización; me refiero al caso de la Antropología. En ella, podemos encontrar un vasto campo de recursos para estudiar al ser humano en el contexto de la organización, relacionando diversos aspectos de la Ciencia Antropológica con los que corresponden a su contraparte Administrativa, a fin de llegar a una mejor comprensión del hombre y relacionar este conocimiento con la gestión del capital humano.

Si bien es cierto que la Antropología tiene una gran importancia para entender al hombre en su contexto holístico, y que existe una relación entre esta disciplina y otras ciencias humanas como la sociología, la política, la economía y la psicología, entre las más importantes, también lo es que desde al punto de vista particular los estudios antropológicos han quedado a la zaga si visualizamos un campo de acción para la Ciencia Antropológica: el ámbito organizacional, sobre todo si consideramos que la organización es una extensión de la sociedad y que por lo tanto adquiere de ésta sus características esenciales.

Considerando que un campo de acción propio de la antropología es la sociedad, entonces la organización, al ser una extensión de la misma y guardar sus características, también es susceptible de ser abordada a través de estudios

antropológicos.

Por otro lado, la metodología etnográfica propia de la Ciencia Antropológica también es susceptible de ser aplicada –y de hecho se ha aplicado– al contexto de los estudios organizacionales. Técnicas como la observación, la observación participante, la entrevista, la encuesta, las historias de vida y la investigación longitudinal, pueden ser aplicadas al estudio del ser humano en el ámbito de las organizaciones.

Finalmente, considerando la relevancia que las personas tienen en el quehacer organizacional, tanto interna como externamente, se hace necesario traspasar las fronteras de los estudios de gerencia estratégica tradicional de los recursos humanos y de los correspondientes al consumidor si consideramos el área funcional de la mercadotecnia, y adentrarnos al estudio del ser humano como tal, no como un recurso más a explotar para el logro de los fines organizacionales, sino como un actor cultural que él mismo representa en su existir social y organizacional.

El presente trabajo tuvo como propósito destacar la incursión de un término hasta ahora poco utilizado en el ámbito de los estudios organizacionales: la Antropología Organizacional. Esperamos que los elementos aquí tratados, sirvan como una aproximación para la reflexión orientada a la incorporación de esta variante conceptual el estudio del ser humano en la organización. Ello, representa por un lado un área de oportunidad para quienes nos dedicamos al estudio de las organizaciones, sobre todo en los aspectos donde el ser humano interviene, y por el otro, un reto a abordar.

### Bibliografía.

1. Álvarez-GayouJurgenson. (2004). Cómo hacer investigación cualitativa. México. Editorial Paidós.
2. Arias Galicia, Fernando. (2004). Administración de recursos humanos. México. Editorial Trillas.
3. Chanlat, Jean-Francois (1994). L'individu et l'ogrganization

en Ciencias Sociales y Administración. Canadá. Fondo Editorial Universidad EAFIT.

4. Chiavenato, Idalberto. (2004) Administración de recursos humanos. México. Editorial Prentice-Hall.

5. Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan. (1999). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Editorial Síntesis. Madrid, España. Valles, Miguel S. (2003). Técnicas cualitativas de investigación social. Editorial Síntesis. Madrid, España.

6. Gutiérrez Sáenz, Raúl. (2002). Introducción a la Filosofía Filosófica. Editorial Esfinge. México.

7. Kottak, Conrad. P. (1994). Antropología. Una exploración de la diversidad humana con temas de cultura hispana.. Editorial Mc Graw-Hill. España.

8. Rodríguez Mansilla, Darío. (2004). Organizaciones para la modernización. Editorial Universidad Iberoamericana. México.

9. Rubio, Ma. José y Varas, Jesús. (1997). El análisis de la realidad en la intervención social. Editorial CCS. Madrid, España.

10. Robbins, Stephen. (2004). Comportamiento Organizacional. Edit. Prentice-Hall. México.

## La participación ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto de egresos de la federación

MARÍA SUSANA SARUR ZANATTA.

presupuesto de egresos presupuesto de egresos presupuesto de egresos presupuesto de egreso

### Sumario

Cuando la población de un país requiere que el gobierno satisfaga sus necesidades, cumpliendo así con su objetivo de bienestar social, debe exigir las actividades que se demandan, a través de la participación ciudadana; como éste es un tema relevante para nosotros como ciudadanos, se realiza este análisis, en el cual se revisa cómo debe darse la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, para lo cual se examina cuál es la actividad financiera del estado, es decir, cómo se generan los ingresos y su aplicación en el gasto público; también, que al realizar la planeación para esta actividad, se determina la manera en la cual se da la participación ciudadana, las razones en su contexto, su relación con el control, el marco legal, así como, un aspecto en específico respecto a la Secretaría de Educación Pública, con la alineación de los objetivos del Programa Sectorial de Educación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, ambos en el periodo 2007-2012.

### Resumen

Cuando un gobierno ejerce sus funciones naturales de administrador público, debe realizar la planeación de todas las actividades tendientes a alcanzar sus objetivos de bienestar social, de atención a las necesidades del pueblo al que dirige, para lo cual requiere de recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros. En lo que respecta a su actividad financiera, le corresponde establecer la manera en la cual va a allegarse de recursos y cómo los va a aplicar; para esto, determina programas que coadyuven en el logro de dichos objetivos.

Pero, ¿cómo saber cuáles son las necesidades de la población? Para responder a esta pregunta, es primordial que los habitantes de un país, en este caso México, expresen sus requerimientos y esto se realiza a través de la participación ciudadana; este es el tema central de este análisis, por lo que es esencial que se examine desde el punto de

vista teórico, y por supuesto, la legislación que la establece como un derecho del ciudadano.

**Palabras clave:** Egresos, federación, gobierno, necesidades, participación ciudadana, planeación, presupuesto.

### Abstract

When a government exerts its natural functions of public administrator should perform the planning of all activities to achieve its goals of social welfare, care for the needs of the people who manage, for which required human, material, technological financial. With respect to its financial activity, it is up to establish the manner in which resources will cleave and how to apply, for this determines programs that help in achieving those objectives.

But how do you know what the needs of the population? To answer this question, it is essential that the inhabitants of a country, in this case Mexico, to express their requirements and this is done through citizen participation, this is the focus of this analysis, so it is essential that consider from the theoretical point of view, and of course, the legislation establishing it as a citizen's right.

**Keywords:** Expenses, federation, government, needs, citizen participation, planning, budget.

### Introducción

En nuestro país, el ejercicio de la democracia ha estado limitado a la elección del gobierno, es decir, únicamente a los procesos electorales. Sin embargo, a medida que esta democracia se fue profundizando como sistema político, las sociedades fueron también, democratizando su cultura, por lo que sus necesidades y problemas en todos los ámbitos, comenzaron a crecer de manera vertiginosa en complejidad y amplitud, desbordando la capacidad del Estado para resolverlos.



Esto obliga a los gobernantes a determinar la manera en la cual resolverán estos problemas, a generar una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos que son, en definitiva, de su competencia, basados en el derecho y el deber de participación que le son propios, los cuales no se limitan al ejercicio del voto. Es así como se fortalecen los gobiernos locales, a nivel estatal y municipal, más próximos al ciudadano, no sólo mediante la elección directa de sus autoridades, sino a través de la transferencia de recursos por parte del Estado.

La participación ciudadana representa un factor prioritario en el control de la gestión del Estado, así como, en la lucha contra la corrupción. Las exigencias de la ciudadanía, en el ejercicio de sus legítimos derechos, de una mejor administración y de un uso más racional del erario público por parte de las entidades públicas que generan bienes y servicios, su interés por la efectiva rendición de cuentas por parte de los gobernantes, y la aplicación de acciones eficaces que disminuyan o eviten la corrupción y el fraude contra el patrimonio público, representan grandes desafíos; entre todas y cada una de las actividades que realiza la población en un proceso de participación ciudadana, está el de acceso a la información gubernamental. En este caso nos referimos a la información financiera, resultado del manejo de los recursos financieros del gobierno, tanto en sus procedimientos de recaudación, como en el ejercicio del gasto público y su normatividad.

La participación de los ciudadanos en los ámbitos social, económico y político, debe ponerse en práctica y constituir un componente esencial de la vida democrática misma de un país; por todo esto, se ha iniciado un proceso de búsqueda de técnicas que permitan habilitar espacios para que dicha participación se haga realidad, con la finalidad de fortalecer la democracia como régimen político y hacer de ella una cultura y un sistema de vida.

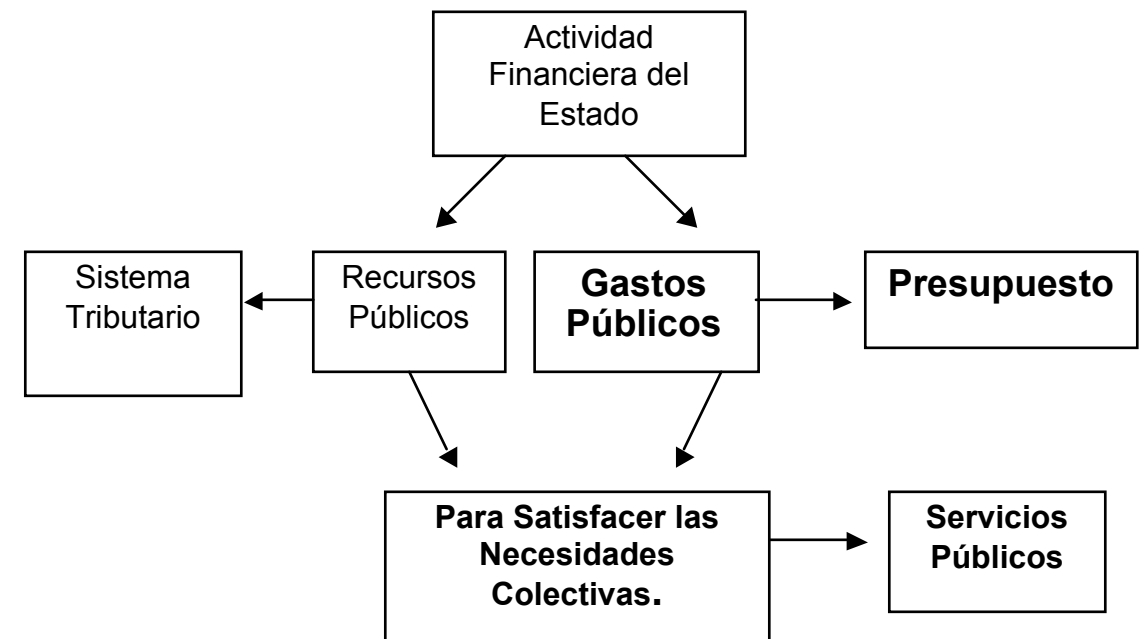
Para fundamentar este trabajo, es necesario realizar una revisión somera de información obtenida de documentos, que explican brevemente lo que se

refiere a este importante punto en la vida de los habitantes de México, la participación ciudadana; también, se examina de manera general, la Ley de Planeación, la cual rige a la Administración Pública, en cualquiera de sus tres niveles, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se plasman los programas que se llevarán a cabo, para solventar las necesidades de la población. Todo lo anterior, dirigido expresamente a la estructura de los egresos. Para realizar este análisis se utilizaron fuentes de información convencionales, como libros, leyes, normatividad, y fuentes no convencionales, como el internet, mediante la aplicación de un método exegético, al realizar la interpretación de la información recopilada, sobre todo leyes, y también, un método sintético, puesto que después de haber interpretado, se le da un sentido natural de la opinión del autor del documento.

#### La actividad financiera del estado

Para poder vincular la participación ciudadana con la estructura de egresos del Estado, es primordial revisar algunos puntos importantes acerca de su actividad financiera, cómo genera recursos financieros y en qué los gasta, por lo que a continuación se da una breve explicación.

Cuando se trata de examinar los factores referentes a los egresos dentro de la actividad financiera del Estado, es necesario revisar este esquema, señalando expresamente, lo relativo a los egresos del Estado, es decir, al ejercicio del presupuesto para cubrir el gasto público:



Las empresas privadas, de producción y consumo, tienen determinados objetivos. Para alcanzarlos necesitan realizar ciertos gastos y así obtener los medios (humanos, materiales, tecnológicos) necesarios para lograr tales fines. Para solventar los gastos es necesario disponer de recursos. Este razonamiento resulta también de aplicación para el Estado.

Desde un punto estrictamente económico, las finanzas públicas se ocupan de las corrientes de recursos públicos, de los gastos públicos y la incidencia que ambas producen en la economía. De esta manera el gobierno estima los recursos o ingresos públicos y pronostica los gastos o egresos públicos que serán especificados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las finanzas públicas se ocupan de lo relacionado con la cobertura de los gastos públicos y así mismo, de la composición y distribución de las obligaciones públicas impuestas a la comunidad para financiar los mismos. La hacienda pública opera sobre los principios de equidad y justicia dada por la proporcionalidad, en su distribución, y la neutralidad, esto es, no afectar las decisiones económicas de los particulares

Todo esto se analiza desde el punto de vista de las finanzas públicas y se concluye determinando la importancia de la utilización de los instrumentos financieros denominados "presupuestos", los que coadyuvan al control de los recursos financieros de un estado, toda vez que éste realiza una planeación sobre varios años, elaborando programas encaminados al beneficio del bienestar social de un país, y cuantificando en términos monetarios, el logro y el cumplimiento de esos programas, llevando a cabo operaciones orientadas al cálculo de la recaudación de los ingresos y el ejercicio de los egresos en el gasto público.

Al Estado se le define como la sociedad jurídicamente organizada (Bolívar, 2000), esto es, siendo el hombre un ser social por naturaleza, lo lógico es pensar que esa tendencia se plasme en una organización jurídica de aplicación general a toda la comunidad, dando lugar al nacimiento del Estado; nace como consecuencia de las funciones que debe cumplir, que se conocen como "función pública", que le resultan indelegables ya que las mismas no pueden ser desarrolladas por cada ciudadano de manera individual o autónoma.

La función pública es la acción que da origen a la existencia del Estado y se refleja en servicios



prestados a la comunidad, que pueden ser servicios públicos esenciales, esto es, que son de la propia naturaleza del Estado y sólo pueden ser prestados por él, como la defensa, la seguridad, y la justicia; y servicios públicos en general, es decir, que son prestados por el estado o delegados a otros organismos o incluso a particulares, y que tienden a satisfacer el interés público.

Los servicios públicos se establecen en beneficio de cada ciudadano, pero no necesariamente es igual para cada uno, como la educación; también son para la sociedad en su conjunto, pero no se puede precisar el beneficio que cada individuo obtiene, sino que beneficia a todos los integrantes de la comunidad, como la defensa o la justicia.

Los servicios públicos son determinados para la satisfacción de las necesidades humanas, que son privadas, propias del individuo, como la alimentación y el vestido; o necesidades del grupo y manifestaciones de la vida en sociedad, como la educación, la comunicación y el transporte; así mismo, existen las necesidades comunes a todos los miembros de una sociedad jurídicamente organizada, que justifican la existencia del estado.

Para prestar estos servicios, el Estado puede y debe obtener recursos de los particulares para atender al financiamiento del gasto, es decir, se establece una relación muy estrecha entre los recursos y los gastos públicos que financia.

En este trabajo, dirigido a la estructura del presupuesto de egresos, se revisan dos enfoques con respecto al gasto público: el enfoque clásico, que se dirige a la atención a su magnitud o nivel, ya que deber ser lo más reducido posible, sin asignar primacía a su composición; esto es, que el gasto determina el recurso: de acuerdo con un nivel de gasto necesario para el funcionamiento del estado, se necesita cierta cantidad de recursos.

Por otro lado, la concepción moderna se preocupa fundamentalmente por la composición o estructura del gasto público, por lo que es posible considerar dos aspectos en el gasto público que

son:

- a) Función Financiera: como acción, que el estado cumpla sus funciones mediante la prestación de servicios; tiene que ver con la prestación de servicios públicos a su cargo.
- b) Función Económica: el impacto de las transacciones que realiza el estado en la economía.

Lo anterior implica que el fin principal del estado es la prestación de servicios de interés general que no pueden ser atendidos por los particulares o sólo cuando se crea conveniente que los atienda. El estado requiere de medios humanos (que constituyen los empleados del mismo), materiales (elementos y espacios físicos con los que los empleados pueden trabajar) y una organización de los medios humanos y materiales, para que actúen hacia la consecución de los fines que se ha propuesto.

Para obtener esos medios el estado realiza gastos, que son necesarios para la prestación de servicios o la realización de acciones. Es necesario que los gastos estén autorizados por un instrumento legal, que es el presupuesto, esto es, el medio que autoriza a la administración pública a realizar gastos. El gasto público, a su vez, implica la utilización de un recurso público, en donde la evidencia apunta a que los recursos destinados a la inversión pública en infraestructuras de transporte y telecomunicaciones tienen un impacto positivo sobre la acumulación de capital físico y su productividad, en tanto que el gasto en educación contribuye a acrecentar el capital humano y la productividad del factor trabajo.

La participación ciudadana

Durante los últimos años, el proceso de democratización en la mayor parte del mundo, se ha ido afianzando; las sociedades, por lo tanto, están en constante evolución, lo que implica una redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos; entre más exigente es la ciudadanía, más amplias son sus expectativas respecto de la democracia.

Kofi Annan (2004), durante su gestión como Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), expresó que “la democratización verdadera es algo más que las elecciones”, es decir, que las elecciones por sí mismas no garantizan la democracia, sino que son parte de un proceso más amplio. Es por esto que, en 1999 la ONU, a través de su Comisión de Derechos Humanos, publicó su lista de derechos democráticos, entre los cuales está el derecho al voto, pero también el derecho a recibir y difundir información, el derecho a la participación política, y el derecho a tener un gobierno transparente, entre otros.

Desde una perspectiva más amplia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece, en su Informe sobre la democracia en América Latina 2004, el concepto de ciudadanía integral, el cual implica que los ciudadanos puedan ejercer sin límites sus derechos civiles, sociales y políticos. Un régimen que asegure estos tres tipos de derechos a su sociedad, ya no es una democracia electoral, sino una democracia de ciudadanía.



**“Los procesos de participación deben comprender también el diálogo abierto y el amplio compromiso activo y ello requiere que los individuos tengan voz en las decisiones que les afectan” Joseph Stiglitz (2009)**

Es de gran importancia para cualquier país democrático contar con mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, deben establecerse los límites del significado de participación. También se debe explicar si al hablar de participación ciudadana, puede instituirse en los países donde la sociedad sólo participa a través del voto. Joseph Stiglitz (2009), afirma que

“los procesos de participación deben comprender también el diálogo abierto y el amplio compromiso activo y ello requiere que los individuos tengan voz en las decisiones que les afectan”, por lo que se puede concluir que existen diferentes conceptualizaciones de democracia.

Para entenderlo, se debe reflexionar sobre la conceptualización de varios tipos de democracia, esto es, se puede explicar a la democracia directa como una forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder; esta democracia no puede desarrollarse actualmente, puesto que es prácticamente imposible que todos los ciudadanos participen en todas las consultas; además de que en nuestros días, los ciudadanos son fácilmente manipulables. La democracia representativa debe relacionarse con algunos mecanismos de la democracia directa, como el referéndum, el plebiscito, la revocación de mandato o la iniciativa popular; sin embargo, es primordial determinar qué tanta participación ciudadana es deseable para el mejor funcionamiento de las democracias.

También es relevante revisar la clasificación de los distintos tipos de participación con base en el grado de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos:

- 1) La participación en la información: implica la posibilidad de permitir el acceso a información sobre los asuntos públicos, utilizando herramientas para evaluar el trabajo del gobierno.
- 2) La participación en la consulta: mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que se han tomado.
- 3) La participación en la decisión: cuando la sociedad maneja instrumentos para participar en las decisiones que se tomen respecto de asuntos públicos y que su opinión pueda definir el sentido de las medidas tomadas. En esta clasificación es en donde entra la participación ciudadana en la toma de decisiones financieras, en este caso, en la estructura de los egresos.
- 4) La participación en el control: los ciudadanos llevan a cabo algún tipo de fiscalización y



evaluación del trabajo gubernamental, para verificar que lo decidido de manera conjunta por el gobierno y la sociedad, se haya llevado a cabo. Aquí se establece lo que se llama control ciudadano o contraloría social.

5) Participación en la ejecución: implica la combinación de las anteriores clasificaciones, con un alto nivel de coordinación y corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

Para determinar la importancia de ubicar la participación ciudadana en la clasificación anterior, es fundamental estipular la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas; la eficiencia de la participación ciudadana depende en gran parte de la información que puedan obtener los ciudadanos. Es decir, de nada sirve que la población cuente con mecanismos de participación para resolver alguna problemática social, si carece de la información necesaria para tomar una decisión racional acerca de lo que le conviene. Al hacer pública la información gubernamental, en este caso en específico, respecto a la actividad financiera del Estado, los ciudadanos además de obtener instrumentos para evaluar el trabajo de sus representantes, logran comprometer a sus gobernantes a ser más responsables y eficaces.

Fidela Navarro (2009) explica que el objetivo de la transparencia gubernamental es someterse al escrutinio público, esto es, rendir cuentas, combatir la corrupción, mejorar las condiciones de trabajo, etc.

En México, la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través del Sistema Integral de Contraloría Social, lleva a cabo su oficio, mediante programas de participación ciudadana, formas de organización social para el control y vigilancia, espacios de comunicación gobierno-sociedad, programas de capacitación y asesoría, sistemas de atención y resolución de quejas, denuncias y programas de evaluación social del gobierno; esto tiene un marco legal, en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública Gubernamental, en donde se reglamentan los procedimientos para que toda persona pueda tener acceso a la información, la difusión de información relacionada con la gestión pública (fomentar la transparencia), la protección de los datos personales, y la creación de mecanismos para la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Como entidad fiscalizadora, la participación ciudadana se ha convertido, de algún modo, en el filtro para resolver los problemas que aquejan a las democracias modernas; diversas son las contribuciones que la participación de los ciudadanos hacen a la sociedad:

- Respaldo y ayuda en la realización de los planes gubernamentales nacionales, y de modo particular en los locales, gracias a la participación de los ciudadanos en su formulación y planificación, siempre y cuando, dichos planes tomen en cuenta sus aspiraciones, necesidades y problemas, los ciudadanos estarán más dispuestos a brindarles su respaldo.
- Ayuda para determinar las prioridades, puesto que el ciudadano, a quien se dirigen los planes y programas, conoce cuáles son sus problemas e intereses y la urgencia de los mismos; la comunidad es la fuente más precisa para la detección de los mismos.
- Dar respuesta para satisfacer las necesidades y prioridades de la mayoría de los miembros de una sociedad, con las políticas y fines estratégicos del Estado, determinados en función del bien común, adecuados al desarrollo de todos sus miembros; por supuesto, los planes deben armonizarse con los de las demás comunidades.

Como consecuencia de lo anterior, se puede dar un uso más racional, apropiado y realista de los recursos públicos, que contribuya a influir sobre la calidad de vida de los ciudadanos comunes y corrientes, y a fortalecer las instituciones del Estado y su capacidad de respuesta:

a) Confianza y credibilidad en las instituciones y en los gobernantes: el ciudadano interviene en la vigilancia de la ejecución de los planes y programas,

y en el control de sus resultados; la confianza es vital y la participación es una condición esencial para fomentar esta confianza.

b) Transparencia y eficiencia en el uso y administración del erario público: honestidad puesto que la utilización y gestión del mismo es supervisada y evaluada por los propios ciudadanos, lo que puede tener como resultado una disminución de la corrupción.

c) La participación y el control ciudadano, constituyen un requisito indispensable para la renovación y revitalización de las democracias, una demanda de los ciudadanos que exigen ser tomados en cuenta al momento de planificar las políticas, planes y programas que permiten satisfacer sus necesidades; eficiente prestación de bienes y servicios, a los que tienen derecho, con el fin de mejorar su calidad de vida.

d) La participación de los ciudadanos en los regímenes democráticos: analizados por organismos internacionales.

De acuerdo con la Cámara de Diputados (2010), en un análisis sobre la participación ciudadana, se determina que es un proceso largo, complejo y difícil, por esto las experiencias exitosas conocidas son pocas y los fracasos numerosos; entre los principales obstáculos que se suele afrontar, se destacan:

- El individualismo y la pasividad, la indolencia de la población no acostumbrada a involucrarse en actividades de carácter comunitario, poco inclinada a participar en asuntos sociales, económicos y políticos de interés nacional, y deseosa de que piensen por ella y resuelvan sus necesidades y problemas sin tener que hacer mayor esfuerzo al respecto.
- La ausencia de una cultura participativa que despierte el interés de la ciudadanía, la estimule a involucrarse en los asuntos vecinales, locales y nacionales, proporcionándole al mismo tiempo, los medios para participar en los asuntos de su interés.
- La falta de competencia del ciudadano común en cuanto a los asuntos sobre los cuales debe emitir opinión, tanto más si son de carácter

técnico (planificación, presupuesto, evaluación de obras y servicios, entre otros). Este aspecto es de particular importancia en lo que se refiere al control ciudadano pues requiere conocimientos y destrezas particulares.

- La resistencia al cambio, característica bastante común al ser humano en general, por los esfuerzos de aprendizaje y adaptación que las nuevas situaciones exigen.
- La ausencia en la práctica de verdaderos mecanismos operacionales, y de espacios o instancias a través de las cuales los ciudadanos puedan participar.
- Que se subestime a los ciudadanos como personas con capacidad y competencia suficiente, y de no tenerlas, con capacidad para adquirirlas si fuera necesario, para aportar soluciones a sus necesidades y problemas, y evaluar y controlar los resultados.
- El rechazo de las instituciones del Estado y de sus directivos a ser vigilados y evaluados por los ciudadanos.
- El afán de los gobiernos por controlar e imponer sus proyectos y programas en beneficio de sus intereses, muchas veces personales, sin tomar en consideración las necesidades y problemas reales de la población y de la nación.
- El predominio de los intereses particulares y la carencia de un verdadero sentido de lo comunitario. Los individuos y grupos con frecuencia están más concentrados en defender sus propios intereses que en buscar el bien de todos. Puede incluso ocurrir que dichos intereses no sean legítimos o que vayan en detrimento de los demás.

Por todo lo anterior, es necesario establecer lo que debe prevalecer en caso de un conflicto de intereses:

- La falta de una verdadera cultura de diálogo y de respeto al otro, condición indispensable para la participación.
- El afán de poder y la ambición de dominio presente en el corazón del hombre, en total contraposición a la participación equitativa de los ciudadanos.
- La tendencia a convalidar los proyectos personales, sin un auténtico interés y respeto por la población.
- La falta de objetivos y políticas nacionales y



globales a largo plazo y la tendencia a limitarse solamente a resolver urgencias sin perspectivas de futuro.

• Exceso injustificado de participación. Representa la otra cara de la moneda: los ciudadanos no pueden participar en todo y todo el tiempo desde un punto de vista realista y práctico, lo que implicaría que se estaría desgastando un mecanismo de gran utilidad como es el de la participación, se obstaculizaría y se haría sumamente pesada la labor misma del Estado, disminuiría la confianza y credibilidad en las instituciones y, en última instancia, se debilitaría a la democracia misma.

Es importante que la ciudadanía participe únicamente en la deliberación y control de aquellos aspectos que revisten real importancia para la población y el país, y sobre los que efectivamente puede y debe decidir, como en este caso, en la estructura de los egresos, es decir, qué programas son necesarios para satisfacer las necesidades y demandas de la población, cómo se van a aplicar y qué recursos financieros se van a ejercer.

Razones en el contexto de la participación de los ciudadanos

No se puede hablar sólo de lo que es la participación ciudadana, su clasificación, sus obstáculos, ventajas, desventajas, entre otros aspectos, también es necesario establecer las razones que originan que se contextualice dicha participación, por lo que a continuación se presentan algunos comentarios de diversos autores.

Hernández (1996), en su libro "Participación, ámbitos, retos y perspectivas", explica que existen una serie de razones que deben ser consideradas por todos los organismos interesados y vinculados con la participación de los ciudadanos, y que las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben tomar en cuenta al momento de definir su acción:

1) Relevancia: La ciudadanía sólo debe deliberar en aquellos asuntos que son verdaderamente relevantes, de impacto nacional y local, y de interés especial, es decir, en temas directamente

vinculados con el mejoramiento de su calidad de vida y la de su entorno.

2) Honestidad y confianza mutua: La participación como mecanismo de actualización de la democracia perderá credibilidad, si el gobierno y los ciudadanos no son honestos en sus solicitudes y planteamientos.

3) Continuidad: La participación de los ciudadanos no puede ser esporádica o agotarse en unas cuantas reuniones; deben establecerse mecanismos y espacios permanentes que garanticen una participación que perdure en el tiempo, así como estímulos para la misma.

4) Progresividad: El proceso debe ser progresivo, creando las condiciones y proporcionando los instrumentos que permitan que el ciudadano se encuentre capacitado para participar y pueda hacerlo, que se dispongan los espacios y mecanismos para que la participación tenga lugar, y por supuesto, que las autoridades involucradas tengan la disposición, preparación y cultura que permitan que la participación sea posible, para aprovechar al máximo los beneficios que de ella derivan.

5) Universalidad: La manera como se hace la convocatoria y la amplitud de la misma, es un factor crítico y de gran importancia; la transmisión de un mensaje claro y contundente sobre la forma de participar y la importancia de hacerlo; involucrar el mayor número de participantes es una condición indispensable para lograr decisiones realmente legítimas, fruto del trabajo colectivo de todos.

6) Educación cívica: Constituye el factor clave de la participación. Si la ciudadanía no está debidamente preparada, los peligros se acentúan y habrá mayor tendencia a caer en la manipulación, el populismo, el elitismo o el cortoplacismo.

#### La participación ciudadana y su relación con el control

Uno de los aspectos relevantes de la participación ciudadana es la vigilancia de la actuación del Estado en su actividad financiera, con la finalidad de establecer el cumplimiento de los objetivos de la planeación referente a la generación de recursos financieros y, en este caso específico, al ejercicio

del gasto público, es decir, de la estructura y aplicación del presupuesto de egresos, con una toma de decisiones acorde a las necesidades y demandas de la sociedad.

Cada ciudadano debe controlar la gestión del Estado a nivel nacional, estatal y municipal, puesto que su participación en las tareas relacionadas con la vigilancia, evaluación y control del uso y gestión de los recursos públicos, es lo que da origen al control ciudadano; esto lo realiza a través de mecanismos de control, con el fin de defender sus derechos ante el Estado, contribuyen también a prevenir y a combatir la corrupción y luchan por el mejoramiento de su calidad de vida.

Fadda (1990), explica que cuando los sistemas de control son eficaces y eficientes, y conducen efectivamente a un mejoramiento en el uso y administración de los recursos públicos, y se realiza, una verdadera lucha contra la corrupción, las posibilidades de que la población se interese en participar y en contribuir con dichas actividades aumentarán, permitiendo una adecuada y eficiente prestación y suministro de bienes y servicios, como empleo, salud, vivienda, educación, entre otros, que satisfacen las necesidades y demandas sociales fundamentales; esta tarea de vigilancia se puede llevar a cabo en las distintas fases o momentos en los que se puede separar la realización de las acciones en el ámbito público, esto es, la planeación, (formulación de objetivos, definición de actividades, tareas y recursos para alcanzarlos, cronograma de actividades, etc.); la puesta en práctica de lo planificado, la fase de ejecución y la supervisión, seguimiento, y evaluación final. A lo largo de todo el proceso en sus fases, se pueden realizar tareas de vigilancia y control, lo que permite no sólo identificar los problemas, sino también proponer alternativas de solución.

La importancia del acceso a la información relativa a los planes, a los presupuestos y a su ejecución, y a los resultados finales bajo la forma que sean (bienes y servicios) para los ciudadanos, es uno de los mecanismos fundamentales a través de los

cuales se ejerce el control ciudadano, denominado rendición de cuentas, el cual constituye, el puente entre las instituciones gubernamentales, con sus controles internos y externos, y el control social.

La transparencia es la actitud o actuación pública que deja ver claramente la realidad de los hechos; uno de los aspectos más importantes de las cuentas públicas es hacer que la información llegue al ciudadano, lo más comprensible, accesible y transparente; no es sólo presentarlas y analizarlas para examinar la honestidad y eficiencia de su manejo, su adecuación a los objetivos para los que estaba establecida su utilización, forma también parte de la transparencia, en materia de contratación, la realización de procesos de licitación abiertos, públicos y equitativos.

Cuando se habla de transparencia, no se hace sólo referencia a la exposición de cifras, datos, referencias y cuadros, se apunta más a la gestión, a la información precisa y clara que se requiere para la toma de decisiones, y a la posterior rendición de cuentas; sólo un ciudadano bien informado puede participar y efectuar observaciones, aportes y recomendaciones verdaderamente significativos.

También, Fadda (1990) explica que el concepto de transparencia está ligado a los conceptos de ética, claridad, moral pública, honestidad, exposición e información, entre otros, tanto más cuando se trata del funcionario público. La transparencia en la gestión pública, la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones del gobierno, la responsabilidad de los funcionarios públicos en cuanto a sus decisiones y a su administración de los recursos del erario público, son componentes fundamentales de un sistema democrático y elementos complementarios del derecho inherente al ciudadano de elegir a sus autoridades.

El marco legal de la participación ciudadana

La participación ciudadana, en la actividad financiera del estado, está regulada por una legislación fundamentada, por supuesto,



en nuestra Carta Magna, así como en leyes particulares.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, establece en algunos de sus artículos, la relación gobierno-sociedad, respecto a la participación ciudadana, es decir, la actuación de la población en la toma de decisiones del Estado; por esto, puede considerarse un gran avance en materia de legislación de la misma. En el artículo 39 estableció que "la soberanía nacional reside, esencial y originariamente, en el pueblo; que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste." Sin embargo, en el artículo 41 reglamentó que esta soberanía sólo puede ejercerse por los Poderes de la Unión, lo cual limitó el poder de los ciudadanos.

No obstante, en la Ley de Planeación, en su artículo 2, se explica que la planeación deberá realizarse como un medio para un desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado, sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este mismo artículo, se establecen los principios en los cuales se fundamenta; a continuación se presentan sólo los que atañen al tema central:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

Si se realiza un análisis profundo de estos principios, se puede determinar su importancia en la regulación de la participación ciudadana, en lo que se refiere a la toma de decisiones en

las funciones que debe llevar a cabo el Estado en beneficio de la sociedad; esto es, la consolidación de la democracia como sistema de vida, el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, el impulso a su participación activa en esta planeación y ejecución de sus actividades, que sería lo relativo al control y vigilancia.

En el artículo 3, define al Plan Nacional de Desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones, que tiene como propósito, la transformación de la realidad del país, a través del ejercicio de las atribuciones del gobierno en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento de recursos naturales; esto significa que es un documento en el cual se fijan los objetivos, metas, estrategias y prioridades, a través de programas de beneficio social, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como, la coordinación de estas actividades y la evaluación de sus resultados. Como se puede ver, también aquí se determina la participación ciudadana en la toma de decisiones relativas a las acciones que coadyuvan al bienestar social y a la vigilancia del cumplimiento del plan.

La misma Ley de Planeación, en sus artículos 14 y 16, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre todas sus atribuciones, desarrollará las siguientes, relacionadas con la participación ciudadana: a) elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, debe tomar en cuenta las propuestas, tanto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de los gobiernos estatales, como de los planteamientos de los grupos sociales y, los pueblos y comunidades indígenas interesados; también debe proyectar y coordinar la planeación regional con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y la consulta a los grupos sociales y pueblos indígenas, así como, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; por supuesto, manteniendo la congruencia en su elaboración y contenido.

Las demás dependencias de la Administración

Pública Federal están reguladas en el artículo 16, de la citada ley; en su fracción III, les corresponde elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos estatales, así como, las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas.

Ahora bien, de manera particular, en esta Ley de Planeación, en el capítulo tercero, artículos 20 y 20 bis, se establece la normatividad específica para la participación social en la planeación, en donde se explica que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas; aquí además, aclara quiénes son los actores de esta participación ciudadana, es decir, las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares, instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales, de otras agrupaciones sociales, quienes serán los órganos de consulta permanente en la planeación democrática de acciones relacionadas con su actividad, a través de foros de consulta popular; así mismo, los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Respecto a las comunidades indígenas, deben ser consultadas para el establecimiento de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Para llevar a cabo estas consultas ciudadanas, el Sistema Nacional de Planeación Democrática, debe prever la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujeta la participación ciudadana. En el ámbito indígena, el ejecutivo federal consultará a las comunidades indígenas para que emitan la opinión correspondiente

En un artículo adicionado en el Diario Oficial de la Federación (DOF 23-05-2002), se establece

que el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional De Planeación Democrática.

En lo relativo a la estructura de egresos, en la cual tiene aplicación la consulta ciudadana, es importante revisar de manera breve, lo que especifica la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, puesto que en ella se establecen los lineamientos para la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, así como, la observancia de la administración de los recursos públicos federales, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Esta ley, en su capítulo II, Del equilibrio presupuestario y de los principios de responsabilidad hacendaria, en el artículo 16, determina que, tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos, se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, y que deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo. Respecto de su relación con la Ley de Planeación, en la sección De la programación y presupuestación, en el artículo 24, establece que la programación y presupuestación del gasto público comprende, tanto las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de



Desarrollo, en los términos de la Ley de Planeación, como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Para elaborarlo, de acuerdo al art. 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este Plan. Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos participantes en las consultas han sido uno de los elementos fundamentales en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente al sexenio en turno.

Un ejemplo en el cual es necesaria la participación ciudadana, es en el ámbito educativo; la Secretaría de Educación Pública establece en su Plan Nacional de Educación, objetivos referentes a la calidad de la educación, la infraestructura adecuada, entre otros, para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje; para lograrlos requiere de recursos humanos, materiales, financieros, por lo que determina montos presupuestales con los cuales se espera cumplirlos.

A continuación se presenta una tabla en donde se muestra la alineación de los objetivos sectoriales de la Secretaría de Educación Pública (2007-2012) con algunos de los objetivos señalados en los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

## Alineación de objetivos sectoriales con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<b>Objetivo 1</b> Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional	Contribuye al cumplimiento de algunos objetivos de los ejes: 2.Economía competitiva y generadora de empleos 3.Igualdad de oportunidades
<b>Objetivo 2</b> Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	Contribuye al cumplimiento de algunos objetivos de los ejes: 2.Economía competitiva y generadora de empleos 3.Igualdad de oportunidades
<b>Objetivo 3</b> Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.	Contribuye al cumplimiento de algunos objetivos de los ejes: 2.Economía competitiva y generadora de empleos 3.Igualdad de oportunidades
<b>Objetivo 4</b> Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	Contribuye al cumplimiento de algunos objetivos de los ejes: 1. Estado de Derecho y seguridad 3.Igualdad de oportunidades 4. Sustentabilidad ambiental 5. Democracia efectiva y política exterior responsable
<b>Objetivo 5</b> Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.	Contribuye al cumplimiento de algunos objetivos de los ejes: 2.Economía competitiva y generadora de empleos 3.Igualdad de oportunidades
<b>Objetivo 6</b> Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas	Contribuye al cumplimiento de algunos objetivos de los ejes: 3.Igualdad de oportunidades 5. Democracia efectiva y política exterior responsable





Sin embargo, la experiencia y las historias vividas a través de los años, han demostrado que no siempre existe una infraestructura adecuada para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje; mobiliario, aulas, recursos didácticos, desde el pizarrón, hasta la tecnología, no cumplen con los requisitos necesarios para impartir clases; así mismo, no puede haber calidad en la educación, si los que la desarrollan no están preparados adecuadamente, lo que ha sucedido en las últimas generaciones.

Para que la SEP tenga conocimiento de las fallas que existen en la ejecución de sus funciones, utilizando los recursos que establece el presupuesto de egresos correspondiente, requiere de la participación ciudadana, que sea la misma población la que le plantee la problemática que se presenta, con la finalidad de resolverla.

### Conclusiones

Después de analizar los puntos referentes a lo que es la actividad financiera del Estado, en lo concerniente a la administración de los recursos del gobierno, en cualquiera de sus tres niveles, así como, lo que implica estudiar los efectos de la participación ciudadana en la toma de decisiones financieras, para que se logren los objetivos de bienestar social; la importante labor del control ciudadano, que se realiza con el fin de establecer el cumplimiento de dichos objetivos y, también, la normatividad que rige estos procesos, se concluye que en los últimos años, se ha avanzado mucho en la incorporación de la participación ciudadana y algunos de sus mecanismos e instancias, sin embargo, habría que elaborar un estudio más profundo en el cual se establezca la realidad de su aplicación.

La participación de los ciudadanos en los procesos de vigilancia y control no son considerados como el remedio para lograr el cumplimiento de las funciones del Estado, por lo que, al momento de su implementación, es importante tener presente que se trata de un proceso gradual, que debe incorporar progresivamente a la ciudadanía en

aquellos asuntos que son realmente importantes para la vida nacional y relevantes para el desarrollo de una mejor calidad de vida, una condición indispensable para conformar un sistema de gobierno democrático, para incrementar la eficiencia y honestidad en el uso del erario público y para luchar contra la corrupción, para lo que se deben habilitar espacios y procesos, tanto en lo referente a la participación ciudadana como en el control y vigilancia de las acciones del gobierno; sin embargo, todavía hay un largo camino por recorrer para afirmar que existe una participación ciudadana en la planeación y el control de la gestión pública, aunque esto traería como consecuencia que se contribuya a aumentar la confianza y credibilidad en las instituciones y los gobernantes.

Para fundamentar este trabajo, se realizó una revisión somera de información obtenida de documentos teóricos, que explican brevemente lo que se refiere a este importante punto en la vida de los habitantes de México, la participación ciudadana; también, se examina de manera general, la Ley de Planeación, la cual rige a la Administración Pública, en cualquiera de sus tres niveles, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se plasman los programas que se llevarán a cabo, para solventar las necesidades de la población. Todo lo anterior, dirigido expresamente a la estructura de los egresos, por lo que se establece un análisis mediante una investigación documental entre aquellos investigadores que pretenden darle sentido y ser proactivos en nuestra realidad, a través de las diferentes técnicas de investigación y el desarrollo de la metodología adecuada.

### Referencias Bibliográficas

- Annan, Kofi (2004) Informe sobre la democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, ONU.
- Beker, Víctor A.; Francisco Mochon (2004) Elementos de micro y macroeconomía. México. Mc Graw Hill.
- Bolívar, Miguel Ángel (2000) Manual de Finanzas Públicas. Argentina. EDUCA.
- Escobar, Iván (2002) El sistema representativo y la democracia semidirecta" en Hugo Concha Cantú, coord., Sistema representativo y democracia semidirecta, UNAM, México
- Fadda, G. (1990) La participación como encuentro: discurso político y praxis urbana. Caracas: Fondo Editorial de Venezuela, UCV, CDCH.
- Grawitz, Madeleine (1979) Méthodes des sciences sociales, París, Dalloz.
- Hernández, E. (1996) Participación, ámbitos, retos y perspectivas. México. Trillas
- Núñez y Miñana. (2002) Finanzas Públicas. Argentina. Macchi.
- Ruiz Díaz, David Isaac; Juan Crespo. (2009) La actividad financiera del Estado. México. Trillas.
- Cámara de Diputados. Honorable Congreso de la Unión. (2010) [http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2\\_pciudadana.htm](http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2_pciudadana.htm). Participación ciudadana. Fecha de consulta: Noviembre 12, 2011.

Navarro, Fidela. (2009) Derecho a la información y democracia en México. <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc87/derecho.html> Fecha de consulta: Noviembre 12, 2011

Stiglitz, Joseph. (2009) El papel de la participación en el desarrollo. Desarrollo Humano e Institucional en América Latina (DHIAL) en [http://www.iigov.org/dhial/?p=2\\_09](http://www.iigov.org/dhial/?p=2_09) Fecha de consulta: Noviembre 20, 2011

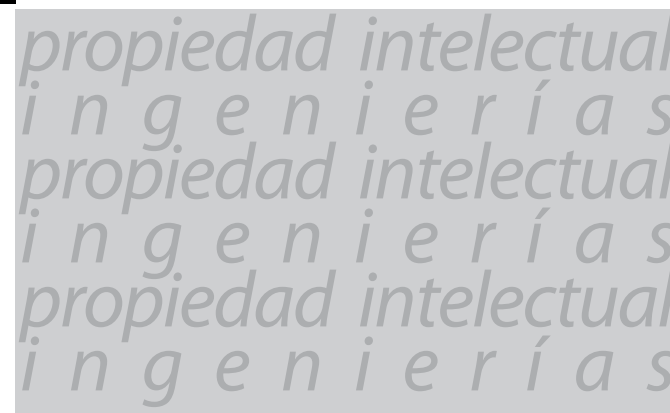
Villanueva, Ernesto. (2006) Derecho de acceso a la información y organización ciudadana en México (resumen), UNAM, en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/decoin/cont/1/cnt/cnt6.pdf> Fecha de consulta: Noviembre 18, 2011

### Legisgrafía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2011
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012

## Los trabajos de tesis en ingenierías y la propiedad intelectual

PERLA ALMEYDA MANSIZIDOR



\* Jefa de las Ingenierías de la Universidad de Xalapa, Candidata a Maestra en Ciencias de la Computación por el Laboratorio Nacional de Informática Avanzada, Candidata a Maestra en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

**Sumario:** 1.La propiedad Intelectual; 2.La Propiedad Intelectual en México; 3.Organismos en México destinados a la Protección del Derecho de Autor y trámites que deben realizarse; 4.Organismos en México destinados a la Protección de la Propiedad Industrial y trámites que deben realizarse; 5.Las patentes en México; 6.Consideraciones Finales; 7. Bibliografía.

**Resumen:** Concluir los estudios universitarios y obtener el grado a través del desarrollo de una Tesis, debe ser el aspecto más estimulante para todo estudiante, sobre todo cuando después de tanto tiempo, dinero y esfuerzo invertidos en la creación y desarrollo de éste trabajo, se tiene la oportunidad de comercializarlo, o simplemente de ser una referencia para posteriores proyectos. Sin embargo todo esto puede llegar a ser imposible ya que por desconocimiento o desinterés, no se protegen los trabajos bajo el regimen de la Propiedad Intelectual. Por lo anterior resulta importante orientar al alumno para que una vez desarrollada e implementada su tesis, pueda conservar la propiedad intelectual de este proyecto, y este breve artículo tratará de proporcionarle toda la información necesaria para que pueda proteger su Tesis y buscar el registro de una patente según sea el caso.

**Abstract:** Complete college and get the degree through the development of a thesis, must be the most challenging for all students, especially when after so much time, money and effort invested in the creation and development of this work, have the opportunity to market it, or simply be a reference for future projects. However all this may become impossible because of ignorance or disinterest, the works are not protected under the Intellectual Property regime. Therefore it is important to orient the student so that once developed and implemented his thesis, to retain the copyright to this project, and this brief article will attempt to provide all necessary information so you can protect your thesis and look for the registration of a patent as appropriate.

**Palabras claves:** Propiedad Intelectual, Derechos

de Autor y Propiedad industrial, INDAUTOR, IMPI.

**Keywords:** Intellectual Property, Copyright and Industrial Property, INDAUTOR, IMPI.

### Introducción:

Dentro de la opciones de titulación con las que cuenta la Universidad de Xalapa, la elaboración de una Tesis es la que mayores beneficios ha brindado a nuestros estudiantes, ya que dicho trabajo le permite a los egresados además de la obtención de su grado, el poner en práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria escolar y presentar diferentes propuestas de solución a problemáticas reales específicas a su área de formación.

Es así que el 90% de nuestros estudiantes eligen esta opción y durante año y medio trabajan sobre un tema específico, de tal forma que al final del último semestre, los estudiantes cuentan con un trabajo de investigación terminado y que en su momento debe buscar protegerse como Propiedad Intelectual.

Lo anterior sería lo ideal para proteger el proyecto en el que se invirtió tanto tiempo, dinero y esfuerzo, sin embargo la mayoría de los estudiantes no importando su formación profesional, desconocen tanto la importancia de hacerlo como los trámites que se requieren o inclusive en dónde realizarlos.

Es por esto que a través de este artículo, se pretende proporcionar a los estudiantes e interesados, un panorama general de lo que es la Propiedad Intelectual, su importancia, los derechos y obligaciones que de ésta se generan, trámites, costos, formatos e instituciones donde realizar las solicitudes de registro.

### 1. La Propiedad Intelectual

Dada la naturaleza de una Ingeniería, sus trabajos de Tesis casi siempre se enfocan al análisis e implementación de soluciones tecnológicas que involucran tanto al diseño de software



especializado como al diseño y creación de diversos prototipos (físicos o virtuales) según la problemática y ámbito abordados. Por lo anterior se vuelve necesario en primer lugar conocer una definición de lo que es la Propiedad Intelectual.

La propiedad intelectual es: "El conjunto de disposiciones jurídicas que regulan las prerrogativas otorgadas por el Estado a las personas sobre las creaciones de su mente. O bien, es el conjunto de disposiciones jurídicas establecidas en la carta magna, tratados internacionales, leyes, reglamentos y demás ordenamientos sobre los que se fundamenta el Estado para otorgar a individuos, empresas o instituciones, el reconocimiento, el derecho y la protección al uso exclusivo de obras literarias, artísticas, científicas, industriales y comerciales". (Labariega, 2003:58).

Es decir, la propiedad intelectual se refiere a que todo individuo que desarrolle una idea será propietario de esa idea o de esa invención.

Ahora bien, por las características de las ideas o invenciones, la propiedad intelectual se divide en dos categorías:

- La propiedad industrial, que incluye las patentes de invenciones, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, y
- El derecho de autor, que incluye obras literarias, tales como novelas, poemas y obras de teatro, películas, obras musicales, obras artísticas, tales como dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, diseños arquitectónicos y desarrollo de programas de cómputo. Los derechos conexos al derecho de autor incluyen los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los de los productores de fonogramas y los de los organismos de radiodifusión respecto de sus programas de radio y televisión.

Como puede observarse, los trabajos de Tesis en el campo de la Ingeniería podrían pertenecer a la propiedad industrial (invenciones, diseños industriales) o al derecho de autor (programas

de cómputo) de acuerdo al fin por el que fueron creados.

## 2. La Propiedad Intelectual en México

En México, tanto los Derechos de Autor como la Propiedad Industrial tienen actualmente su propia legislación, es así que la Ley Federal del Derecho de Autor, define a los Derechos de Autor de la siguiente manera:

Artículo 11.- El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.

Y en su artículo 13 se especifican a las obras que protege:

Artículo 13.- Los derechos de autor a que se refiere esta Ley se reconocen respecto de las obras de las siguientes ramas:

- Literaria, que comprende; libros, folletos y otros escritos;
- Música, con o sin letras, con o sin letra;
- Dramática;
- Danza, coreográfica y pantomímica;
- Pictórica o de dibujo;
- Escultórica y de carácter plástico;
- Caricaturas e historietas;
- Arquitectónica;
- Cinematográfica y demás obras audiovisuales;
- Programas de radio y televisión;
- Programas de cómputo;
- Fotográfica; u obra gráfica en serie;
- Obras de arte aplicado que incluyen el De diseño gráfico o textil, y
- De compilación, integrada por las colecciones de obras, tales como las enciclopedias, las antologías, y de obras u otros elementos como las bases de datos, siempre que dichas colecciones, por su selección o la disposición de su contenido o materias, constituyan una creación intelectual.

Las demás obras que por analogía puedan considerarse obras literarias intelectuales o artísticas se incluirán en la rama que les sea más afín a su naturaleza<sup>2</sup>.

Por otro lado, la Propiedad Industrial se encuentra regulada por la Ley de Propiedad Industrial, y en su artículo 25 menciona:

### Artículo 25. Esta ley tiene por objeto:

- Establecer las bases para que, en las actividades industriales y comerciales del país, tenga lugar un sistema permanente de perfeccionamiento de sus procesos y productos;
- Promover y fomentar la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejoras técnicas y la difusión de conocimientos tecnológicos dentro de los sectores productivos;
- Propiciar e impulsar el mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios en la industria y en el comercio, conforme a los intereses de los consumidores;
- Favorecer la creatividad para el diseño y la presentación de productos nuevos y útiles;
- Proteger la propiedad industrial mediante la regulación y otorgamiento de patentes de invención; registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen, y regulación de secretos industriales;
- Prevenir los actos que atenten contra la propiedad industrial o que constituyan competencia desleal relacionada con la misma y establecer las sanciones y penas respecto de ellos; y
- Establecer condiciones de seguridad jurídica entre las partes en la operación de franquicias, así como garantizar un trato no discriminatorio para todos los franquiciatarios del mismo franquiciante.

Algunas de las figuras que protege esta ley son las siguientes:

Patentes, Marcas, Secreto Industrial, Modelos de Utilidad, Avisos Comerciales, entre otras, en todas estas figuras la Ley les otorga a sus inventores o a las personas que realizan una invención, el derecho exclusivo para su explotación en su provecho<sup>3</sup>.

El INDAUTOR es la autoridad administrativa en materia de derechos de autor y derechos conexos que en el ámbito de sus atribuciones brinda día a día diversos servicios a la comunidad autoral y artística, nacional y extranjera, así como a los respectivos titulares de derechos; recibe y atiende diversos trámites diarios, entre los que destacan:

- El registro de obras y contratos de cesión y licencias de uso
- Autorizaciones a las sociedades de gestión colectiva
- Reservas de derechos al uso exclusivo de
  - Títulos de revistas o publicaciones periódicas
  - Difusiones periódicas

<sup>2</sup> Ley Federal del Derecho de Autor  
<sup>3</sup> Ley de la Propiedad Industrial

- Nombres de personas o grupos dedicados a actividades artísticas

- Personajes humanos de caracterización, ficticios o simbólicos

- Obtención del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) y el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN)
- Celebración de juntas de avenencia
- Consultas y asesorías legales
- Resolución de infracciones en materia de derechos de autor
- Procedimientos de arbitraje
- La impartición de cursos de capacitación y orientación para sensibilizar a la sociedad de la importancia del respeto a los derechos de autor para crear una cultura de la legalidad en la era del conocimiento y la tecnología de la información.

### 3.1 Trámites para el registro de obras (Documentos Requeridos y Costos)

Los trámites que deben realizarse para el registro de obras en el INDAUTOR son muy similares para cualquier tipo de creación, sin embargo como ejemplo y dado el contexto del artículo, se describirán los procedimientos propios al registro de Programas de Cómputo.

"Programa de cómputo: Es la expresión original en cualquier forma, lenguaje o código, de un conjunto de instrucciones que, con una secuencia, estructura y organización determinada, tiene como propósito que una computadora o dispositivo realice una tarea o función específica"<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Dado que el área de competencia de la autora es en Ingenierías, se mostrará el ejemplo del Registro de obras ligadas a esta área en Particular según lo publicado en [http://www.indautor.gob.mx/formatos/registro/obra\\_computo.html](http://www.indautor.gob.mx/formatos/registro/obra_computo.html), última modificación Lunes, 30 de Julio de 2012.

Para estar en posibilidad de proceder al registro de una obra, se requiere presentar los siguientes requisitos:

**FORMATOS:** RPDA-01 denominado "Solicitud de Registro de Obra", debiendo requisitar los siguientes rubros y presentarla por duplicado:

- Datos del autor, coautor, seudónimo y titular (en caso de ser más de un autor y/o titular de la obra, requisitar el formato RPDA-01-A1).
- Datos del Representante Legal.
- Datos de la Obra.
- En caso de ser derivada, señalar de qué tipo y los datos de la obra primigenia (en caso de ser una colección de arreglos, requisitar el formato RPDA-



01-A2)

• Anexar los siguientes documentos:

- Documento que acredite la existencia de la Persona Moral.
- Documento que acredite la personalidad del Representante Legal.
- Identificación oficial del mandante, mandatario y testigos (sólo en caso de que se presente carta poder).
- Comprobante de pago de derechos.
- Traducción al español de los documentos que se acompañan en idioma distinto.
- Dos ejemplares de la obra (originales), identificados con el nombre del autor y título.
- Documento que acredite la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la obra (original).
- Sobres cerrados con los datos de identificación del autor (sólo en caso de ser una obra creada bajo seudónimo).

- Lugar, fecha, nombre y firma del solicitante o representante legal.
- COSTO: \$198.00 M.N. (Ciento noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), o el monto vigente de conformidad con el artículo 184 fracción I de la Ley Federal de Derechos.
- PLAZO: La resolución del trámite se emite en un término de quince días hábiles. (Artículo 58 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor).

5 INDAUTOR. Registro de Obra. [http://www.indautor.gob.mx/formatos/registro/computo\\_documentos.html](http://www.indautor.gob.mx/formatos/registro/computo_documentos.html) Solicitud de Registro de Obra.

En el Estado de Veracruz, los trámites de registro de obras se realizan a través de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación. ubicada en:

Calle Xico N° 34, Fracc. Pomona  
C.P. 91040 Xalapa, Veracruz

Teléfono:(01 228) 812 1761

Fax: 812 1702  
repver@sep.gob.mx  
sepver@sep.gob.mx

4. Organismos en México destinados a la Protección de la Propiedad Industrial y trámites que deben realizarse.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país.

Dentro de los servicios que se ofrecen en esta dependencia se encuentran el registro de patentes, marcas, protección, información tecnológica, cursos, talleres, y publicaciones electrónicas entre otros.

En el caso de las Patentes y de los Modelos de Utilidad hay ciertas condiciones que deben satisfacerse para poder registrarse y estas son:

#### Patentes

Se puede solicitar la protección de una patente a toda invención como: productos, procesos o usos de creación humana que permitan transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y que satisfaga sus necesidades concretas, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

1.Novedad: Se considera nuevo, todo aquello que no se encuentre en el estado de la técnica, es decir, en el conjunto de conocimientos técnicos que se han hecho públicos mediante una descripción oral o escrita, por la explotación o por cualquier otro medio de difusión o información, en el país o en el extranjero.

2.Actividad Inventiva: Es el proceso creativo cuyos resultados no se deduzcan del estado de la técnica en forma evidente para un técnico en la materia.

3.Aplicación Industrial: Es la posibilidad de ser producido o utilizado en cualquier rama de la actividad económica.

#### Modelo de Utilidad

Se pueden registrar como modelos de utilidad los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que como resultado de un cambio en su disposición, configuración, estructura o forma presentan una función distinta respecto a las partes que

lo integran o ventajas en su utilidad, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Novedad.**
2. **Aplicación industrial.**

4.1 Trámites para el registro de patentes (Documentos Requeridos y Costos)

Los documentos básicos para la presentación de las solicitudes son:

- 1.Formatos de solicitud IMPI\_00\_001 debidamente llenado y con firma autógrafa en tres tantos (uno para acuse de recibo y expediente personal de quien la solicita).
2. Comprobante de pago de la tarifa (Formato Electrónico para Pago de Servicios (FEPS) y línea de captura, los cuales se podran generar siguiendo las intrucciones que se indican en el portal PASE, que se encuentra en la página web del IMPI [www.impi.gob.mx](http://www.impi.gob.mx)).
3. Descripción de la invención por triplicado.
4. Reivindicaciones por triplicado.
5. Resumen de la descripción de la invención por triplicado.
6. Dibujo (s) técnico (s) por triplicado, en su caso.

La patente tendrá una vigencia de 20 años y de 10 años para los registros de modelos de utilidad, éstos serán improrrogables, se contarán a partir de la fecha de presentación de la solicitud y quedarán sujetos al pago de las tarifas correspondientes.



Artículo 11.- El derecho de autor es el *reconocimiento* que hace el **Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas** previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud delcual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.

Una vez que la solicitud cumple con el examen de forma, se publica a los 18 meses o antes a petición del solicitante. Posterior a su publicación se practica el examen de fondo el cual, de existir observaciones al respecto, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) solicitará las aclaraciones correspondientes mismas que deberán ser atendidas en un plazo no mayor de 2 meses. En caso contrario se considerará abandonada la solicitud. De no existir observaciones, el IMPI otorgará los derechos correspondientes al titular de la patente en un período de tiempo de 30 meses aproximadamente a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

En estos casos es a la Oficina Regional Centro a quien le corresponde atender las solicitudes de registro de patentes, marcas, y demás provenientes del Estado de Veracruz, y sus oficina están ubicadas en:

Vía Atlxycayotl No 5208, Col. Unidad territorial Atlxycayotl, San Andrés Cholula, Puebla.  
C.P. 72800 Tels. (222) 4310109, 4310112, 4310113

#### 5. Las patentes en México

Según información del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial IMPI durante el 2010 se registraron en México 14000 patentes de las cuales únicamente el 5.5% de ellas pertenecen a inventores mexicanos, ya que el resto pertenecen a compañías trasnacionales y de este 5.5%, solo 185 patentes corresponden a universidades.

Aún cuando la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es la que realiza más del 50% de la investigación científica en el país, tampoco registra un gran número de patentes.

Al 3 de agosto de 2010, las patentes solicitadas al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por parte de instituciones de educación superior e investigación durante el periodo de 1999 a 2010 se distribuyen así: la UNAM) solicitó 75; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) 71 (de 1999 a 2004 no solicitó); el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) 157; el Instituto Politécnico Nacional (IPN) 98, y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) 36. En el mismo periodo fueron otorgadas 162 patentes al IMP, 57 a la UNAM, 50 al IPN, 32 a la UAM y 4 al ITESM.

¿Pero porqué ocurre esto?

- El desinterés por patentar ideas y soluciones es



multifactorial, pero prevalece en primer lugar la falta de financiamiento para llevarla al mercado.

- Otro de los motivos es que cuando un emprendedor o empresario crea un desarrollo o producto, desconoce que puede protegerlo.
- Un motivo más podría ser el que muchos empresarios mexicanos demuestran una gran desinterés por activos intangibles como lo son las ideas, por lo que patentes y derechos de autor se pierden.
- Por último uno de los factores más relevantes por los que no se incrementa el registro de patentes en México es que, aunque según la UNAM y el IPN, al menos una de cada diez patentes puede comercializarse, el fenómeno de no apostar a la tecnología mexicana por parte de empresarios y gobierno, ha provocado que ideas potencialmente explotables se vendan al extranjero y después México las adquiera como soluciones de importación frenando aún más el desarrollo tecnológico de nuestro país.

#### 6. Consideraciones finales

Si bien es cierto que en México menos del 1% del PIB se destina a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, se debe reconocer el esfuerzo que las instituciones de educación superior realizan para que sus estudiantes que se titulan por la modalidad de Tesis, presenten trabajos de calidad que aún con la falta de recursos pudieran ser factibles de registrarse de acuerdo a la Legislación de la Propiedad Industrial.

Para lograr aumentar el número de trabajos registrados es necesario crear un vínculo entre empresas, instituciones de educación superior e instituciones gubernamentales (INDAUTOR, IMPI) que permita a estudiantes e investigadores incrementar el número de patentes mexicanas, capacitando oportunamente a todos aquellos involucrados en los procesos de titulación e investigación de las universidades, para que además de obtener sus grados generen verdaderas innovaciones técnicas industriales y sociales que aporten múltiples beneficios a nuestra vida diaria.

#### 7. Bibliografía

Labariega Villanueva, Pedro Alfonso, "Algunas consideraciones sobre el Derecho de Propiedad Intelectual en México", Revista de Derecho Privado, núm. 6, Sep-Dic 2003, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM,

México, 2003.  
Ley Federal de Derechos de Autor.  
Ley de la Propiedad Industrial.

#### Páginas Web

Instituto Nacional del Derecho de Autor, <http://www.indautor.gob.mx>  
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, <http://www.impi.gob.mx>  
Félix Alba y Laura Chaparro, OTRI UNED. (2012). "Cuando la tesis de un estudiante llega a patente", Recuperado de: <http://divulgauned.es/?p=259>. Fecha de consulta: 28/07/2012.  
María Teresa Montalvo Romero, "El marco jurídico de la propiedad intelectual en México", Recuperado de: [www.letrasjuridicas.com/Volumenes/15/tmontalvo15.pdf](http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/15/tmontalvo15.pdf). Fecha de consulta: 30/07/2012  
Kenneth D. Crews, "Legislación sobre los Derechos de Autor", Recuperado de: <http://www.proquest.com/en-US/products/dissertations/copyright/Spanish.html>. Fecha de consulta: 8/07/2012.  
Redacción el Universal, "¿Qué tanto se protege la propiedad intelectual en México?", Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/41274.html>. Fecha de consulta: 12/07/2012.



Universidad de Xalapa

# Celebramos Nuestros Fabulosos 20 Años 1992 - 2012 Universidad de Xalapa \* Saber / Trascender

**Le invitamos a la  
Ceremonia Conmemorativa  
Cena - Baile - Show**



con los

*Internacionales*  
*Hermanos*  
**Gualberto y Arturo Castro**



**"Banda Rams"**

**¡No falte, lo esperamos!  
Cupo Limitado**

Salón Ghal, 20:00 horas  
Sábado 29 de Septiembre de 2012



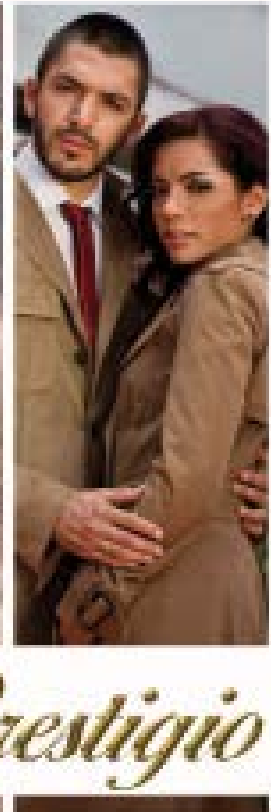
**Venta de Boletos y Reservaciones:**  
01 800 624 6958 Ext. 7239 / 7213 / [www.ux.edu.mx](http://www.ux.edu.mx)



saber / trascender

# Universidad de Xalapa

## Campus Ánimas



## Maestrías con Prestigio

### Oferta Académica

#### Alta Dirección y Gestión Administrativa

INVOE SEP 2005204 18 DE ABRIL DE 2005

#### Derecho Constitucional y Juicio de Amparo

INVOE SEP 2004200 14 DE OCTUBRE DE 2002

#### Derecho Electoral

INVOE SEP 2004025 11 DE FEBRERO DE 2008

#### Derecho Fiscal

INVOE SEP 2014230 02 DE AGOSTO DE 2001

#### Derecho Penal

INVOE SEP 2004111 01 DE MARZO DE 2004

#### Docencia Universitaria

INVOE SEP 2024120 09 DE JULIO DE 2002

#### Finanzas

INVOE SEP 2004001 20 DE ABRIL DE 2002

#### Mercadotecnia

INVOE SEP 2005204 20 DE ABRIL DE 2005

# 20%

de descuento **Maestrías**  
Hasta el 29 de Septiembre de 2012

en inscripción y Tera. Colegiatura\*\*\*

\*Cumpliendo requisitos académicos, no aplicar con otras promociones. Aplicar restricciones. \*\*Inscripción y Tera para cursos regulares.



**Beneficios especiales:**  
Egresados UX y Servidores Públicos  
(Gobierno Federal, Estatal y Municipal)

## ¡Porque es mejor ser UX!

- Puedes elegir entre una amplia oferta de Maestrías que potencian tus capacidades.
- Catedráticos que cuentan con experiencia.
- Plantilla integrada por miembros activos del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT (SNI).
- Posibilidades de insertarse en el campo laboral que demanda mayor preparación y capacidades innovadoras ante los cambios de nuestra sociedad.
- Contenidos profesionalizantes con un diseño educativo innovador.
- Planes y programas acordes con las necesidades actuales.
- Educación de calidad y excelencia.
- Vinculación Nacional e Internacional.
- Amplio programa de becas.
- Programa que garantiza la titulación.
- 20 años de prestigio.

## ¡Profesionalízate!

### Estudia una Maestría

Obtén mejores oportunidades laborales

Amplia tus relaciones públicas

Sé más competitivo

Incrementa tus

capacidades y habilidades

Sé mejor líder

### Programa de Becas

## ¡Iniciamos 5 de Octubre!

Licenciaturas • Maestrías • Doctorados

www.ux.edu.mx 01800 624 69 58